



Plan Municipal de Desarrollo

de



Alfajayucan

Alfajayucan

Trabajando por Ti

2012-2016

2012-2016.

Presentación.

En las últimas décadas hemos visto ejemplos de grandes transformaciones urbanas, en donde los Municipios logran renovarse y proyectarse al futuro desde la fuerza de su cultura y su gente.

Detrás de estas transformaciones existe siempre un proyecto, pero sobre todo un acuerdo para sumar esfuerzos hacia un objetivo común.

Para hacer realidad el Alfajayucan de nuestros sueños, debemos tener la capacidad para transformar y modernizar, pero al mismo tiempo la capacidad de conservar las costumbres y hacerlas más atractivas para vivir, crecer, trabajar y compartir con nuestras familias.

Al pasar del tiempo se sigue apreciando que el sueño más grande nuestros niños de las comunidades más marginadas es emigrar al extranjero, con la finalidad de acceder a una vivienda digna, para contar con recursos económicos para adquirir carros y a veces hasta ropa y alimentos, o para apoyar a los padres a la manutención de los hermanos más pequeños.

El Plan Municipal de Desarrollo de Alfajayucan (PMDA 2012-2016) pretende servir como instrumento fundamental para el diálogo, la planeación y la construcción de los

acuerdos que nos lleven a trabajar juntos por el Municipio en el que queremos vivir hoy y por la que queremos dejar para las próximas generaciones.

Que sirva para de fortalecimiento de las redes de comunicación y participación entre las instituciones de la administración pública y la ciudadanía, y que legitimen la corresponsabilidad de la implementación de estrategias y proyectos que mejoren la calidad de vida y que prospectivamente, y que aseguren la transparencia en la aplicación de recursos.

El presente Plan, fue diseñado de acuerdo a la opinión de la sociedad del análisis de las necesidades y potencialidades de nuestro Municipio. Conformado mediante la planeación y participación democrática.

En él se plasman los ideales, inquietudes y compromisos adquiridos con la sociedad para que, trabajando juntos, busquemos que sea:

Integral, porque considera todos los temas y aspectos del desarrollo del Municipio y promueve el equilibrio entre ellos.

Congruente, porque plantea objetivos, estrategias y líneas de acción, orientadas a solucionar los problemas que la sociedad ha planteado y desea ver resueltos, en el contexto de la realidad actual.

Sistemático, porque la definición y la articulación de sus elementos integran un sistema conducido metodológicamente.

Incluyente, porque incorpora la visión de la sociedad alfajayucense y su ámbito de acción cubre todos los estratos de la sociedad.

Realista, porque reflexiona con objetividad los retos del desarrollo municipal y establece probables soluciones basadas en el conocimiento de las fortalezas y debilidades existentes.

Con **visión de largo plazo**, porque no se orienta a la sola atención de los efectos en los problemas actuales, sino que va a los elementos causales, con el propósito de modificarlos, para establecer mejores condiciones de vida a las siguientes generaciones.

Conocemos nuestra región, estamos seguros de su potencial y sabemos que utilizando adecuadamente las herramientas de planeación estratégica podremos definir objetivos realistas, metas alcanzables; que permitan redoblar y concentrar esfuerzos en políticas dirigidas a revertir el rezago y la marginación social.

Visualicemos a Alfajayucan como tierra de oportunidades; en ella, se concretan sueños y anhelos, aspiramos a establecer las bases para lograr el equilibrio, impulsados por toda la sociedad y con el decidido apoyo del Lic. José Francisco Olvera Ruíz, Gobernador del Estado de Hidalgo.

Nuestra responsabilidad es alta y la asumimos con la conciencia plena de que sólo planeando colectivamente y diseñando estrategias de desarrollo y administrando los



recursos públicos en forma responsable, eficaz y eficiente y con transparencia, podremos salir adelante.

Trabajando por ti

Lic. Oscar Adalberto Ángeles García
Presidente Municipal Constitucional.

I. Fundamento Normativo

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo

Artículo 141.- Son facultades y obligaciones del Ayuntamiento:

Fracc. VI- Participar con las autoridades federales y estatales en las funciones de su competencia, atendiendo a lo establecido por el Plan Estatal de Desarrollo y a los programas sectoriales, regionales y especiales, así como el del municipio;

Artículo 144.- Son facultades y obligaciones del Presidente municipal:

Fracc. II- Cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, proveyendo su observancia respecto a los que se refiera a su municipio. A más tardar 90 días después de tomar posesión de su cargo, el Presidente municipal deberá presentar un Programa de Desarrollo Municipal congruente con el Plan Estatal;

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo

Artículo 38.- La Planeación Municipal del Desarrollo, se realizará en los términos de esta Ley, a través del Sistema Municipal de Planeación Democrática, mediante el cual se formularán, evaluarán y actualizarán el Plan Municipal y los Programas de Desarrollo del Municipio en el marco de la estrategia estatal y nacional del Desarrollo.

Artículo 44.- El Plan Municipal de Desarrollo será formulado y sancionado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y aprobado por el H. Ayuntamiento, quien lo turnará a la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo a fin de garantizar que exista la congruencia con los principios y lineamientos señalados en el Plan Estatal de Desarrollo.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo

Artículo 60.- Los presidentes Municipales asumirán las siguientes:

1. Facultades y Obligaciones:

h) Cumplir con el plan estatal de desarrollo, el del municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, respecto a lo que se refiere a su municipio. A más tardar noventa días después de tomar posesión de su cargo, el Presidente Municipal deberá presentar un plan Municipal de Desarrollo Urbano, congruente con el plan estatal.

II. Consideraciones generales

- La planeación del desarrollo municipal se constituye como el proceso para el desempeño eficaz de la responsabilidad del ayuntamiento sobre el desarrollo integral y sustentable del municipio en lo político, social, ambiental, cultural y económico en congruencia con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo.
- El Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano impulsa una política permanente de coordinación con las administraciones municipales.
- Proporcionando los lineamientos generales para orientar la planeación del desarrollo municipal, preservando la congruencia que ésta debe mantener con la estatal y nacional. Con ello, se garantiza una alineación de las políticas sectoriales que maneja la administración estatal hacia los principales aspectos del desarrollo en el ámbito municipal.
- El Plan es el instrumento rector del desarrollo integral del municipio, resultado fundamental del proceso de planeación que se genera y establece en el ámbito municipal.
- En él se expresa la concertación de voluntades y acuerdos de las comunidades y ciudadanos organizados con sus ayuntamientos, y los mecanismos de coordinación con los niveles estatal y federal.



- Este documento contiene el diagnóstico general de los diferentes rubros del desarrollo municipal, así como el anunciamiento de los fines y propósitos de la planeación a nivel local.
- Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo: Objetivos estratégicos, estrategias de acción, objetivos generales y líneas de acción, y define las principales políticas que el Ayuntamiento deberá tomar en cuenta para la elaboración de sus programas de desarrollo municipal.

III. Contenido

▪ Presentación.....	1
▪ I. Fundamento Normativo.....	5
▪ II. Consideraciones generales.....	7
▪ III. Contenido.....	9
Introducción.....	20
Panorama General del Municipio de Alfajayucan.....	22
Principios Rectores del Gobierno.....	42
Misión.....	43
Visión.....	44
Retos y Desafíos.....	44
▪ 1 Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente.....	47
Diagnóstico Municipal.....	47
Política Municipal.....	49
1.1 Salud Pública Municipal.....	49
Objetivo Estratégico.....	49
Estrategias de Acción.....	50
Objetivo General.....	51
Líneas de acción.....	51
Parámetros de medición.....	52
1.2 Educación.....	53
Objetivo Estratégico.....	54
Estrategias de Acción.....	54



Objetivo General	55
Líneas de acción.....	56
Parámetros de medición	56
1.3 Deporte y Recreación	57
Objetivo Estratégico	57
Estrategias de Acción	58
Objetivo General	58
Líneas de acción.....	59
Parámetro de medición	60
1.4 Opciones Culturales para la Comunidad	60
Objetivo Estratégico	61
Estrategias de Acción	61
Objetivo General	61
Líneas de acción.....	62
Parámetros de medición	63
1.5 Igualdad Real entre Mujeres y Hombres.....	63
Objetivo Estratégico	63
Estrategias de Acción	64
Objetivo General	64
Líneas de acción.....	64
Parámetro de medición	66
1.6 Atención a la Juventud	66
Objetivo Estratégico	67



Estrategias de Acción	67
Objetivo General	67
Líneas de acción.....	68
Parámetro de medición	69
1.7 Adultos Mayores	69
Objetivo Estratégico	70
Estrategias de Acción	70
Objetivo General	70
Líneas de acción.....	70
Parámetro de medición	72
1.8 Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social	72
Objetivo Estratégico	72
Estrategias de Acción	73
Objetivo General	73
Líneas de acción.....	73
Parámetro de medición	74
1.9 Atención a Comunidades Indígenas.....	75
Objetivo Estratégico	75
Estrategias de Acción	75
Objetivo General	76
Líneas de acción.....	76
Parámetro de medición	77
▪ 2 Competitividad para el Desarrollo Económico Sustentable	78
Diagnóstico Municipal	78



Política Municipal.....	82
2.1 Promoción de la Inversión y el Empleo	83
Objetivo Estratégico	83
Estrategias de Acción	84
Objetivo General	84
Líneas de Acción	84
Parámetro de medición	86
2.2 Desarrollo Agropecuario Sustentable	86
Objetivo Estratégico	87
Estrategias de Acción	87
Objetivo General	88
Líneas de Acción	88
Parámetro de medición	89
2.3 Infraestructura Industrial y Opciones Productivas	89
Objetivo Estratégico	90
Acciones Estratégicas	90
Objetivo General	91
Líneas de Acción	91
Parámetro de medición	92
2.4 Promoción y Servicios Turísticos	92
Objetivo Estratégico	93
Estrategias de Acción	93
Objetivo General	94



Líneas de Acción	94
Parámetro de medición	95
2.5 Comercio y Abasto Municipal.....	96
Objetivo Estratégico	96
Estrategias de Acción	97
Objetivo General	97
Líneas de Acción	97
Parámetro de medición	98
▪ 3 Desarrollo Municipal, Ordenado y Sustentable	100
Diagnóstico Municipal	100
Política Municipal.....	100
3.1 Servicios Públicos Integrales y de Excelencia	101
Objetivo Estratégico	101
Acciones Estratégicas.....	102
Objetivo General	102
Servicio de Limpias	103
Líneas de Acción	103
Parques y Jardines	104
Líneas de Acción	104
Panteones Municipales.....	105
Líneas de Acción	105
Alumbrado Público y Electrificación	106
Líneas de Acción	106
Agua Potable y Alcantarillado	107



Líneas de Acción	107
Calles y Pavimentación	108
Líneas de Acción	108
Conservación de Centros Urbanos.....	109
Líneas de Acción	109
Mercados y Centrales.....	110
Líneas de Acción	110
Rastros	111
Líneas de Acción	111
Parámetro de medición	112
3.2 Municipalización y Concesión de Servicios Públicos.....	112
Objetivo General	113
Líneas de Acción	113
Parámetro de medición	113
3.3 Municipio con Perspectiva Metropolitana	114
Objetivo Estratégico	114
Acciones Estratégicas.....	114
Objetivo General	115
Líneas de Acción	115
Parámetro de medición	116
3.4 Medio Ambiente y Recursos Naturales	116
Objetivo Estratégico	117
Acciones Estratégicas.....	117



Objetivo General	118
Líneas de Acción	118
Parámetro de medición	120
3.5 Obra Pública Municipal.....	120
Objetivo Estratégico	120
Acciones Estratégicas	121
Objetivo General	121
Líneas de Acción	122
Parámetro de medición	123
3.6 Desarrollo Urbano Municipal.....	123
Objetivo Estratégico	124
Acciones Estratégicas	124
Objetivo General	124
Líneas de Acción	125
Parámetro de medición	126
▪ 4. Paz y Tranquilidad Social, Convivencia con Armonía	127
Diagnóstico Municipal	127
Política Municipal.....	128
4.1 Democracia y Estado de Derecho	128
Objetivo Estratégico	129
Acciones Estratégicas	129
Objetivo General	130
Líneas de Acción	130
Parámetro de medición	131



4.2 Registro del Estado Familiar	131
Objetivo Estratégico	132
Acciones Estratégicas	132
Objetivo General	133
Líneas de Acción	133
Parámetro de medición	133
4.3 Seguridad Pública Municipal.....	134
Objetivo Estratégico	134
Acciones Estratégicas	134
Objetivo General	135
Líneas de Acción	135
Parámetro de medición	137
4.4 Protección Civil y Cuerpo de Bomberos.....	137
Objetivo Estratégico	138
Acciones Estratégicas	138
Objetivo General	139
Líneas de Acción	139
Parámetro de medición	140
4.5 Seguridad Vial y Tránsito Municipal	140
Objetivo Estratégico	141
Acciones Estratégicas	141
Objetivo General	141
Líneas de Acción	142



Parámetro de medición	143
4.6 Derechos Humanos	143
Objetivo Estratégico	143
Acciones Estratégicas	144
Objetivo General	144
Líneas de Acción	144
Parámetro de medición	145
▪ 5. Gobierno Moderno y Eficiente	147
Diagnóstico Municipal	147
Política Municipal.....	148
5.1 Municipio Promotor de la Transparencia y Acceso a la Información	148
Objetivo Estratégico	148
Acciones Estratégicas	149
Objetivo General	149
Líneas de Acción	150
Parámetro de medición	151
5.2 Municipio Moderno, Eficiente y con Servicios de Calidad.....	151
Objetivo Estratégico	152
Acciones Estratégicas	152
Objetivo General	153
Líneas de Acción	153
Parámetro de medición	155
5.3 Racionalidad y Rendición de Cuentas en el Servicio Público	155



Objetivo Estratégico	156
Acciones Estratégicas	156
Objetivo General	157
Líneas de Acción	157
Parámetro de medición	158
5.4 Reglamentación e Inspección de Establecimientos Municipales	159
Objetivo General	159
Líneas de Acción	160
Parámetro de medición	161
5.5 Hacienda Pública Municipal	161
Objetivo Estratégico	162
Acciones Estratégicas	162
Objetivo General	163
Tesorería Municipal	163
Líneas de Acción	163
Catastro y Derechos Municipales	164
Líneas de Acción	164
Egresos Municipales.....	164
Líneas de Acción	164
Parámetro de medición	165
5.6 Participación Ciudadana	166
Objetivo Estratégico	166
Acciones Estratégicas	167



Objetivo General	167
Líneas de Acción	168
Parámetro de medición	169
5.7 Planeación Democrática en el Desarrollo Municipal	170
Objetivo Estratégico	170
Acciones Estratégicas	171
Objetivo General	171
Líneas de Acción	172
Parámetro de medición	173
▪ 6 Parámetros de medición	174
Diagnostico municipal	174
Política municipal.....	174
Objetivo general	174
Líneas de acción.....	174

Introducción

La prioridad de esta administración municipal en los próximos cuatro años y siete meses será la de propiciar un desarrollo equilibrado y sustentable para los habitantes de Alfajayucan, a partir de las estrategias pertinentes que integren a los diferentes sectores de la población, mediante acciones interinstitucionales coordinadas y tendientes al crecimiento integral del municipio y sus habitantes.

Estas acciones habrán de dar solución a las principales problemáticas que se presentan en el municipio como resultado de los procesos generados por el crecimiento poblacional desmedido, las exigencias globalizadoras o la falta de comunicación entre ciudadanía y gobierno, por poner algunos ejemplos.

Dentro de esas tareas está la generación de alternativas de desarrollo económico sustentable a partir de la utilización de los recursos con que cuenta el municipio, la captación de empresas generadoras de empleo y la promoción de proyectos productivos.

Otorgar servicios de calidad impone considerar mejores opciones para el desarrollo territorial del municipio, lo cual permite mantener las condiciones óptimas de vida de los habitantes, al brindar certeza a cuestiones básicas como el acceso al agua potable y la energía eléctrica.

Sin embargo, ningún municipio, estado o país, puede salir adelante sin contar con el capital humano suficientemente preparado para enfrentar los retos de sus comunidades. Por ello, habremos de poner especial énfasis



en la educación de los niños y jóvenes del municipio, buscando alternativas que les mantengan formándose y preparándose en las diferentes instituciones educativas locales, independientemente de sus condiciones socioeconómicas.

Fortalecer y acrecentar las oportunidades de mejoramiento y mantenimiento de los niveles óptimos de salud de los pobladores del municipio, también será una de las principales ocupaciones de esta administración, en virtud de que un pueblo sano, es un pueblo fuerte y productivo.

Mejorar, actualizar y profesionalizar los servicios de administración pública, procuración e impartición de justicia que se brindan en la administración municipal, es también uno de los mayores retos, en virtud de que estas acciones redundarán en mejor atención y servicio para la sociedad, además de otorgar certeza jurídica y mantener la paz social.

El desarrollo integral de una sociedad depende principalmente de la sana interacción entre su gobierno y la participación de su gente, la toma conjunta de decisiones y el trabajo organizado. El crecimiento del Municipio de Alfajayucan es nuestro compromiso.

Trabajando por ti

Lic. Oscar Adalberto Ángeles García

Presidente Municipal Constitucional de Alfajayucan

Panorama General del Municipio de Alfajayucan

Alfajayucan se encuentra localizado geográficamente, al occidente, dentro del Valle del Mezquital en el Estado de Hidalgo en las siguientes coordenadas: a los 20° 24´ latitud norte y 99° 21´ longitud oeste, y se encuentra a una altura de 1 880 metros de altura sobre el nivel del mar.

El Municipio cuenta con una superficie de 467.70 km² lo cual representa el 2.23% de la superficie total del estado, colinda al norte con los municipios de Huichapan, Tecozautla y Tasquillo; al éste con los municipios de Tasquillo, Ixmiquilpan y Chilcuautla; al sur con los municipios de Chilcuautla y Chapantongo; al oeste con los municipios de Chapantongo y Huichapan.

Cuenta con un clima templado subhúmedo con lluvia en verano, el cual predomina en un 29.80% de la superficie municipal, mientras que en el 70.20% del territorio, prevalece el clima semiseco templado. Tiene una temperatura media anual de 17°C con una precipitación pluvial media anual de 510 milímetros.

El territorio del Municipio está formado por dos tipos de suelo: de la era cenozoica y era mesozoica, su composición es pardo, rojizo y castaño, es rico en materias orgánicas y nutrientes.

Las elevaciones principales que encontramos en Alfajayucan son: los Cerros de El Soldado, Colorado, El Sauz, Bafe, Dianxe, El Peñón, Bathe, y Muemxai.

Por el Municipio cruza de norte a sur el Río Alfajayucan, el cual es un afluente del Río Moctezuma; el territorio del municipio es atravesado también por el Río Santa María. Así mismo, lo integran las presas de Madho

Corrales, Milpa Grande, La Noria, Santa María la Palma, El Zapote, Dolores, Javier Rojo Gómez, y Vicente Aguirre. Actualmente se encuentra en ampliación en el ejido Alfajayucan la presa El Yathe. Existen también algunos pozos en las comunidades de San Francisco Sacachichilco, Santa María Xigui, El Espíritu, Madho Corrales, La Vega, Taxie, Naxthey, La Nopalera, San José Deca, La Salitrera, Zozea, Pueblo Nuevo, San Antonio Corrales, La Huapilla, y Yonthe Chico.

Cabe mencionar que Alfajayucan cuenta con un sistema de riego que abarca una superficie de 8 365 hectáreas en operación.

El Municipio tiene una superficie total de 46 770 hectáreas, de las cuales 22 026 son de uso pecuario, 12 000 son agrícolas, 1 600 de uso forestal y 11 144 de otro uso. Dentro de los cultivos cíclicos más representativos tenemos al maíz grano frijol, chile verde, cebada forrajera, tomate rojo, tomate verde y calabacita italiana; en el grupo de los cultivos perenes a la alfalfa verde, tuna y maguey pulquero. INEGI, 2007.

• **Biodiversidad Municipal**

La flora en el Municipio está formada principalmente de pradera y matorral espinoso como el garambullo, cactáceas, palma y nopal; en algunas comunidades predomina la zona de bosque, en el cual existen árboles de encino prieto, encino manzanilla, pino, encino, sabino, mezquite, jacaranda, oyamel y en la mayoría del territorio podemos observar árboles de pirúl. También cuenta con árboles frutales como el aguacate, durazno, higo y granada, éstos se localizan principalmente en huertos domésticos.

La fauna está formada por armadillos, zorros, onzas, tejones, coyotes, zorrillos, ardillas, conejos, liebres, cacomiztles, águilas, zopilotes, patos, cuervos, palomas, ceniztles, huitlacoche, urracas, jilgueros, codorniz, tórtolas, golondrinas, correcaminos y perdiz. La fauna doméstica la componen principalmente, vacas, caballos, chivos, borregos, gatos, perros, gallinas, guajolotes y patos.

• Origen e Historia

La palabra Alfajayucan, de origen otomí derivado de “Audaxitzó” y que los mexicas llamaron “Ahuexuyucan” que significa “lugar donde crecen los sauces en el agua”.

Así, con tales raíces se forma Alfajayucan y se entiende como: “Lugar Excepcional”. Existen pocos datos acerca de la historia de Alfajayucan, pero se estima que los toltecas arribaron al lugar alrededor del año 674, fecha en la que se instalaron en el cercano Ixmiquilpan. En cuanto a la participación del Municipio en la Independencia de México, entre los años de 1810 a 1813, fue campo de batalla; destacando la participación de los insurgentes Don Ignacio Rayón, Don Julián Villagrán, su hijo Chito, el Cura de Nopala, Bridadier, Don José Ma. Correa y Miguel Sánchez; todos ellos enfrentaron a los generales realistas Flon y Calleja.

Don Miguel Sánchez era un labriego acomodado que residió mucho tiempo por el rumbo de Ixmiquilpan, por sus actividades económicas hacía viajes a diferentes lugares de la región, algunas veces, el Lic. Altamirano le encomendó que llevara cartas al Cura Hidalgo, a Allende y Aldama, lo cual le permitió enterarse de los trabajos que realizaban los conspiradores. Iniciada la guerra de Independencia se presentó ante el

cura Hidalgo como voluntario y se unió en Huichapan a Don Julián Villagrán, quien era el capitán de la compañía de milicias de la población, misma que formaba parte del batallón de Tula.

Fue acribillado en la iglesia junto con otros dos insurgentes que lo acompañaban, se sospecha que este crimen se debió a cuestiones de primacía en el mando entre Julián Villagrán y Miguel Sánchez.

• Religión

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda en el año 2010, la población de 5 años y más que práctica la religión católica representa el 93%, seguido de protestantes y evangélicas con el 4.5%.

• Estructura de Gobierno

Alfajayucan pertenece al Distrito Electoral Federal II y al Distrito Local Electoral XVI. Cuenta con un padrón electoral de 14 015 electores (IFE, 2008). **Comunidades, Comisariados Ejidales, Colonias y Fraccionamientos** Alfajayucan cuenta con 45 comunidades: Alfajayucan, Primera Manzana, Segunda Manzana, Tercera Manzana, Cuarta Manzana, Baxthe, Boxtho, Buena Vista, Cañada, Cebolletas, Cerro Azul, La Loma Dotzhai, La Salitrera, San José Deca, Donguinyo, Doydhe, El Espíritu, El Zapote, La Huapilla, La Piedad, Los Ángeles, Madho Corrales, Madho Cerro Prieto, Madho San Pablo, Milpa Grande, Naxthey, Nexni, Nopalera, Pueblo Nuevo, San Francisco Sacachichilco, Santa María La Palma, San Agustín Tlalixticapa, San Antonio Tezoquipan, Santa María Xigui, San Antonio Corrales, San Pablo Oxtotipan, San Pedro La Paz, San Lucas, Taxhie, La Vega, Xamage, Xothe, Yonthe Chico, Yonthe Grande y Zozea. Además, lo integran 28 ejidos: Alfajayucan, Baxthe, Boxtho, Cerro Azul, San José Deca, Donguinyo,

El Zapote, Huapilla, Madho, Naxthey, Nexni, La Salitrera, San Agustín Tlalixticapa, San Antonio Corrales, San Antonio Tezoquipan, San Francisco Sacachichilco, San Lucas, Santa María La Palma, Santa María Xigui, San Pablo Oxtotipan, San Pedro La Paz, Taxhie, La Vega, Xamage, Xothe, Yonthe Chico, Yonthe Grande y Zozea.

Tiene solo una colonia: La Estación y dos Fraccionamientos: Valle el Dorado y Las Fuentes.

- **Organización Y Estructura De La Administración Pública Municipal**

La estructura Administrativa Municipal consta de un Presidente Municipal, un Síndico Procurador, 9 Regidores y 45 Delegados Municipales.

En relación a la reglamentación municipal, todo ayuntamiento, por mandato constitucional, tiene la facultad de elaborar reglamentos que normen su funcionamiento interno y la vida comunitaria, dentro de los aspectos que se pueden considerar se mencionan los siguientes:

- Bando de Policía y Buen Gobierno.
- Acuerdo Municipal mediante el cual se crea la Comisión de Agua, Alcantarilla y Saneamiento.

El arte de gobernar es el reflejo del crecimiento y desarrollo de los pueblos.

Características Sociodemográficas

- **Población Y Población Económicamente Activa**

El Municipio de Alfajayucan, cuenta con una población total de 18,879 habitantes según el Censo de Población y Vivienda del año 2010 del

INEGI, de los cuales 9,671 son mujeres y 9,208 hombres. Es importante identificar como se encuentra distribuida la población en las diferentes localidades que integran nuestra municipalidad para conocer el grado de concentración que existe en cada una de ellas.

• **Población Indígena**

Para el año 2010 existen 17,123 personas, de cinco y más años, que hablan alguna lengua indígena, de las cuales 13977 personas hablan español. Cabe señalar que el 40.46% de la población indígena tiene 50 o más años. La lengua Otomí es la más importante, representando el 98.57%, seguido del Náhuatl con el 0.89% y otros (Tepehua, Mixteco y Mazahua) con tan sólo el 0.53% (INEGI, 2010).

Servicios De Bienestar

• **Educación**

La educación de calidad es un instrumento eficaz para el crecimiento y desarrollo de una sociedad, puesto que implica la formación y consolidación de conocimientos y habilidades para acceder a mejores oportunidades de empleo y, con ello, a mejores niveles de ingreso para la satisfacción de las necesidades del individuo y de la sociedad en su conjunto, es así mismo, la herramienta que garantiza estabilidad social.

Para el ciclo escolar 2008/09, la educación en Alfajayucan está constituida de la siguiente forma: el nivel preescolar contaba con 449 alumnos inscritos, 126 docentes y 35 escuelas. En la educación primaria, se tenían 2131 alumnos inscritos, 126 docentes y 59 escuelas. En la educación secundaria, se tenían 1 240 alumnos inscritos, 63 docentes y 13 escuelas. El

bachillerato, contaba con 303 alumnos inscritos, 25 docentes y una escuela (Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario).

En relación a la educación superior, se aprecia como una oportunidad para el fomento de este tipo de inversiones al no existir planteles de esta naturaleza en el Municipio. Con datos de la presidencia municipal para el año 2008, en Alfajayucan, existían Tres bibliotecas públicas (Alfajayucan, Zozea y San Antonio Tezoquipan) con un acervo bibliográfico de 9 864, siendo consultados 7 986 libros por 8 500 usuarios.

• **Salud**

La salud de los individuos es una condición fundamental para asegurar el presente y el futuro de una sociedad. La inversión en atención a la salud está asociada al desarrollo individual y colectivo, puesto que implica desarrollo de las capacidades humanas, mayores niveles de prosperidad y bienestar social y económico. En el Municipio de Alfajayucan, la salud es uno de los aspectos más preocupantes, ya que considerando el alto grado de marginación, la extrema pobreza y el nivel cultural de los habitantes hacen que los problemas de salud afecten y reduzcan la esperanza de vida de los habitantes del municipio.

Para el año de 2010, Alfajayucan cuenta con una población de 18 879 habitantes, de los cuales 13 642 están afiliados a servicios de salud. De los derechohabientes, 866 están afiliados al IMSS, 383 al ISSSTE, 13 a PEMEX, DEFENSA O MARINA, 12 422 se encuentran afiliados al Seguro Popular, el resto no se especifica su situación (INEGI, 2010).

Con información de la presidencia Municipal en el 2010, en Alfajayucan, existen dos unidades medicas del IMSS-Oportunidades en las comunidades de San Antonio Tezoquipan y Xothe; Así como 8 unidades medicas de

SSAH, estas unidades de salud están distribuidas en las comunidades de Alfajayucan, San Pablo Oxtotipan, Santa María Xigui, San Francisco Sacachichilco, La Salitrera, San Lucas, La Cañada y San José Decá.

En relación al Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA), actualmente no existen casos registrados, pero este problema requiere de una gran atención, sobre todo en la orientación a las familias para prevenir esta mortal enfermedad, debido a que existe una cantidad considerable de jóvenes que emigran temporalmente a los Estados Unidos. En cuanto a enfermedades prevenibles por vacunación, se intensificará en el Municipio para cumplir de manera responsable con las diferentes campañas de vacunación, realizando un trabajo compartido entre el sector salud, la presidencia municipal y la población. La proliferación de algunas enfermedades se debe a que se ha incrementado la fauna nociva, producto del aumento de los tiraderos clandestinos y la no disposición adecuada de desechos sólidos municipales, así como los deficientes sistemas de disposición de aguas residuales. Para lo cual, la presente administración municipal con el apoyo del gobierno estatal y federal impulsará la instalación de un relleno sanitario así como la implementación de plantas tratadoras de aguas residuales.

• **Vivienda**

La vivienda es considerada como un indicador primordial para la prosperidad de la población, forma parte del patrimonio familiar. Es, al mismo tiempo, condición para tener acceso a otros niveles de bienestar. La vivienda es el sitio en donde las familias propician un ambiente para mejores condiciones en su inclusión social. También es importante la infraestructura de las viviendas, así como la ubicación y los servicios disponibles para el mejor desarrollo de las familias.

Al hablar de una carencia de vivienda, se puede traducir en inequidades entre los sectores de la población, por lo que conlleva a la desigualdad y marginación de ciertos rubros de la sociedad, como la división de clases sociales, asentamientos irregulares, en sitios donde peligra la vida de los que construyen. La vivienda es un importante indicador del crecimiento de la economía nacional, ya que tiene relación directa con varias ramas de la industria, como la industria del acero, la cementera y la calera, lo que significa una fuente importante generadora de empleos y más, si se consumen insumos nacionales en la creación de unidades habitacionales. El Municipio de Alfajayucan cuenta en el 2010, con 4 926 viviendas particulares ocupadas. En relación al piso de las viviendas, 4 231 tienen piso de cemento, 365 es de madera, mosaico y otros recubrimientos, 325 es de tierra y el restante no está especificado el material predominante en pisos.

Las paredes de las viviendas son predominantemente de tabique (tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento), 98.14%, seguido de adobe y barro y bajareque con (0.47%) respectivamente, Los techos de las viviendas está constituido de la siguiente forma: el 50.88%, de estas, son de losa de concreto, el 41.05% de lámina de asbesto y metálica, 2.40% de lámina de cartón, 4.81 % de teja y el resto de madera o material de desecho.

• **Comunicaciones y Transportes**

La infraestructura carretera constituye el medio de comunicación entre los pueblos y es la base para fomentar la inversión y el desarrollo económico-social de las regiones.

En el 2004, el Municipio de Alfajayucan con una longitud de red carretera de 130.400 kilómetros, de los cuales 23.300 kilómetros eran alimentadoras estatales pavimentadas, 43.500 kilómetros caminos rurales revestidos y 19.00 kilómetros brechas mejoradas (INEGI, 2004). Para el año 2010, el parque vehicular de Alfajayucan está integrado por 5 094 vehículos registrados, de los cuales 2 003 son automóviles, 12 autobuses de pasajeros y 3 074 de carga. Existen también líneas de microbuses, autobuses que proporcionan servicios de transporte de pasajeros a diferentes puntos del municipio, de la región, así como de la república.

• Seguridad Pública

La seguridad pública constituye un aspecto de suma importancia en la estabilidad social y económica de una sociedad. En la actualidad los Municipios tienen la atribución de prestar el servicio de seguridad pública para procurar que el desarrollo de la vida comunitaria transcurra dentro de los cauces del estado de derecho.

La seguridad pública en los Municipios tiene como objetivos:

1. Garantizar el cumplimiento de los Bandos, Reglamentos y disposiciones administrativas vigentes en la materia, dentro del territorio del Municipio. De igual forma, en el caso de algunas leyes federales y estatales el Ayuntamiento tiene el carácter de autoridad auxiliar, por lo que sus cuerpos de seguridad pública coadyuvan al cumplimiento de dichas leyes.
2. Prevenir la comisión de acciones que contravengan disposiciones jurídicas aplicables al Municipio y que sean constitutivas de delitos o infracciones.
3. Guardar el orden público dentro del territorio del Municipio.

4. Sancionar a los individuos que contravengan las disposiciones administrativas aplicables dentro del Municipio.

5. Administrar los Centros de Detención Municipales (Cárceles Municipales).

6. Auxiliar a las autoridades Estatales y Federales competentes, en la investigación y persecución de los delitos.

Es importante señalar que actualmente el índice delictivo que se presenta en el Municipio ha propiciado la necesidad de contar con una agencia del Ministerio Público. Pues todos los delitos en la materia se dirigen al distrito judicial de Ixmiquilpan.

• **Servicios Bancarios**

A partir del año 2007, en el Municipio de Alfajayucan existe un cajero automático de la institución financiera BBVA-Bancomer. Lo que impide al total de la población poder realizar transacciones bancarias en el Municipio por lo que se tienen que trasladar a otras poblaciones como Ixmiquilpan ó Tasquillo para poder efectuarlas.

Para estos cuatro años siete meses dieciocho días se fomentará la atracción de este tipo de inversiones a efecto de que Alfajayucan cuente con sus propias instituciones bancarias en razón de que el dinamismo que presenta el Municipio así lo reclama.

Servicios Públicos Básicos

Los servicios públicos básicos son la base elemental para lograr un nivel de bienestar mayor, con la disponibilidad de estos se dan las bases para

lograr el desarrollo económico y social de los habitantes del Municipio de Alfajayucan.

- **Agua Potable**

El Municipio de Alfajayucan cuenta con un sistema de agua potable “Comisión de Agua, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Alfajayucan” (CAAMAH), que da atención a la cabecera municipal, así como a la primera, segunda, tercera y cuarta manzanas con un total de 369 tomas domiciliarias registradas, de las cuales: 308 son de uso domestico, 44 son comerciales, 8 son industriales y 9 son públicas.

Existen quince fuentes de abastecimiento, constituidas por pozos profundos, tres que opera el CAAMAH, de los cuales se extrae un volumen promedio diario de 15 litros por segundo. Los restantes doce pozos son administradas por comités de cada localidad, teniendo una cobertura promedio del 75%. La red de distribución asciende a 34 450 metros lineales y la de conducción tiene un total de 26 950 metros lineales.

En general, en el Municipio de Alfajayucan, 4797 viviendas cuentan con agua entubada, es decir, 114 viviendas carecen de agua entubada, lo que representa el 2% de las viviendas totales, principalmente aquellas construidas en el ámbito rural, así como en asentamientos irregulares. Una correcta administración del servicio de agua potable depende de múltiples factores, entre los que destacan: la capacitación del personal, la detección de usuarios, y tomas clandestinas, la actualización del padrón de usuarios la promoción de una cultura de agua entre otros aspectos.

• **Drenaje y alcantarillado**

El 93 % de las viviendas del Municipio de Alfajayucan se encuentran conectadas a la red pública, el 69 % están conectadas a drenaje, fosa séptica, letrinas o tienen desagüe a canal de aguas negras o barrancas y 73 % cuentan con escusado o sanitario (INEGI, 2010).

No ha sido posible la construcción de sistemas de drenaje en todas las localidades del municipio, por el alto costo que estas obras representan y, sobre todo, por la falta de sistema de agua potable eficiente, así como por la dispersión de las viviendas y el relieve de todas las localidades.

• **Energía Eléctrica**

En relación al servicio de energía eléctrica, de acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2010, del total de viviendas habitadas, 4696 cuentan con energía eléctrica, lo que equivale al 95 % de avance en éste servicio, el cual es uno de los más importantes, ya que aparte de ser un servicio en las viviendas, contribuye a impulsar la industria y a prevenir algunos problemas de seguridad pública.

Actividades Económicas

Es importante saber en qué actividades del Municipio se encuentra ocupada la población, para así poder elaborar y aplicar políticas de empleo, créditos, financiamiento, vivienda, transporte, comunicaciones, manufactura, entre otros. Que coadyuven en el mejoramiento de los niveles de vida de la población.

De acuerdo a los resultados del IX censo ejidal, en el año de 2010, Alfajayucan cuenta con 2 565 ejidatarios, de los cuales 2 125 son hombres y 440 mujeres.

A continuación se presentan los principales sectores de actividad económica dentro de los cuales se encuentra ocupada la población del Municipio de Alfajayucan.

En el año agrícola 2009 la superficie sembrada en Alfajayucan fue de 10 904 hectáreas, lo que representa el 23 % de la superficie total. La producción pecuaria comprende una extensión de 22 026 hectáreas, representando el 47.09% de la superficie total. Se tienen registradas 4 473.164 hectáreas de bosque o matorral, lo que representa el 3.42% del total (INEGI, 2007).

• **Agricultura**

La agricultura es la actividad primaria más importante. De las 10 904 hectáreas sembradas en Alfajayucan, en el ciclo agrícola 2008/09, 4663 hectáreas (43%) corresponden a la producción de cultivos cíclicos y 6241 hectáreas (57%) a cultivos perennes. En relación a cultivos cíclicos, el maíz grano y el frijol son los más importantes, representando el 36% y 6%, respectivamente. En orden de importancia, le siguen el chile verde (3%), y tomate verde (0.43%). La producción de los cultivos cíclicos es similar bajo condiciones de temporal, representando el 18% y el restante 82% bajo riego. Cabe señalar que el tomate rojo, tomate verde y calabacita italiana se cultivan solo en condiciones de riego.

En relación a los cultivos perennes, la alfalfa verde es la más importante, debido a que representa el 50% de la producción. También se producen

tuna (1.42%), pastos y praderas (1.13%) y maguey pulquero (1.13%). La alfalfa verde y pastos y praderas se cultivan bajo condiciones de riego, en cambio, la tuna y el maguey pulquero se producen en condiciones de temporal.

Es importante resaltar que en el año agrícola 2008/09 en el Municipio casi se llegó al rendimiento óptimo, el cual contempla que la superficie cosechada debe ser igual a la sembrada, debido en gran parte a que la producción agrícola de Alfajayucan es de riego. En este sentido, para el año de referencia, la superficie cosechada representó el 85% de la superficie sembrada.

Esto debido a que bajo el sistema de riego de cultivos cíclicos y perennes se logró cosechar el 100% de lo sembrado, situación que repercute de manera positiva debido a que la agricultura es la actividad económica más importante del Municipio.

El valor y volumen de la producción agrícola son elementos importantes en el desarrollo de los productores agrícolas, puesto que inciden directamente en los ingresos de estos. En el año agrícola 2009/10, la producción agrícola de Alfajayucan generó un valor de \$153 419 26 pesos, donde el 92.23% proviene del sistema de riego y el restante, 7.77%, del sistema de temporal. Los cultivos perennes aportaron el 57 % del valor total, mientras que los cíclicos lo hicieron con el 37 %.

Los productores de Alfajayucan obtuvieron 18 874 toneladas de maíz grano, con un valor de \$51 905 70 pesos, representando el 80 % del valor de los cultivos cíclicos. La alfalfa verde y el maguey pulquero son los cultivos perennes más importantes, con valores de \$87 720 20 y 662 15

pesos, respectivamente, lo que representa el 99.55% y .23%, respectivamente del valor total de los cultivos perennes. La superficie fertilizada (aplicación de abonos químicos y orgánicos) en Alfajayucan, año agrícola 2003/04 es de 3 906 hectáreas.

La superficie sembrada con semilla mejorada es de 8 105 hectáreas, superficie con asistencia técnica es de 5 437, superficie atendida con servicios de sanidad vegetal 5 019 y la superficie mecanizada es de 9 796 hectáreas (INEGI, 2004). En el año 2004, fueron beneficiados 2 139 productores por el Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO), cubriendo una superficie de 4 501.49 hectáreas y un monto total otorgado de \$4 991 727.60 pesos (INEGI, 2004).

Por la presencia intercalada de condiciones de altitud, climáticas y de suelo, en Alfajayucan existen las condiciones que favorecen la fruticultura. Se observan en todas las localidades árboles frutales sembrados en traspatio y dispersos en varias parcelas. Se encuentran frutales como: higo, durazno, ciruelo, zapote, tejocote y tuna. De acuerdo a lo anterior, para incrementar el rendimiento y por tanto la producción agrícola en la región, es necesario fomentar la actividad agrícola, mediante la disponibilidad de semillas mejoradas y fertilizantes, asistencia técnica, financiamiento a los productores, apoyos a la comercialización, acceso a los programas de Activos Productivos y al PROCAMPO.

• **Ganadería**

En 2004, dentro de la producción pecuaria en el Municipio de Alfajayucan, se utilizaron 22 026 hectáreas para la producción ganadera, lo que representa el 47.09% de la superficie total de Alfajayucan, donde 1 773 hectáreas son praderas, 14 567 hectáreas son agostadero y 5 686

hectáreas de matorrales. La actividad pecuaria genera un valor de \$18 163 000 .46 pesos. Se cuenta con 8 361 cabezas de bovino, 31 008 cabezas de ovino, 5 324 cabezas de caprino, 2 348 cabezas de porcino, 42 356 pollos (gallinas y pollos), 8 000 guajolotes y 451 conejos (INEGI, 2007).

Tomando en cuenta el valor de la producción en Alfajayucan, la leche de bovino es el producto más importante ya que genera el 94.60% del valor de la producción ganadera, le sigue el huevo para plato (5.28%), lana sucia (0.09%) y leche de caprino (0.04%).

La actividad es combinada, sacando crías al destete y semi-engorda de bovinos y ovinos, para venta a compradores de la misma región, que compran al menudeo. Así como también en el tianguis de ganado y forraje de Ixmiquilpan uno de los más importante de la zona, donde se comercializa un gran número de animales de diferentes especies. La apicultura se practica de manera incipiente, se tienen 50 colmenas con producción de 820 kilogramos con un valor de \$20 000.50 pesos, en el año 2004 (INEGI, 2007).

• **Silvicultura**

Debido a la poca superficie de bosque o matorral (3.42%) de la superficie total que existe en Alfajayucan, la actividad forestal no es tan representativa como la agrícola o pecuaria. En algunas comunidades podemos encontrar, especies de encino, fresno, mezquite, pino, sabino, pirúl y huizache, que son explotadas de forma familiar. La mayor parte de la superficie forestal está compuesta por matorrales, magueyes, nopales y mezquites.

• **Acuacultura**

En base a las presas que existen en el Municipio, la acuacultura es una de las actividades económicas que en los últimos años ha despertado interés entre la población. En el año 2004 la producción total alcanzo un volumen de 313 041 kilogramos representando el 18.07% de la producción estatal, con un valor de \$5 902 858.00 siendo las variedades más representativas la mojarra tilapia (90.71%) y la carpa (9.29%) respectivamente. (INEGI, 2004).

Entre las comunidades que destacan por su producción se encuentra: Zozea, Madho Corrales, La piedad y San Pedro la Paz.

• **Industria**

La industria es un elemento de desarrollo muy importante. Pero en Alfajayucan solo emplea al 11% de la población ocupada. Existen solo dos empresas grandes que son representativas, una de chicotes y otra de filtros ambas del ramo automotriz. Así como, pequeñas empresas entre las que destacan la producción de sombreros o productos derivados de la palma y algunas pequeñas maquiladoras de ropa, fábricas de block y labrado de cantera. (INEGI, 2007)

• **Comercio**

El Municipio de Alfajayucan, en el año de 2003, contaba con 103 unidades económicas comerciales, las cuales generaron 166 empleos que representa el 8.75% de la población total ocupada del Municipio. El comercio al por mayor (venta de materias primas agropecuarias, para la industria y material de desecho, alimentos bebidas y tabaco) esta formado

por 9 unidades económicas y generan 29 empleos. El comercio al por menor (alimentos, bebidas, tabaco, productos textiles, accesorios de vestir y calzado, artículos de papelería y de uso personal, enseres domésticos, computadoras, ferretería, tlapalería y vidrios, refacciones combustibles y lubricantes) esta formado por 94 unidades económicas y genera 137 empleos (INEGI, 2007).

• **Turismo**

El mes de noviembre es uno de los mas importante en Alfajayucan, debido a que se realiza la feria tradicional la cual se lleva a cabo del 1 al 5 del citado mes, tomando notable importancia el día 5 fecha en que se conmemora el aniversario de la fundación del Municipio.

Uno de los atractivos turísticos más importantes del municipio, es el ex convento de San Martín Obispo y que alberga al patrono del mismo nombre de Alfajayucan y que es festejado el 11 de noviembre. Monumento que fue construido por los franciscanos en el año de 1559. En su claustro se pueden observar arcos rebajados sobre columnas toscanas, apreciando bellos dibujos pintados al fresco de un estilo renacentista italiano, de las cuales sobresale un óleo sobre tela que representa el martirio de San Sebastián, también podemos observar una cruz de cantera monolítica esculpida por indígenas.

Una de las celebraciones mas representativas y vistosas en el municipio son los famosos "carnavales" que se realizan en los primeros días de la cuaresma, los integran vecinos de diferentes comunidades que asisten disfrazados con mascararas de cartón llamados "Xitás", palabra en otomí que significa viejos. El Corpus Christi es una de las fiestas de mayor algarabía, en la cual diferentes comunidades llevan en procesión sus



imágenes religiosas adornadas con flores y papel de china que acompañan con música de viento. Las fiestas patronales son otra de las conmemoraciones de gran trascendencia dentro de las comunidades, donde a través de la participación activa de todos los creyentes se realizan eventos gastronómicos, deportivos, culturales y religiosos de gran vistosidad. Entre los monumentos históricos, destacan el que conmemora a Don Miguel Hidalgo y Costilla, a Benito Juárez y el busto de José María Morelos y Pavón. Los platillos típicos de Alfajayucan son los chicharrones de res, la barbacoa y consomé de borrego, los Ximbos de pollo, cueritos y chamorro; entre las bebidas destaca el famoso pulque.

En este Municipio se realizan trabajos artesanales con calidad de exportación que tienen como insumo principal la palma, como los sombreros cosidos con ixtle en forma de espiral principalmente en las comunidades de San Antonio Tezoquipan, y Santa María la Palma; Así también se hacen otros artículos como fruteros, canastas y bolsas que son elaborados con ixtle, palma y jarilla, los colorean también con anilinas de diferentes colores que les da una vista muy llamativa.

Principios Rectores del Gobierno

Los principios rectores que habrá de observar el gobierno municipal durante la presente gestión, y que se encuentran alineados con la administración estatal son:

- Impulsar una nueva actitud de compromiso y revaloración del servicio público.
- Gobernar siempre en el marco de la ley y con pleno respeto a los derechos humanos.
- Gobernar con honestidad, transparencia y rendición de cuentas.
- Gobernar cerca de la gente y con una amplia participación e involucramiento de los diversos grupos y sectores sociales.
- Gobernar para todos con una actitud convocante y abierta a la innovación gubernamental; así como las nuevas tecnologías de la información.

Por otra parte, el Plan de Desarrollo Municipal, considera que un buen gobierno se mide por su capacidad para modificar para bien las condiciones de vida de la población, y para ello, se requiere que los servidores públicos asuman una renovada cultura de atención y gestión, basada en los siguientes principios:

- **Transparencia y honestidad**, para ejercer un gobierno honesto con un desempeño público transparente y una efectiva rendición de cuentas.
- **Modernidad y eficiencia**, para integrar un gobierno moderno y racional, que optimice la aplicación de los recursos con nuevos criterios de administración e inversión.

- **Liderazgo firme**, con sentido social, para establecer un gobierno que ejerza con responsabilidad la rectoría del desarrollo municipal y un liderazgo que fomente el consenso.
- **Visión y claridad de rumbo**, para establecer un gobierno que cuente con una visión integral y de largo plazo, que defina con claridad el rumbo a seguir para superar los problemas.
- **Planeación Corresponsable**, para integrar un gobierno soportado en la planeación y en la definición conjunta de objetivos, estrategias y líneas de acción que promuevan el desarrollo.
- **Legalidad**, para ejercer un gobierno que promueva y vigile el cumplimiento irrestricto del Estado de Derecho y otorgue certeza jurídica y seguridad a los Alfayucenses.
- **Participación Social**, para contar con un gobierno que garantice la participación corresponsable de la sociedad en el proceso de formulación, implementación y evaluación de políticas públicas.

Misión

Gobernar a partir del conocimiento de las necesidades primordiales de la sociedad Alfayucense, considerando las diferencias de los diversos sectores que la conforman, para lo cual se hace indispensable mantener el acercamiento con la población, enfrentando los retos con estrategias innovadoras y de calidad, y rigiendo las acciones con honestidad y transparencia así como optimizar los recursos económicos, materiales y humanos, en beneficio de la sociedad Alfayucenses, para atender de manera eficiente, imparcial, equitativa y digna las demandas sociales e impulsar todas aquellas acciones de gobierno, que promuevan el bienestar familiar y el mejoramiento de las condiciones de vida de los Alfayucenses.

Visión

Lograr que Alfajayucan sea un municipio en el que se rija la vida de los ciudadanos bajo los principios de equidad, certeza, armonía y paz social, y en el cual se promueva el desarrollo integral de las personas en los ámbitos laboral, social y cultural; con respeto a las diferencias individuales y de grupos, y garantizando la seguridad en el acceso a los servicios elementales para una vida digna y de calidad que fortalezca las oportunidades y la población pueda llegar a alcanzar su desarrollo pleno, promoviendo servicios públicos con altos estándares de calidad y el pleno ejercicio del estado de derecho y la democracia.

Retos y Desafíos

La sociedad Alfayucense es una sociedad emprendedora y comprometida con el futuro de nuestro municipio, su constante presencia en la transformación de las condiciones de vida, así como su entrega decidida, trabajo y corresponsabilidad, han logrado modificar las condiciones de nuestra realidad en los últimos años, demostrando que la principal fuente de riqueza se encuentra en la población, en sus iniciativas de progreso y bienestar, así como en la confianza depositada en sus gobiernos y sus gobernantes, que han sabido interpretarlas y traducirlas en obras y acciones de beneficio para todos.

Las características socioeconómicas y geográficas de nuestro municipio nos aportan un patrimonio invaluable de riqueza, potenciales de desarrollo y ventajas comparativas, sin embargo también hacen complejos los retos a enfrentar para promover un desarrollo integral y equilibrado que potencie

la presencia de opciones de vida digna para todos. Por ello, el esquema de desarrollo que se presenta, excluye la posibilidad de plantear soluciones únicas para incidir en una realidad desigual y contrastante e impone la obligación de diseñar y aplicar políticas y estrategias diferenciadas que lo coloquen en un estatus de progreso que otorgue la posibilidad de competir y relacionarse con municipios y regiones más desarrolladas.

El reconocimiento de los retos pendientes es el punto de partida para orientar una transformación positiva en el municipio, pero estas fortalezas como garantía de patrimonio social y continuidad histórica, deben constituirse en la base para describir la realidad actual, una realidad que registra notorios avances y mejoras en la vida presente y futura de la población.

En el municipio se reconoce la presencia de una ciudadanía con un dinamismo acorde a los nuevos tiempos políticos. Una sociedad que reflexiona, evalúa y demanda pero que también sabe participar, organizarse y proponer. La acción política se inscribe en un ambiente de pluralidad y fuerte competencia, por ello, la comunicación permanente con la sociedad contribuye a mantener el orden social y la gobernabilidad a la luz del ejercicio del Estado de Derecho como la vía única para la práctica de las libertades y el goce pleno de las prerrogativas.

El fortalecimiento de la economía en nuestro municipio se debe fundamentar en el fortalecimiento de un contexto favorable que pueda concretar un desarrollo económico equilibrado, así como en el impulso al crecimiento sostenido con mayor justicia social. En tal sentido, el crecimiento económico que se propone busca ser armónico y de largo alcance como requisito para fomentar la confianza en nuestro aparato

productivo. Un crecimiento que tenga como propósito apoyar las áreas de oportunidad existentes y generar aquellas que permitan elevar sus niveles de productividad y competitividad, en un marco de sustentabilidad y de congruencia con las normas que imponen los mercados nacionales e internacionales.

En este contexto, se deberá trabajar arduamente por incrementar los niveles de cobertura y operación de la infraestructura y servicios municipales, para construir una política económica que promueva el desarrollo social a través del empleo y una más justa y equitativa distribución de la riqueza, así como en garantizar la compatibilidad del desarrollo económico en un marco de sustentabilidad compatible con los requerimientos globalizadores.

En el municipio se requiere fortalecer las políticas que erradican la pobreza y la marginación, atendiendo con equidad a la sociedad y promoviendo un desarrollo social que beneficie a los más necesitados. Entendiendo que centrar la atención en el desarrollo económico como único camino para transitar hacia el desarrollo, no asegura por sí mismo el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, siendo necesario instrumentar acciones específicas para la atención prioritaria de los individuos, grupos y comunidades que enfrentan alguna condición de marcada desventaja.

El compromiso para el futuro es ineludible y requiere de un gran esfuerzo que se traduzca en acciones específicas para superar los rezagos y las desigualdades que aún aquejan a nuestro municipio y, garantizar que el proceso de desarrollo ofrezca condiciones de progreso generalizado, fomente la presencia de un desarrollo social equilibrado y posibilite el fortalecimiento de los individuos, las comunidades y las familias.

1 Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente

Diagnóstico Municipal

Actualmente dentro del Municipio de Alfajayucan, se cuenta con un centro de salud y 6 unidades médicas comunitarias, las cuales proporcionan los servicios de salud a la población en general, sin embargo se considera que podría aportarse mayor eficiencia en este ramo.

En lo que se refiere a la educación el municipio de Alfajayucan cuenta con infraestructura y personal de acuerdo al número de la matrícula, sin embargo se observa falta de mantenimiento y embellecimiento de los planteles.

Con lo que respecta al deporte y la recreación actualmente existe una liga varonil, femenil y de veteranos la cual requiere de atención y un importante impulso debido a que es una de las áreas que aporta a la disminución del índice del menor infractor.

Teniendo como opciones culturales las distintas rutas turísticas pertenecientes a las comunidades de Madho Corrales en donde en los últimos años se ha elevado la calidad en cuanto a su oferta debido al diseño de atractivos como tirolesas o recorridos en lancha, además de las pinturas rupestres encontradas en las comunidades de San Antonio Tezoquipan, Los Ángeles, El Zapote, San Francisco, San Agustín y la Cañada, las cuales dan muestra de los vestigios de la cultura Otomí, de sus costumbres y la relación con el presente. Recorridos que comprenden distancias de más de 6.5 km contrastan con los impactantes paisajes naturales del Municipio, pero hay un amplio campo turístico en el que se puede crecer y mejorar el servicio.

La igualdad entre hombres y mujeres es una tarea que depende del municipio por medio del Instituto de la mujer, este Instituto se encuentra en

la etapa A de operación, por lo que es recomendable llegar a la etapa C que es la última etapa en donde el instituto se encontrara en las actividades óptimas que le correspondan.

Atención a la juventud es uno de los pilares de desarrollo de gobierno, se presta atención a los jóvenes por medio de PAMAR (Programa de Atención de menores y adolescentes en riesgo) con apoyo psicológico principalmente, platicas preventivas que reduzcan el riesgo que provoquen las conductas antisociales en los adolescentes, en instituciones educativas.

Sin embargo se pueden implementar mayores métodos para alimentar todo esfuerzo que vale la pena para que estos jóvenes tengan una mejor vida.

Para muchos la tercera edad es una época de soledad y añoranza dentro del municipio de Alfajayucan se atiende a este sector por medio de los programas federales de atención social. La ampliación de cobertura de este programa es imprescindible para la atención de este sector.

El Sistema Nacional DIF, con base en el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2012 promover el desarrollo sano e integral de la niñez mexicana para lo cual establece mecanismos que mejoren sustancialmente los procesos de adopción y que faciliten y promuevan los procesos de integración y desarrollo familiar, se ha ocupado de encontrar soluciones eficientes y eficaces para lograr que las niñas, niños y adolescentes carentes de cuidados paténtales tengan una opción viable y oportuna para vivir en familia en conjunto con los municipios.

En el marco de la política nacional respecto a la atención a pueblos indígenas, una de las estrategias es que mediante los municipios se proteja fauna y flora de las comunidades indígenas así como la atención de proyectos productivos que contribuyan a los ingresos familiares.

Política Municipal

Establecer políticas claras y certeras que promuevan el desarrollo social humano como base del progreso individual y colectivo requiere de la voluntad y el trabajo coordinado entre el estado y municipio para vincular a las instituciones de sus gobiernos y a la suma de esfuerzos de los sectores social y privado en un auténtico ejercicio de combate a la pobreza y la marginación, así como para la definición de acciones sociales incluyentes que ofrezcan mayores oportunidades de acceso al bienestar a las mujeres, hombres, jóvenes, adultos mayores, infantes, indígenas y personas con capacidades diferentes en condiciones de equidad y justicia social.

1.1 Salud Pública Municipal

La salud es una condición para el desarrollo del Municipio, habrá que resolver los retos socioeconómicos y fortalecer el sistema municipal de salud, modernizándolo y volviéndolo más eficiente para brindar servicios de calidad para los usuarios, asegurando el pleno acceso y aplicar un enfoque integral que destaque la educación para la salud y la prevención de padecimientos.

Objetivo Estratégico

Garantizar el acceso universal a servicios integrales de salud de alta calidad, con base al perfil epidemiológico de la población y el análisis de los determinantes sociales y ambientales de la salud, brindando una atención incluyente en el marco de un financiamiento equitativo, transparente y sustentable, que responda con eficacia y oportunidad a las necesidades de las familias y de sus miembros en el municipio, en las

diferentes etapas y circunstancias de la vida, en todas las localidades del municipio.

Estrategias de Acción

1. Fortalecer las acciones de atención médica y salud pública del sector mediante acciones de coordinación que incrementen la cobertura municipal del otorgamiento de servicios.
2. Ampliar la cobertura de la atención médica mediante la atención a las casas de salud de las localidades, mediante una eficiente administración de tiempo de los médicos que prestan sus servicios en el sector salud.
3. Impulsar intervenciones específicas de promoción de la salud y prevención de enfermedades por grupo de edad, para responder tanto en el ámbito personal como en el comunitario a las necesidades de salud de la población.
4. Evitar la disminución del patrimonio de la población que por motivos de enfermedad disponga de sus recursos económicos, mediante el blindaje financiero de las instituciones de salud que les permita garantizar el acceso a los servicios.
5. Fortalecer la vinculación operativa con autoridades estatales y organismos no gubernamentales con el objeto de favorecer la salud de la población en las diferentes localidades del municipio.
6. Fortalecer el abasto de insumos médicos en las unidades de salud pertenecientes al municipio.
7. Otorgar servicios de salud municipal asegurando la calidad y calidez de acuerdo con estándares.
8. Fomentar la participación de la sociedad organizada en la evaluación de los servicios de salud y de su calidad.

9. Fortalecer los programas y proyectos municipales de protección contra riesgos sanitarios.

10. Llevar a cabo campañas de salud, de diferentes especialidades, cubrir una especialidad por mes.

Objetivo General

Asegurar que la población tenga acceso a un servicio de salud de calidad en condiciones de equidad; disminuir los rezagos existentes en la prestación de los mismos privilegiando a aquellos sectores con mayores carencias; homogeneizar los servicios básicos de salud y planificar las acciones que en la materia respondan eficientemente a las transformaciones y condiciones actuales del municipio.

Líneas de acción

- Garantizar servicios médicos a los niños y a las familias de escasos recursos económicos y a las comunidades más marginadas del municipio aprovechando los beneficios que otorgan los programas federales mediante la gestión oportuna.
- Gestionar y difundir los beneficios del seguro popular, ampliando su cobertura en los núcleos de población más desprotegidos, garantizando con ello el derecho a la salud.
- Otorgar servicios de salud médico-asistenciales y preventivos en las comunidades más alejadas y en las que cuentan con casas de salud y a través de las jornadas médicas del sector salud.
- Promover el desarrollo de una cultura de la salud a través del ejercicio médico profesional en centros de casas de salud, escuelas públicas, kínder y capacitación de Educación inicial.

- Fortalecer el cuidado de la salud de las personas con discapacidad mediante apoyos económicos que les permita asistir a terapias de rehabilitación y desenvolvimiento en el Centro de Rehabilitación Integral Regional del Valle del Mezquital.
- Velar por el buen funcionamiento del centro de salud y verificar que el servicio a la ciudadanía sea eficaz y eficiente
- Fortalecer el sistema de salud municipal, sugiriendo acciones que permitan un mejor servicio a la ciudadanía en general.
- Impulsar programas de capacitación para la formación de los recursos humanos para llevar a cabo acciones de atención primaria, especialmente dirigidos a la disminución y prevención de enfermedades.
- Promover una política de servicio asistencial cubriendo a la sociedad en extrema pobreza.
- Optimizar los recursos en el municipio para construir, recuperar, mejorar u optimizar la infraestructura física instalada en el sector salud en las comunidades en donde se cuenta con obra inconclusa.

Parámetros de medición

Objetivo 1. Determinar el número de consultas por cada 1000 habitantes del municipio.

- Indicadores.- Tasa de consultas Médicas por cada mil habitantes inscritos.

La obtenemos mediante la formula:

$(\text{Total anual de consultas medicas} / \text{Población del municipio}) * 1000$

Unidad de medida. Tasa

Rango. De 0 a 1000

Objetivo 2. Estimar la cobertura del examen preventivo del adulto de entre 20 y 64 años de edad.

- Indicadores. Cobertura del examen preventivo del adulto.

La obtenemos mediante la formula:

(Exámenes preventivos efectuados a adultos de entre 20 y 64 años de edad/Población adulta de entre 20 y 64 años de edad)*100

Unidad de medida. Porcentaje

Rango. De 0 a 100.

- Indicador. Tasa de consulta de morbilidad en niños (Por cada 1000 niños del municipio)
- Indicador. Tasa de consulta de morbilidad en adultos (Por cada 1000 adultos del municipio)

Cobertura de la población bajo control de hipertensión arterial.

Cobertura de gestión de cáncer cérvico uterino.

Cobertura del examen medico del adulto mayor.

Objetivo. Estimar el número de campañas realizadas en el municipio.

- Indicadores. Cobertura de campañas en el municipio.

La obtenemos mediante la formula:

(Campañas realizadas por el municipio/ Campañas disponibles para el municipio)*100

Unidad de medida. Porcentaje

Rango. De 0 a 100.

1.2 Educación

La educación es la herramienta más eficaz para elevar la calidad y el nivel de vida de la sociedad, garantiza en el largo plazo la estabilidad y el bienestar de los individuos y colabora como parte fundamental a impulsar los valores democráticos y la justicia social.

La educación, además de proveer al individuo conocimientos y habilidades para su desarrollo personal, profesional y social le apoya al desarrollo de aptitudes y actitudes que permita al individuo obtener experiencia y una mejor convivencia en sociedad.

Objetivo Estratégico

Convertir a la educación en el pilar del desarrollo impartiendo con calidad, pertinencia, equidad y cobertura total con estrategias que fomenten la competitividad de los procesos educativos, centrados en el proceso enseñanza-aprendizaje, en la mejora de la capacidad académica, en el acceso amplio y equitativo al desarrollo científico, las nuevas tecnologías y la innovación, potenciando el respeto a los derechos humanos, medio ambiente y a la diversidad cultural, que propicie la formación integral del capital humano para lograr una vida plena de todos los habitantes del municipio así como promover la ampliación, mejoramiento y rehabilitación de la infraestructura educativa con participación pública, social y privada mediante la gestión.

Estrategias de Acción

1. Establecer estrategias que permitan mejorar las instalaciones escolares priorizando en los diferentes niveles educativos.
2. Asegurar la instalación de la cultura de mejora continua, al interior de los diferentes niveles de Educación, a fin de elevar la calidad del servicio educativo que ofrece el municipio.

3. Llevar a cabo eventos culturales en las escuelas que permitan a los educandos conocer sobre su cultura, tradiciones y orígenes de su Municipio.
4. Impulsar el desarrollo y utilización de nuevas tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo municipal para apoyar la inserción de los estudiantes en la sociedad del conocimiento y ampliar sus capacidades de información para la vida.
5. Investigar y realizar convenios con Instituciones, para promover becas y estímulos a alumnos de promedios destacados y de localidades marginadas.
6. Impulsar programas ecológicos que mejoren la vista de las instituciones y que creen conciencia ecológica en los individuos.
7. Generar los apoyos institucionales que se requieren para alentar la permanencia de los jóvenes en las escuelas secundarias, preparatorias y tecnológicas, a fin de evitar la deserción escolar.

Objetivo General

Garantizar el acceso a la educación básica a todos los niños y jóvenes del municipio con especial atención a los sectores más desprotegidos de la población, así como fortalecer el sistema educativo municipal como medio para proporcionar al alumno una formación integral de calidad que le permita el desarrollo pleno de sus potencialidades, además de atender las necesidades educativas en cuestión de mantenimiento de instalaciones.

Líneas de acción

- Generar alternativas para incrementar el número de familias y alumnos beneficiados con las becas en educación.
- Mejorar las condiciones operativas de los jardines de niños municipales.
- Ofrecer oportunidades a jóvenes de escasos recursos del municipio, para que continúen con su educación media y superior en instituciones públicas y privadas, mediante convenios con Instituciones de educación.
- Aprovechar las instalaciones de las escuelas para ofrecer cursos de computación, con la finalidad de que los ciudadanos aprovechen las ventajas de las tecnologías de la información.
- Mejorar la infraestructura de los planteles educativos públicos municipales en coordinación con los gobiernos estatal y federal.
- Impulsar una cultura de equidad desde el inicio de la formación escolar a niños y niñas, que considere la igualdad de género y el respeto a los derechos humanos.
- Fortalecer la educación para adultos y la capacitación técnica para ampliar la productividad y competitividad de la fuerza laboral.
- Implementar talleres de cómputo en las escuelas telesecundarias, así como en la biblioteca del municipio.

Parámetros de medición

Objetivo 1. Determinar que porcentaje representa el total de alumnos en las escuelas del municipio, respecto del total de la población en edad escolar (6 a 18 años)

- Indicador. Cobertura de educación en el municipio.

La obtenemos mediante la formula.

(Numero de alumnos inscritos en las escuelas del municipio/Total de población en edad escolar del municipio)* 100

Unidad de medida. Porcentaje

Rango. De 0 a 100.

Objetivo 2. Determinar el porcentaje de asistencia escolar municipal.

- Indicador. Porcentaje de asistencia escolar.

La obtenemos mediante la formula:

(Asistencia media mensual/ Matricula media mensual en escuelas municipales)*100

Unidad de medida. Porcentaje

Rango. De 0 a 100.

1.3 Deporte y Recreación

Entre los problemas que más aquejan a la población en general, se encuentran la incidencia de enfermedades sexualmente transmisibles, adicciones, delincuencia y desempleo, entre otros; sin embargo existen acciones como es el caso de la práctica deportiva que ayuda a disminuir este marco, ya que propicia el ejercicio físico, que ayuda a fortalecer procesos intelectuales, y genera la interacción social, entre pares y con la familia; así mismo, la recreación permite promover la cultura y mantener espacios de participación comunitaria mediante el esparcimiento.

Objetivo Estratégico

Fomentar la práctica del deporte como un medio para desarrollar capacidades físicas en los diversos sectores poblacionales, que generen un incremento en su rendimiento diario y una mejor calidad de vida, así como

un medio para la sana convivencia, integración familiar y la participación comunitaria.

Estrategias de Acción

1. Establecer estrategias transversales que fortalezcan la identidad de los habitantes del municipio con valores fundamentales, impulsando el deporte como un elemento de cohesión e integración social, así como para fomentar el sentido de pertenencia y la importancia y relevancia del trabajo en equipo.
2. Generar la vinculación con la administración estatal para desarrollar el Plan Maestro Municipal de Infraestructura Física Educativa, que permitirá dar seguimiento y consistencia al propósito de garantizar espacios escolares, deportivos y culturales, dignos y de calidad acorde a las necesidades y características municipales.
3. Constituir Asociaciones Civiles del deporte, que permita bajar recursos de Organismos no gubernamentales para el mejoramiento de infraestructura.
4. Tomar siempre la iniciativa de la realización de torneos referente al fútbol, básquet bol, ajedrez y demás a fin de inducir a la población en general a la practica de algún deporte.

Objetivo General

Mejorar e incrementar los espacios de recreación y deporte que permitan promover la convivencia familiar, así como el sano entretenimiento de la población mediante la práctica deportiva para el desarrollo de sus habilidades físicas que permitan mejorar su condición general de salud y

lograr una mayor estabilidad emocional que se vera reflejado en un mejor desempeño escolar y en menor índice de menores infractores.

Líneas de acción

- Realizar y promover programas de activación física para incentivar la participación ciudadana y promover la convivencia familiar en áreas públicas.
- Promover las prácticas deportivas con base en las necesidades y hábitos específicos de cada grupo social, como niños, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad.
- Brindar rehabilitación y mantenimiento oportuno a la infraestructura deportiva del municipio.
- Implementar mecanismos para detectar y estimular talentos en diferentes ramas del deporte, promoviendo su participación en los eventos estatales y nacionales.
- Promover la actividad física de niños en todas las escuelas públicas del municipio para propiciar hábitos sanos.
- Impulsar actividades para personas con discapacidad y adultos mayores.
- Promover la participación de instructores deportivos para orientar a los ciudadanos de los beneficios de la activación física.
- Promover la aplicación de programas deportivos dirigidos a la juventud, como parte prioritaria de su formación y desarrollo.
- Implementar programas que fomenten la práctica del deporte y la convivencia entre los habitantes de las distintas comunidades del municipio y la sana convivencia.

Parámetro de medición

Objetivo 1. Determinar la población (que se encuentre apta para realizar actividades deportivas) que participa en alguna actividad deportiva en el municipio.

- Indicador. Porcentaje de población que realiza algún deporte.

La obtenemos mediante la formula:

(Total de habitantes registrados en alguna actividad deportiva/ total de población apta para realizar alguna actividad)*100

Unidad de medida. Porcentaje

Rango. De 0 a 100.

Objetivo 2. Medir la eficiencia del municipio para otorgar los recursos destinados para la recreación.

- Indicador. Eficacia de entrega de subsidios.

La obtenemos mediante la formula:

(Total de subsidios otorgados por el municipio/Numero de subsidios asignados al municipio)*100

Unidad de medida Porcentaje

Rango. De 0 a 100.

1.4 Opciones Culturales para la Comunidad

Ante la modernidad y las necesidades cambiantes de una sociedad más activa y participativa, es imprescindible reorientar las políticas en esta materia, programar un mayor presupuesto a los centros de difusión y enseñanza artística y abrir más espacios de manifestación para la cultura.

Objetivo Estratégico

Promover el desarrollo cultural de la población, a través de políticas públicas formuladas con criterios de visión municipal y regional, de largo plazo y de reconocimiento a la diversidad y riqueza multicultural y pluriétnica, a fin de fortalecer nuestra identidad y aprecio por el patrimonio histórico, artístico y cultural, alentando las potencialidades creativas de artistas, así como el cultivo y la enseñanza de las disciplinas artísticas.

Estrategias de Acción

1. Aprovechar la infraestructura educativa municipal para impulsar el desarrollo cultural, promoviendo el mejoramiento de la oferta curricular de la enseñanza artística y cultural.
2. Fortalecer la identidad hidalguense local y regional a través de la difusión del conocimiento y aprecio de nuestro patrimonio histórico, artístico y cultural.
3. Estimular y apoyar a los creadores del municipio a través de la creación de patrocinios con la participación pública, privada y social.
4. Fomentar el aprendizaje de las bellas artes entre los diversos grupos de la población, con especial énfasis en la infantil.
5. Difundir el aprecio del patrimonio histórico, artístico y cultural del municipio, mediante su vinculación con las actividades turísticas.

Objetivo General

Instrumentar programas de promoción de la cultura e incrementar la participación de la población en espacios culturales alternativos y funcionales, que les permita desarrollar sus capacidades en todo su

potencial y sensibilizarlos sobre la importancia de la creatividad y el valor de las manifestaciones humanas históricas y contemporáneas.

Líneas de acción

- Reforzar los programas de visitas escolares, para promover la iniciación y apreciación artística, cultural e histórica.
- Desarrollar un programa de cultura móvil, acercando bibliotecas, funciones de cine, talleres y exposiciones en las escuelas, plazas, jardines y colonias.
- Posicionar a la red Municipal de Bibliotecas como un centro de información moderno, atractivo y confiable, para todos los que buscan consultar libros y bases de datos para incrementar sus conocimientos y su cultura en forma presencial y remota.
- Promover la participación de la población, en especial de los niños, en actividades y eventos culturales, motivando su creatividad y gusto por la manifestación artística.
- Analizar y proponer los instrumentos legales necesarios para fortalecer el patrimonio cultural del municipio.
- Preservar y difundir así como dar aliento a nuevas expresiones culturales.
- Implementar los programas que permitan la difusión de nuevos programas y expresiones culturales.
- Apoyar el rescate y preservación de las tradiciones que se desarrollen dentro del territorio municipal.
- Impulsar en el municipio las acciones contenidas en los programas y convenios de colaboración suscritos por el Gobierno del Estado y el Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Parámetros de medición

Objetivo. Determinar el porcentaje de participación en las actividades cívicas y culturales.

- Indicador. Participación en actividades cívicas y culturales.

La obtenemos mediante la formula:

(Total de actividades cívicas y culturales en que participó la comunidad/
Número total de actividades programadas por el municipio)*100

Unidad de medida. Porcentaje

Rango. 0 a 100.

1.5 Igualdad Real entre Mujeres y Hombres

Las mujeres enfrentan aún obstáculos que limitan la realización de su potencial. En menor o mayor grado la razón de ser mujer las expone a prejuicios ancestrales y a críticas injustificadas. Asimismo, las coloca en una condición de desventaja para competir por los espacios de superación y desarrollo profesional. Para desarrollar el pleno potencial de la mujer, es necesario crear condiciones más favorables dentro de su entorno comunitario y familiar, así como generar espacios propicios que fomenten su participación en la vida política, social, económica y cultural del Municipio.

Objetivo Estratégico

Generar y promover las bases institucionales y materiales necesarias en la Administración Pública Municipal para lograr la igualdad real entre mujeres y hombres, erradicando toda forma de desigualdad con el fin de garantizar el ejercicio pleno de todos sus derechos: humanos, jurídicos,

políticos, sociales y culturales, asegurando el acceso a la salud, la educación y el empleo, en un ambiente sin violencia ni discriminación, así como incidir en el combate a la desigualdad, al rezago social y la pobreza por medio de estrategias que se enfoquen en apoyo por medio del Instituto de la Mujer.

Estrategias de Acción

1. Establecer como eje transversal de las políticas públicas que emanen de la Administración Pública Municipal, la igualdad real entre mujeres y hombres, así como garantizar el acceso a una vida libre de violencia.
2. Impulsar acciones en los ámbitos jurídico y social que contribuyan a la igualdad real entre mujeres y hombres; beneficien el desarrollo integral de las mujeres; erradiquen la violencia hacia ellas; y, promuevan su plena incorporación a la vida productiva, social, cultural y política del municipio.
3. Identificar las demandas sociales bajo una perspectiva de género y promover el diseño, instrumentación, gestión y evaluación de políticas públicas municipales que favorezcan la incorporación de la mujer al sector educativo y productivo, fortaleciendo la unidad familiar y sus valores, sin menoscabo de los derechos ciudadanos de las mujeres.

Objetivo General

Garantizar el pleno cumplimiento de los derechos de la mujer para impulsar su acceso a los procesos de toma de decisiones sobre el desarrollo de la entidad e incrementar sus posibilidades de participación social, económica y política.

Líneas de acción

- Promover la creación de guarderías, para apoyar a las madres trabajadoras que apoyan al ingreso de recursos económicos a su hogar y madres solteras que son el pilar de la familia.
- Mejorar las condiciones de las guarderías, estancias infantiles y centros cívicos de desarrollo municipal para ofrecer un mejor servicio a la comunidad.
- Promover medidas específicas dirigidas a las mujeres de los sectores más desprotegidos, tales como la planificación, prevención, asesoría jurídica y psicológica, con la participación del FODEIMM.
- Impulsar una política de igualdad laboral entre hombres y mujeres en el municipio, que evite la discriminación en sueldos y beneficios.
- Apoyar las acciones dirigidas a garantizar a las mujeres el acceso a todos los niveles de educación.
- Impulsar campañas para la protección de los derechos humanos de las mujeres.
- Fomentar la creación de asociaciones y grupos de mujeres para alentar su participación en el municipio.
- Incrementar los programas para el financiamiento de proyectos productivos municipales en beneficio de las mujeres enfocados a capacitación y autoempleo.
- Incrementar las oportunidades productivas de las mujeres mediante programas de capacitación para el trabajo.
- Incorporar en programas de apoyo a grupos vulnerables, a las mujeres que así lo requieran como sujetos prioritarios para el combate a la pobreza y la marginación.
- Creación de convenios con fundaciones de la sociedad civil que vallan a fin de combate contra la violencia y búsqueda de becas que beneficien al grupo vulnerable de mujeres.

Parámetro de medición

Objetivo 1. Determinar el porcentaje de empleos ocupados por mujeres y hombres.

- Indicador. Igualdad de género para empleos.

La obtenemos mediante la formula:

$(\text{Total de empleos ocupados por mujeres} / \text{Total de empleos en el municipio}) * 100$

Unidad de medida. Porcentaje

Rango. 0 a 100.

Objetivo 2. Conocer el porcentaje de diferencia real en sueldos por empleos ocupados por hombres y mujeres.

- Indicador. Igualdad en sueldos.

Lo obtenemos mediante la formula:

$(\text{Sueldo real mujer} / \text{Sueldo real hombre}) * 100$

Unidad de medida. Porcentaje

Rango 0 a 100, entre mas alto sea el porcentaje, mas alto es el nivel de igualdad.

1.6 Atención a la Juventud

La juventud representa un número importante de la población total del municipio en el cual se manifiesta una especial preocupación por los factores que definen su formación y su inserción al sector productivo. El reto social que representan los jóvenes no puede ser ignorado, por ello, se debe continuar trabajando para encontrar alternativas que cubran sus demandas en cuanto a oferta educativa y posibilidades de empleo.

Objetivo Estratégico

Fortalecer e incrementar las políticas públicas que atienden las necesidades de los jóvenes del municipio para favorecer el desarrollo integral de este sector poblacional.

Estrategias de Acción

1. Fortalecer las políticas sociales municipales dirigidas a los jóvenes con la participación de las organizaciones de la sociedad civil, en un marco de corresponsabilidad en la planeación, ejecución, seguimiento, evaluación y transparencia.
2. Diseñar programas de atención específicos para jóvenes, atendiendo a sus necesidades de infraestructura urbana, formación de recursos humanos especializados, así como mecanismos de atención, recreación y empleo.
3. La educación y el mejoramiento a las instancias educativas son un detonador importante así como el proporcionar oportunidades de estudio tales como becas, empleo de medio tiempo, la creación de ambientes óptimos.
4. La educación va de mano de la cultura para el óptimo desarrollo de la comunidad joven.

Objetivo General

Fomentar el acceso de la población joven a las oportunidades del desarrollo productivo de la entidad, en condiciones de equidad e impulsar su participación permanente en la toma de decisiones políticas, sociales y económicas tanto del Municipio como del estado.

Líneas de acción

- Establecer enlaces en cada una de las comunidades del municipio, que permitan a los jóvenes tener a su alcance acciones en su beneficio.
- Promover cursos de capacitación para que los jóvenes adquieran habilidades para el autoempleo.
- Implementar programas dirigidos a fomentar la práctica del deporte para todas las comunidades del municipio.
- Promover y vincular el programa de becas, que permita desalentar la deserción escolar de los jóvenes en el municipio y puedan acceder a obtener la enseñanza básica en sus comunidades.
- Crear foros de opinión para propiciar la participación activa de los jóvenes en su municipio.
- Realizar convenios entre instituciones privadas y el municipio para definir acciones específicas de atención a los problemas más severos que enfrenta la juventud.
- Promover y estimular el desarrollo empresarial en la juventud desde sus comunidades de origen.
- Promover la generación de fuentes de financiamiento en apoyo a jóvenes empresarios.
- Implementar estrategias que faciliten la inserción de los egresados del sector educativo al productivo, reduciendo los tiempos de colocación y la salida del capital humano del municipio.
- Promover foros, talleres y conferencias dirigidos a los jóvenes para prevenir las adicciones y llevar una educación sexual adecuada.
- Reglamentar la autorización de lugares donde se expidan bebidas alcohólicas y erradicar aquellos donde se propicie la venta y consumo de enervantes, estupefacientes y drogas.

- Desarrollar programas efectivos que mantengan a los jóvenes alejados de las adicciones.
- Fortalecer las acciones tendientes al combate de las adicciones, principalmente en jóvenes y niños.
- Desarrollar campañas municipales de prevención temprana de adicciones.

Parámetro de medición

Objetivo. Determinar el índice de jóvenes desocupados en el municipio.

- Indicador. Índice desocupacional.

La obtenemos mediante la formula:

$(\text{Jóvenes estudiando} + \text{jóvenes trabajando}) / \text{Total de jóvenes en el municipio} * 100$

Unidad de medida. Porcentaje.

Rango 0 a 100.

1.7 Adultos Mayores

Los adultos mayores son depositarios de la memoria colectiva, transmisores de valores que fortalecen la integración familiar y concentran la experiencia y el talento colectivo adquiridos a lo largo de su vida, por lo cual no se debe hacer a un lado su colaboración. Estas personas requieren de espacios de recreación y unidades especializadas para atender sus problemas de salud derivados del desgaste biológico natural por lo que muchas veces pierden la capacidad de valerse por sí mismos.

Objetivo Estratégico

Aportar al abatimiento el rezago y marginación a los que se encuentran expuestos los adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad del municipio, ofreciéndoles el acceso a programas y acciones que favorezcan su desarrollo integral.

Estrategias de Acción

1. Revisar, reestructurar y fortalecer las políticas sociales dirigidas a grupos de adultos mayores con la participación de las organizaciones de la sociedad civil, en un marco de corresponsabilidad en la planeación, ejecución, seguimiento, evaluación y transparencia.
2. Diseñar programas de atención específicos para adultos mayores del municipio, atendiendo a sus necesidades de infraestructura urbana, formación de recursos humanos especializados, así como mecanismos de atención, recreación y empleo.

Objetivo General

Implementar programas de atención integral a los adultos mayores; fortalecer la inversión y las instituciones de apoyo a este sector y garantizar su acceso generalizado a los servicios de salud, protección jurídica y seguridad social, en un entorno de respeto y dignidad.

Líneas de acción

- Impulsar el desarrollo de las actividades físicas, deportivas y recreativas para el adulto en plenitud en las instalaciones municipales.

- Encauzar la experiencia de los adultos mayores en acciones voluntarias de servicio a la comunidad.
- Impulsar acciones que les permitan incorporarse a actividades productivas del municipio, tomando en cuenta su profesión u oficio.
- Impulsar la integración de información referente a adultos mayores dentro del municipio que permita concentrar datos de modelos de atención y hallazgos de importancia generalizada de este sector de la población.
- Implementar políticas que permitan la oportuna prevención, el control y tratamiento de enfermedades en los adultos mayores.
- Llevar a cabo un programa de capacitación municipal sobre la atención requerida por los adultos mayores, como apoyo a familiares de los mismos, que les permita recibir una atención adecuada.
- Proporcionar orientación jurídica a los adultos mayores mediante la coordinación con instituciones encargadas de la prestación de estos servicios.
- Impulsar actividades recreativas, deportivas, culturales y productivas que fomenten la participación de los adultos mayores, que a su vez resulten en una mejora significativa en su calidad de vida.
- Promover en la población una cultura de respeto por los adultos mayores.
- Capacitar a las asociaciones civiles y grupos organizados de adultos mayores en el municipio dentro del modelo de envejecimiento activo para la aplicación en su vida cotidiana.
- Realizar brigadas de salud con diferentes especialidades.

Parámetro de medición

Objetivo 1. Conocer el porcentaje de adultos mayores que cuentan con acceso a programas determinados para su atención.

- Indicador. Porcentaje de adultos atendidos.

La obtenemos mediante la formula:

$(\text{Total de adultos mayores inscritos a programa} / \text{Total de adultos mayores}) * 100$

Unidad de medida. Porcentaje

Rango. 0 a 100.

Objetivo 2. Conocer el porcentaje de los programas adoptados por parte del municipio.

- Indicador. Porcentaje de programas.

La obtenemos mediante la formula:

$(\text{Total de programas adoptados} / \text{Total de programas disponibles}) * 100$

Unidad de medida. Porcentaje

Rango. 0 a 100.

1.8 Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social

La asistencia social es una responsabilidad irrenunciable del gobierno en todos sus niveles. En el municipio se debe trabajar a fondo para garantizar la equidad y una vida digna para la población que se encuentra en condiciones de pobreza, vulnerabilidad y exclusión social.

Objetivo Estratégico

Contribuir a la mejora de la calidad de vida de los hidalguenses atendiendo problemáticas sociales como violencia, embarazos no

planeados en adolescentes, adicciones y falta de cultura preventiva en salud, entre otros, mediante políticas y programas que potencialicen el desarrollo humano, el adecuado manejo de emociones y el valor de la familia como complemento para impulsar y motivar el logro de sus metas.

Estrategias de Acción

1. Actualizar el marco legal de la asistencia social con la participación de instancias especializadas y actores sociales involucrados.
2. Rediseñar programas de asistencia social acordes a la problemática municipal, mediante esquemas de coordinación interinstitucional e intergubernamental, promoviendo la participación de la sociedad civil.
3. Normar los programas asistenciales para transparentar el manejo de recursos y asegurar su seguimiento y permanencia
4. Instaurar formas de seguimiento y evaluación de los programas asistenciales para optimizar el aprovechamiento de los recursos públicos.
5. Promover la cultura de prevención en salud mediante la difusión de los programas asistenciales.

Objetivo General

Impulsar una política integral de desarrollo humano y social en favor de los grupos más vulnerables de la sociedad y consolidar las acciones públicas y de la sociedad civil que propicien la integración familiar y el sano desarrollo de la sociedad.

Líneas de acción

- Promover programas de desarrollo familiar y comunitario para elevar la calidad de vida.

- Impulsar programas de atención a los menores en situaciones adversas que padecen discapacidad.
- Establecer medidas para orientar a los padres de familia para erradicar el maltrato al menor, mejorando con ello los hábitos escolares y la atención médica para que se detecten y denuncien el maltrato infantil y los casos de abuso sexual.
- Promover acciones de prevención de enfermedades con los grupos poblacionales más vulnerables como los niños y los adultos mayores.
- Establecer vínculos con instituciones de salud del sector público y privado que permita ampliar los apoyos de servicios médicos a la población de escasos recursos.
- Procurar la entrega de medicamentos gratuitos en los centros médicos municipales, en beneficio de los grupos vulnerables.
- Fortalecer el estado nutricional de los sujetos de asistencia social para disminuir la desnutrición y prevenir la obesidad.
- Promover el desarrollo municipal con una perspectiva familiar y comunitaria.
- Proteger y asistir a la población vulnerable en riesgo.
- Contribuir en la asistencia de la salud de grupos vulnerables.
- Promover el fortalecimiento de infraestructura asistencial en el municipio.

Parámetro de medición

Objetivo. Determinar el porcentaje de los programas que se practican en el municipio.

- Indicador. Porcentaje de programas.

La obtenemos mediante la formula:

(Total de programas impartidos por el municipio/ Total de programas disponibles)*100

Unidad de medida. Porcentaje

Rango. 0 a 100.

1.9 Atención a Comunidades Indígenas

Los pueblos y comunidades indígenas del país enfrentan condiciones de desigualdad, extrema pobreza y alta marginalidad, producto de diversos factores como la descapitalización de las actividades agropecuarias, la falta de inversión productiva, su nulo acceso al sistema financiero, la escasa posibilidad de dar valor agregado a sus productos y los problemas de certeza jurídica relacionados con la propiedad individual y la tenencia de la tierra.

Objetivo Estratégico

Contribuir a abatir el rezago y marginación de la población indígena, ofreciéndoles el acceso a programas y acciones que favorezcan su desarrollo integral.

Estrategias de Acción

1. Fortalecer las políticas sociales dirigidas a la población indígena perteneciente al municipio, en un marco de corresponsabilidad en la planeación, ejecución, seguimiento, evaluación y transparencia.
2. Diseñar programas de atención específicos para los diferentes grupos, atendiendo a sus necesidades de infraestructura urbana, formación de recursos humanos especializados, así como mecanismos de atención, recreación y empleo.

3. Destinar recursos presupuestarios suficientes y realizar las obras de infraestructura básica necesarias para población indígena.

Objetivo General

Garantizar la igualdad de derechos de los pueblos indígenas con pleno respeto a sus formas de organización, costumbres y tradiciones e implementar un esquema de atención integral a sus necesidades y expectativas con una visión de desarrollo sustentada en los principios de equidad y justicia social.

Líneas de acción

- Elevar los niveles de bienestar y calidad de vida de la población indígena.
- Favorecer la incidencia de las comunidades indígenas en la gestión pública, en especial la que mantiene relación con su propio desarrollo.
- Impulsar la difusión de la riqueza histórica, lingüística y cultural de las comunidades indígenas.
- Perfeccionar el apoyo legal otorgado por el estado a los pueblos indígenas.
- Impulsar el respaldo financiero a proyectos productivos estratégicos que favorezcan el desarrollo de las comunidades indígenas.
- Participar con las instituciones encargadas de proteger los derechos indígenas en el estado para fortalecer los esquemas de seguridad y certeza jurídica.
- Promover la cultura de respeto a los derechos indígenas e impulsar su efectivo acceso a la jurisdicción municipal y estatal.

- Propiciar el desarrollo de los individuos y las comunidades indígenas mediante la consolidación de los programas creados para abatir el rezago educativo con pertinencia, equidad y calidad.
- Gestionar un incremento en el gasto social que mejore la calidad y la cantidad de los servicios básicos, educación y atención a la salud que se proporciona a la población indígena.
- Impulsar políticas públicas que generen mayor inversión en infraestructura básica, para reducir los indicadores de marginación e incrementar la cobertura, acceso y calidad de los servicios básicos para las poblaciones indígenas.
- Establecer programas para el desarrollo productivo de los pueblos indígenas, que contemplen la preservación de su entorno geográfico y sus recursos naturales.
- Apoyar las estrategias de difusión necesarias para la comercialización de productos generados por la población indígena
- Promover programas orientados a superar las condiciones de pobreza que enfrentan las mujeres indígenas que permitan el acceso al financiamiento de proyectos productivos.

Parámetro de medición

Objetivo. Determinar la población indígena atendida por nuestra área de atención a indígenas, mediante los programas determinados para ellos.

- Indicador. Porcentaje de población indígena atendida.

La obtenemos mediante:

(Total de población indígena atendida/ Total de población indígena municipio) * 100

Unidad de medida. Porcentaje

Rango. 0 a 100.

2 Competitividad para el Desarrollo Económico Sustentable

Diagnóstico Municipal

La inversión se hace de manera individual de acuerdo a las necesidades y posibilidades de los interesados en esta materia. En lo que respecta al empleo en el municipio de Alfajayucan, es relativamente muy bajo ya que la mayoría de los negocios son atendidos por los propietarios.

Existen tres fábricas dentro del municipio con infraestructura tecnificada, donde se elaboran filtros de aire automotrices, cables automotrices y medicamento homeopático, en las cuales laboran un promedio de 180 personas. Dentro de las opciones productivas del municipio están la alfarería, sociedades cooperativas pesqueras como son Madho Corrales, Zozea y CAPICE de la presa Rojo Gómez, elaboración de artesanías en cantera, minería, pirotecnia, proyectos productivos en ovinos, bovinos y porcinos, invernaderos, purificadora de agua, blockeras, dentro de los cuales la mayoría de la gente genera sus propios ingresos.

El tianguis municipal se instala el día domingo en el cual de acuerdo a las costumbres la mayoría de las comunidades realiza sus compras para abastecerse durante la semana, asimismo por la cercanía al Municipio de Ixmiquilpan los días lunes y miércoles asisten a realizar compra-venta de animales, forraje y productos de la canasta básica. La mayoría de los comerciantes del tianguis municipal son personas originarias de municipios aledaños.

El municipio de Alfajayucan cuenta con una superficie de 46 770 hectáreas lo cual representa el 2.23% de la superficie total del estado (INEGI 2010; OEIDRUS 2011).

De esta importante superficie municipal, están dedicadas a la agricultura y uso pecuario 33 643 hectáreas representando el 22.50% y 49.44% respectivamente de la superficie total. Como áreas forestales (bosques, selva y material xerófito) se tienen registradas 1 983 hectáreas representando el 4.23% de la superficie total y 11 144 hectáreas de otro uso representando el 23.83% de la superficie total (INEGI 2010; OEIDRUS 2011).

Cabe mencionar que el sector agrícola es la actividad primaria más importante. De las 10 521 hectáreas sembradas en Alfajayucan, en el ciclo agrícola 2010/11, 4 440 hectáreas (42.20%) corresponden a la producción de cultivos cíclicos y 6 081 hectáreas (57.80%) a cultivos perennes (INEGI 2010; OEIDRUS 2011).

En relación a los cultivos cíclicos, el maíz grano y frijol son los más importantes, representando el 72.36% y 17.04%, respectivamente. En orden de importancia, le siguen el chile verde (5.36%), avena forrajera (4.11%), calabacita (0.43%) y cebada forrajera (0.25%). La producción de los cultivos cíclicos es similar bajo condiciones de temporal, cabe señalar que el chile verde y calabacita se cultivan en condiciones de riego, los demás se cultivan en ambas condiciones (INEGI 2010; OEIDRUS 2011).

Con respecto a los cultivos de perennes, la alfalfa verde es la más importante, debido a que representa el 99.55% de la producción. También se produce tuna (0.23%) y maguey (0.23%). La alfalfa verde se cultiva bajo condiciones de riego, en cambio, la tuna y el maguey pulquero se produce en condiciones de temporal (INEGI 2010; OEIDRUS 2011).

Es importante resaltar que en el año agrícola 2010/11 en el municipio la mayoría de los cultivos alcanzaron el rendimiento óptimo, el cual

contempla que la superficie cosechada debe ser igual a la sembrada, el cultivo que no alcanzo el rendimiento óptimo fue el de maíz grano y frijol el cual tubo una perdida de 1 950 y 905 hectáreas siniestras respectivamente, debido en gran parte a que la producción agrícola de Alfajayucan es de riego. En este sentido, para el año de referencia, la superficie cosechada represento el 72.78% de la superficie sembrada. Esto debido a que bajo el sistema de riego de cultivos cíclicos y perennes se logró cosechar el 100% de lo sembrado, situación que repercute de manera negativa debido a que la agricultura es la actividad económica más importante del municipio (INEGI 2010; OEIDRUS 2011).

En el 2001, dentro de la producción pecuaria en el municipio de Alfajayucan, se utilizaron 23 122 hectáreas para la producción ganadera, lo que representa el 49.44% de la superficie total de Alfajayucan, donde 1 773 hectáreas son praderas, 14 567 hectáreas son agostaderos y 566 hectáreas de matorrales. La principal actividad pecuaria es combinada, sacando crías al destete y semi-engorda de bovinos, ovinos, canícula y avícola, para venta a compradores de la misma región, que compran al menudeo, así como también en el tianguis de ganado y forraje de Ixmiquilpan uno de los mas importantes de la zona, donde se comercializa un gran número de animales de diferentes especies (INEGI 2010; OEIDRUS 2011).

La oferta turística con la que Alfajayucan cuenta es: Ex convento San Martín Obispo, pinturas rupestres en varias comunidades pero principalmente en la comunidad de San Antonio Tezoquipan, la Presa de Zozéa en la que existe venta de pescado, paseos en lancha, etc y el Centro-eco turístico Presa Madhó Corrales. Actualmente el proyecto

integral de Rancho Cinegético se encuentra a punto de iniciar su segunda etapa, lo que representa un crecimiento en la oferta turística municipal.

En la actualidad el municipio de Alfajayucan ha sufrido diversos factores económicos importantes en el sector Básico de Agricultura y ganadería que son el motor y la fuente de sustento para el mas de 70% de las cuarenta y cinco localidades, esto debido a las prolongadas sequias que han afectado a los campos de riego, de temporal, los bordos abrevaderos que sin lugar a duda han llegado a estar al 2% y 0% de su capacidad, no sin dejar de mencionar las excesivas heladas que afectaron a mas del 50% de las hectáreas cultivables de Maíz, frijol, alfalfa, chile entre otros.

Otro factor es la disminución de remesas por la crisis económica que pasa nuestro país vecino el cual es la segunda fuente de Ingresos para las familias alfajayucenses en el que han caído mas de 50% del envío de Divisas a nuestro municipio por lo que los inmigrantes se han visto en la necesidad de regresar y tratar de invertir los pocos recursos que han logrado ahorrar pero la falta de políticas publicas y sociales se ven en la necesidad de desistir para emprender un negocio u acción.

En nuestro Municipio, el comercio y el abasto municipal constituye la actividad más importante para su desarrollo económico, genera empleos y evita la emigración, se cuenta con un padrón de poco mas de 1250 comerciantes representando un 11.29% de la población que se dedica a esta actividad.

El sistema de comercialización es apoyado por establecimientos comerciales privados, diseminados en las diferentes localidades del

Municipio, ya que la cabecera municipal no cuenta con mercado municipal pero si con tianguis dominical.

Con la finalidad de fortalecer e impulsar esta actividad, es necesario el promover acciones que permitan el acceso y fluidez de los productos hacia los diferentes sectores del Municipio, tales como: la construcción, ampliación y mejoramiento de caminos, mejoramiento y ampliación de los medios de transporte, apoyo para la exportación e importación de los productos, así como el apoyo para el establecimiento de nuevos comercios que incrementen la competencia en la variedad, calidad y precios del mercado.

Como encargados de esta área se debe actuar con mucha responsabilidad, en la expedición de licencias y permisos para controlar, ordenar y vigilar a los actores que se desempeñan en este ramo, siempre apegados al reglamento de comercio y abasto popular, establecido dentro del bando de policía y buen gobierno.

Política Municipal

Contar con una política de fortalecimiento a la productividad, generación de empleos y promoción de la inversión pública y privada del Municipio, requiere de un Gobierno que favorezca los instrumentos de crecimiento y apertura económica con criterios de equidad y desarrollo del mercado interno, donde la responsabilidad pública promueva la atracción de capitales, mediante un decidido respaldo institucional que fortalezca la competitividad y el aprovechamiento de los recursos naturales, tecnológicos, humanos y financieros, el desarrollo empresarial y la consecuente generación de mejores empleos y salarios capaces de

incentivar el ahorro y fortalecer el estatus y nivel de vida de los individuos y sus familias.

2.1 Promoción de la Inversión y el Empleo

Promover la inversión y el empleo dentro del municipio, significa crecer con estabilidad, principalmente a través de la expansión del mercado interno y con un énfasis mayor en la producción local que se origina desde el impulso a la micro, pequeña y mediana empresa, mediante esquemas de calidad y a través de un enfoque social y de sustentabilidad, propiciar un mayor nivel de bienestar en la sociedad, impulsando la generación de empleos suficientes, permanentes y bien remunerados e incrementando así los niveles de competitividad productiva y garantizando la conservación del medio ambiente y los recursos naturales.

Objetivo Estratégico

Promover el acceso a nuevos mercados para las empresas que integran la red económica local, que permita el mejoramiento de la competitividad, sustentado en la atención incluyente y específica de las necesidades de los sectores involucrados, así como en un papel impulsor y promotor del gobierno que facilite un ambiente de equidad regulatoria y de legítima competencia, capaz de incidir en el perfeccionamiento de las cadenas de valor, la generación de empleos calificados, y la articulación regional de unidades económicas en los procesos de desarrollo, garantizando que sus operaciones sean sostenibles y sustentables.

Estrategias de Acción

1. Aprovechar el capital humano competitivo con capacidades para crear cadenas de valor.
2. Desarrollar programas de estímulo para la profesionalización empresarial que faciliten el acceso al financiamiento.
3. Concertar la instalación de empresas foráneas que incidan en el mercado laboral calificado del municipio.
4. Impulsar la generación de proyectos de gran impacto para el desarrollo municipal y la creación de empleos, así como dar continuidad a los ya existentes.

Objetivo General

Promover e impulsar una mayor captación de la inversión productiva a través del arribo de flujos de capital como una fuente más en la generación de empleos directos e indirectos y propiciar las condiciones para el desarrollo y fortalecimiento de las empresas, así como fomentar la capacitación laboral para la incorporación al aparato productivo de mano de obra calificada que favorezca el incremento de la calidad, la productividad y la competitividad de trabajadores y empresas.

Líneas de Acción

- Revisar los trámites y servicios municipales que impactan directamente en la productividad y el desarrollo económico del municipio.
- Crear un instrumento de comunicación que vincule los sectores económicos y académicos con el gobierno para crear estrategias de inversión con una visión común.

- Ofrecer espacios accesibles para atender y capacitar a los ciudadanos que buscan una oportunidad laboral, además de vincularlos con el sector industrial, comercial y de servicios.
- Realizar acciones que promuevan la productividad en beneficio del crecimiento empresarial.
- Impulsar proyectos, capacitaciones, foros de inversión, exposiciones y ferias empresariales y convenios que garanticen el desarrollo de las MIPYMES en el municipio.
- Facilitar la creación de nuevos negocios, con trámites sencillos, apoyando la constitución de sociedades mercantiles registro de marcas y patentes, además de la vinculación con dependencias estatales y federales.
- Intensificar el apoyo a los nuevos emprendedores, ofreciendo un espacio físico, servicios, herramientas y capacitación desde el inicio de los proyectos hasta la etapa de maduración.
- Organizar ferias y/o brigadas de empleo, donde participen empresas que cuentan con vacantes y reducir los costos de traslado de quienes buscan un trabajo, ofreciendo opciones a personas de la tercera edad y discapacidad.
- Desarrollar alternativas que les permita a las mujeres realizar actividades empresariales y obtener un ingreso adicional sin descuidar sus labores en el hogar.
- Contribuir al desarrollo y fomento de la economía del municipio, facilitando la inversión directa, la apertura de nuevas empresas, permanencia de las existentes y generación de nuevos empleos.
- Impulsar un padrón diferente de ocupación territorial de tal forma que sólo se permita la instalación de naves industriales con bajos niveles de contaminación y amplias zonas de reserva para una posible expansión.

- Promover la actualización de censos, normas, registros, licencias y operatividad; a fin de preparar al sector para su modernización.
- Impulsar la modernización de la infraestructura productiva del municipio fomentando la transformación de la planta actual en industrias seguras y con un estricto control en la emisión de contaminantes.
- Integrar a los diversos sectores de la economía municipal para establecer sinergias que permitan su fortalecimiento y articulación a las nuevas condiciones de mercado, así como su consolidación y crecimiento.
- Formar recursos humanos con una nueva cultura laboral y mano de obra calificada y adecuada para cubrir las necesidades de las empresas locales y con esto disminuir el desempleo.

Parámetro de medición

Objetivo. Conocer la población económicamente activa con empleo.

- Indicador. Porcentaje de PEA empleada.

La obtenemos mediante:

$(\text{Total de PEA empleada} / \text{Total de PEA}) * 100$

Unidad de medida. Porcentaje

Rango. 0 a 100

2.2 Desarrollo Agropecuario Sustentable

El Desarrollo rural es el proceso de capitalización humana, social, ambiental y productiva que garantiza la constitución de una sociedad rural donde los campesinos, el Municipio, los empresarios locales y regionales se constituyan en actores de la transformación que se requiere para lograr el mejoramiento permanente en la calidad de vida de la

población y la promoción de la no degradación de la base de los recursos naturales, que permitan la armonía y mejora del potencial agroecológico presente y futuro.

Objetivo Estratégico

Propiciar el incremento sustentable, gradual y sostenido de la productividad y competitividad del sector agropecuario, ganadero y pesquero, a través de una política integral y acciones estratégicas que contribuyan a mejorar la rentabilidad de las actividades productivas con un enfoque regional, que se refleje en el aumento de los ingresos económicos de la población para elevar la calidad de vida de los habitantes del campo hidalguense.

Estrategias de Acción

1. Promover la innovación que aporte ventajas competitivas: diversificación de productos, reconversión productiva y capacitación empresarial.
2. Gestionar más recursos para apoyos de maquinaria para el campo y propiciar una cultura de calidad.
3. Promover la investigación para determinar especies resistentes a contingencias y enfermedades, de acuerdo a las características de cada región.
4. Mantener y ampliar campañas de inocuidad y sanidad vegetal y animal.
5. Promover el desarrollo agroindustrial y las cadenas productivas.

Objetivo General

Apoyar la integración y organización económica de los productores agropecuarios, pesqueros y forestales municipales, fortalecer los programas interinstitucionales de apoyo al sector agropecuario y fomentar la colaboración estrecha en la materia con los diferentes órdenes de gobierno.

Líneas de Acción

- Impulsar la integración social, organizacional y económica de los productores agropecuarios.
- Atraer la inversión productiva hacia el sector primario y fortalecer el esquema de microcréditos en el estado.
- Fortalecer las cadenas productivas agroalimentarias y los canales de comercialización para los productos.
- Fomentar el desarrollo de la agroindustria.
- Eficientizar el trabajo institucional y el efecto de las políticas públicas con respecto al campo.
- Promover el encadenamiento productivo y el desarrollo de la agroindustria.
- Promover un desarrollo económico y productivo sostenible en este sector mediante el impulso de proyectos de inversión rural y capacitación.
- Impulsar la integración de productos primarios agrícolas organizados a la cadena productiva, para incrementar su participación en el valor agregado.
- Impulsar la consultoría de proyectos específicos en esta materia.

- Promover la diversificación de las actividades productivas e impulsar la participación de los productores rurales en el comercio y los servicios.
- Fomentar la presencia de esquemas de financiamiento rural.

Parámetro de medición

Objetivo. Determinar el grado de efectividad en el desarrollo agropecuario obtenido en el municipio.

- Indicador. Grado de efectividad.

La obtenemos mediante la formula:

$(\text{Logro} / \text{Meta programada}) * 100$

Unidad de medida. Porcentaje

Rango. 0 a 100.

2.3 Infraestructura Industrial y Opciones Productivas

La industria es un factor potencial y condicionante para el crecimiento económico y el desarrollo de los pueblos, en la actividad industrial se sustenta el progreso individual y colectivo, el aumento del producto interno bruto y la generación de empleos permanentes y bien remunerados para el municipio, y a pesar de que el sector industrial de la entidad se ha fortalecido en las últimas décadas, sin embargo, el aumento en la competitividad, los menores márgenes de utilidad y la especialización de los mercados han menguado paulatinamente el ritmo de la economía y la posibilidad de muchas empresas emergentes de posicionarse satisfactoriamente.

Objetivo Estratégico

Establecer las condiciones, medios e instrumentos requeridos para el impulso de políticas y acciones de fomento a las iniciativas emprendedoras como base de la instauración de un esquema empresarial competitivo, innovador y sustentable que fortalezca el desempeño, el crecimiento y la estabilidad económica de las micro, pequeñas y medianas empresas hidalguenses; que impulse y desarrolle la organización de grupos sociales para desempeñar actividades empresariales; genere un ambiente propicio para los negocios, promueva la generación y mantenimiento del empleo, desarrolle competencias laborales y directivas, incentive las asociaciones empresariales y el desarrollo de las capacidades emprendedoras en un escenario de amplia promoción a las inversiones, el cofinanciamiento y el fomento a las exportaciones.

Acciones Estratégicas

1. Fomentar la negociación y concertación entre los sectores público y privado, para atraer inversiones detonadoras promoviendo la existencia de la infraestructura física, científica y tecnológica.
2. Aprovechar la certidumbre política y social existente para favorecer el logro de incentivos, así como para el impulso a las iniciativas emprendedoras.
3. Aprovechar la ubicación estratégica regional para desarrollar oportunidades de negocios, elaborando un modelo innovador integral de desarrollo urbano, industrial, educativo, de servicios y comunicaciones.
4. Realizar estudios del comportamiento del mercado regional para detectar, analizar y aprovechar las oportunidades de negocio mediante la utilización de las incubadoras de empresas tradicionales y de tecnología.

Objetivo General

Crear, mantener y ampliar la infraestructura que propicie un proceso de crecimiento estable a nivel municipal, con base a proyectos, programas y planes integrales que contemplen en el corto, mediano y largo plazo la activación de la economía y la productividad como condición para disminuir los rezagos sociales que sufren las comunidades de nuestro municipio.

Líneas de Acción

- Dotar de infraestructura básica a las comunidades marginadas para elevar su calidad de vida y ampliar sus posibilidades de desarrollo humano.
- Construir, rehabilitar y/o ampliar la infraestructura básica prioritaria para el desarrollo del municipio.
- Apoyar las iniciativas de inversión y proyectos industriales para la instalación de micro, pequeñas y medianas empresas.
- Impulsar la coordinación y mezcla de recursos para invertir en la construcción, mantenimiento y ampliación de infraestructura para el desarrollo.
- Implementar acciones que contemplen el aprovechamiento de la mano de obra y materiales del municipio en la construcción de infraestructura.
- Impulsar alternativas de planeación de infraestructura.
- Fomentar el trabajo conjunto de las dependencias y organismos del sector público y privado para fortalecer y ampliar la planta productiva industrial y el sector comercial y de servicios del municipio.

- Apoyar la identificación de modelos productivos viables y sustentables para el desarrollo del municipio.

Parámetro de medición

Objetivo 1. Determinar el porcentaje de áreas industriales.

- Indicador. Porcentaje de áreas industriales.

La obtenemos mediante la formula:

Total de áreas industriales en el municipio/ Superficie total municipio)*100

Unidad de medida. Porcentaje

Rango 0 a 100.

Objetivo 2. Determinar el beneficio respectivo del costo total en las inversiones realizadas.

- Indicador. Costo beneficio.

La obtenemos mediante la formula:

(Costo fijo total/precio- costo)

Objetivo 3. Determinar el porcentaje de los programas adaptados por parte del municipio.

- Indicador. Programas adaptados.

La obtenemos mediante la formula:

(Total de programas adaptados/ Total de programas disponibles) *100

Unidad de medida. Porcentaje.

Rango. 0 a 100.

2.4 Promoción y Servicios Turísticos

El turismo es una actividad integradora de servicios para la promoción y el aprovechamiento del patrimonio, la riqueza cultural y el medio ambiente, destacando como una actividad económica dinámica, fuertemente

generadora de ingresos y de empleos permanentes y bien remunerados. En los municipios hidalguenses ha sido de particular importancia para el crecimiento de las actividades asociadas con el desarrollo, ello ha permitido el aprovechamiento sustentable de importantes recursos naturales, así como la incorporación de capital humano a proyectos de desarrollo del sector.

Objetivo Estratégico

Consolidar al turismo como motor de la dinámica del Desarrollo Regional Sustentable, a través del fortalecimiento y modernización institucional que fortalezca la profesionalización del sector e impulse la adopción de una cultura de la calidad para ofrecer servicios y productos certificados, una mayor y mejor oferta turística, así como la configuración de mecanismos eficaces de fomento a la inversión y el financiamiento requerido para aprovechar de forma sustentable el patrimonio natural, histórico y cultural de la entidad.

Estrategias de Acción

1. Generar instrumentos sistémicos de evaluación de la política turística estatal con alcance de ordenamiento territorial, efectividad de los servicios, pertinencia de las inversiones y cumplimiento del marco legal.
2. Impulsar y coordinar las políticas en materia de promoción turística de acuerdo a la oferta de los destinos turísticos y a los segmentos de mercados más rentables en función de su pertinencia bajo principios y criterios de sustentabilidad.

3. Motivar la generación de proyectos y su ejecución coordinada con la federación, el estado, municipio y los particulares, para la dotación de infraestructura de apoyo a las actividades relacionadas con el turismo.

4. Incentivar el fortalecimiento organizacional a partir de la promoción de la cultura turística, asegurar la calidad de los servicios y certificación de procesos con esquemas de acompañamiento en materia turística.

Objetivo General

Fortalecer la oferta e infraestructura de servicios turísticos como una actividad estratégica para impulsar el crecimiento económico del Municipio, promoviendo al turismo como un sector fundamental para potenciar el desarrollo, atraer inversiones y generar empleos permanentes y bien remunerados. Para ello, se buscará contar con un oferta turística integradora y sustentable que atienda las necesidades del lugar, destacando principalmente el ecoturismo; turismo de aventura, recreación y esparcimiento; turismo de negocios y el de fomento cultural.

Líneas de Acción

- Consolidar al turismo en el Municipio como una oferta segura, atractiva y con servicios de calidad.
- Promover la afluencia turística estatal, nacional e internacional hacia el Municipio.
- Impulsar el desarrollo de infraestructura turística pública y privada.
- Propiciar la sustentabilidad y el desarrollo ecoturístico municipal.
- Atraer nuevas fuentes de financiamiento y capitales de inversión para el desarrollo del sector.

- Fortalecer la capacitación y profesionalización del capital humano involucrado en el turismo.
- Impulsar la generación de operadores turísticos para la promoción y venta de los servicios ofertados en el lugar.
- Fomentar y aprovechar los acuerdos y convenios con organismos y gobiernos en beneficio del desarrollo económico, cultural y educación del Municipio.
- Desarrollar un programa de promoción turística municipal mediante publicaciones, participación en ferias y congresos, orientado al fortalecimiento del ecoturismo, turismo recreativo, cultural y de negocios.
- Impulsar la creación de nuevas empresas turísticas, brindando información eficiente, asesoría y trámites sencillos.
- Fomentar el turismo social orientado a estudiantes, familias y otros sectores de la población, aprovechando los paisajes naturales y lugares históricos municipales.
- Intensificar el apoyo a nuevos emprendedores, mediante la creación de una incubadora de empresas turísticas, ofreciendo espacio físico, servicios, herramientas y capacitación desde el inicio de los proyectos hasta la etapa de maduración.

Parámetro de medición

Objetivo 1. Determinar el porcentaje de áreas destinadas al turismo.

- Indicador. Porcentaje de áreas turísticas.

La obtenemos mediante la formula.

(Total de áreas utilizadas para turismo/ Superficie total municipio) *100

Unidad de medida. Porcentaje

Rango 0 a 100.

Objetivo 2. Determinar el beneficio respectivo del costo total en las inversiones realizadas.

- Indicador. Costo- beneficio.

La obtenemos mediante la formula:

(Costo fijo total/precio- costo)

2.5 Comercio y Abasto Municipal

El comercio y abasto municipal integran un sector estratégico para la economía local que permite agilizar el intercambio de bienes y propiciar la generación de ingresos entre la población, asimismo es factor decisivo para impulsar el crecimiento económico y la desarrollar el mercado interno. Este sector se encuentra ampliamente relacionado con el estilo de vida del municipio y evoluciona a la par de su desarrollo urbano y la infraestructura productiva, fortaleciéndose a través de la innovación y la comercialización de bienes de calidad, y generando una mejor oferta comercial para un mercado que demanda ser más amplio y sofisticado.

Objetivo Estratégico

Promover el acceso a nuevos mercados para las empresas que integran la red económica local, que permita el mejoramiento de la competitividad, sustentado en la atención incluyente y específica de las necesidades de los sectores involucrados, así como en un papel impulsor y promotor del gobierno que facilite un ambiente de equidad regulatoria y de legítima competencia, capaz de incidir en el perfeccionamiento de las cadenas de valor, la generación de empleos calificados, y la articulación regional de unidades económicas en los procesos de desarrollo, garantizando que sus operaciones sean sostenibles y sustentables.

Estrategias de Acción

1. Aprovechar la certidumbre política y social respaldada por infraestructura física disponible e institucional para acceder a nuevos mercados.
2. Aprovechar el capital humano competitivo con capacidades para crear cadenas de valor.
3. Crear y fortalecer la infraestructura física e institucional para la innovación energética que apoye el desarrollo regional bajo principios y criterios de sustentabilidad.
4. Concertar la instalación de empresas foráneas que incidan en el mercado laboral calificado de la entidad.

Objetivo General

Gestionar el impulso al comercio local, regional y exterior de manera integral y con visión empresarial de largo plazo, pero sobretudo con una propuesta de alto impacto para la mejora en los ingresos y la calidad de vida de los habitantes del municipio; garantizar la conformación de una estructura económica eficiente que integre, en forma correcta, los procesos productivos de distribución, comercialización y consumo de los bienes y servicios e impulsar el fortalecimiento de la infraestructura comercial y de abasto bajo principios de modernidad, calidad y eficiencia.

Líneas de Acción

- Impulsar acciones que faciliten el desarrollo integral de la actividad comercial.

- Establecer mecanismos que permitan hacer más eficiente la distribución y el abasto en el Municipio.
- Incidir en la modernización de los canales de distribución, organización y administración de nuevos mercados.
- Estimular los esquemas de asociación productiva para la exportación y propiciar la participación de nuevas empresas en el comercio exterior.
- Crear centros de acopio o centrales de abasto para el mayor beneficio económico de los productores, el municipio y la región.
- Implementar un programa de actualización y reglamentación de otorgamiento de licencias y permisos.
- Vincular acciones institucionales con los demás municipios de la región a fin de promover acciones conjuntas para el desarrollo comercial.
- Promover estudios de factibilidad para la atracción de recursos en proyectos de alto impacto.
- Impulsar el desarrollo de un programa de activación económica para el Municipio y de la región.
- Promoveremos la elaboración de padrones comerciales para conocer el impacto de esta actividad en la económica del municipio.
- Proveer la ampliación y rehabilitación de la infraestructura comercial.
- Impulsar iniciativas que permitan eficientar la distribución y el abasto.
- Promover la unificación de criterios para la expedición de reglamentos que normen el comercio y el abasto en el municipio, a partir de una política de desarrollo comercial responsable.

Parámetro de medición

Objetivo. Determinar el beneficio respecto del costo total en las inversiones realizadas.

- Indicador. Costo- beneficio.



La obtenemos mediante la formula:
(Costo fijo total/precio-costo)

3 Desarrollo Municipal, Ordenado y Sustentable

Diagnóstico Municipal

En años anteriores el servicio público municipal no contaba con parámetros de medición de la calidad en el servicio, por lo que la única forma de medir era de manera informal de acuerdo a los comentarios de la población, en la actualidad se cuenta con la agenda desde lo local con la finalidad de contar con un sistema de calidad en el servicio. Actividad que se desarrollará dentro del periodo de gobierno.

El municipio de Alfajayucan no cuenta con prospectiva metropolitana formal, lo cual es necesario se decrete con la finalidad de tener un crecimiento ordenado.

De esta área se desprende una actividad que más que moda es una necesidad la del cuidado del medio ambiente y los recursos naturales, el desarrollo sustentable y ordenado del municipio.

Política Municipal

Impulsar un desarrollo municipal armónico, integral y sostenible con visión metropolitana requiere de un gobierno comprometido a ofrecer un servicio público de excelencia acorde a las necesidades que le demanda la sociedad, en la que los esfuerzos y acciones estén destinados a contar con espacios de urbanización mejor planeados, esquemas de ordenamiento territorial más consolidados y el desarrollo de infraestructura con perspectiva metropolitana, solo así será posible propiciar el fortalecimiento de las capacidades regionales y la integración municipal bajo un contexto de sano desarrollo de las comunidades rurales y urbanas, con estricto

respeto a los criterios de sustentabilidad y conservación del medio ambiente.

3.1 Servicios Públicos Integrales y de Excelencia

Los servicios públicos son parte fundamental para proveer bienestar a los habitantes y sus comunidades; los niveles de servicio y cobertura impactan directamente en la calidad de vida y en la promoción de la actividad municipal. Por ello, trabajar para elevar la calidad de vida de los habitantes del municipio y garantizar servicios públicos con oportunidad y excelencia, es el principal motivo para implementar estrategias integrales que faciliten el cumplir diariamente con las expectativas de la ciudadanía, proyectando un espacio urbano más limpio, mejor iluminado, con más áreas verdes y con calles y comunidades seguras, ideal para propiciar el desarrollo integral del municipio.

Objetivo Estratégico

Garantizar un desarrollo sustentable, desarrollar proyectos tecnológicamente apropiados, económicamente viables y socialmente aceptables, que conserven la tierra, el agua, los recursos genéticos de los reinos animal y vegetal y no degraden el medio ambiente; optimizar el manejo de los recursos hídricos e implementar programas de acercamiento, educación y capacitación, tendientes al conocimiento de su entorno, a fin de que el aprovechamiento de los recursos sea sustentable y se maneje con criterios de protección; así como atender de manera eficiente y oportuna las necesidades concernientes al ordenamiento territorial adecuado y revisar la suficiencia o carencia de

normatividad en materia del medio ambiente, ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

Acciones Estratégicas

1. Mejorar la articulación con los municipios, a fin de elaborar proyectos aplicables a programas sustentables que inciden en la protección de recursos de interés comercial evitando su devastación y eliminación
2. Rediseñar los programas de educación ambiental, de tal suerte que se fomenten los valores ecológicos en la población y ofrezcan información sobre la importancia de la protección de los recursos naturales.
3. Mejorar la observancia del marco legal ambiental y la coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno, a fin de promover una implementación más eficiente de los programas de protección y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
4. Promover con la Federación y el Estado la reducción en el número de trámites o el desahogo más expedito de los existentes, con el propósito de estimular el desarrollo de proyectos municipales o privados en materia de medio ambiente, desarrollo urbano y ordenamiento territorial.
5. Ampliar la cobertura y calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en el municipio.

Objetivo General

Fortalecer la aplicación de programas y acciones que propicien el adecuado funcionamiento de la infraestructura urbana municipal, en particular la red vial, el drenaje pluvial y el alumbrado público; el mantenimiento y limpieza de las vías públicas, parques, plazas y jardines; la

conservación de los centros urbanos y el buen uso y cuidado de mercados, rastros, centrales, panteones, entre otros espacios públicos.

Servicio de Limpias

Líneas de Acción

- Implementar un programa intensivo para evitar el acumulamiento de cacharros en las áreas urbanas.
- Desarrollar mecanismos más eficientes para erradicar los problemas que afectan a la limpieza de las zonas conurbadas.
- Desarrollar operativos de limpieza oportunos en los diferentes eventos especiales que se realizan a nivel municipal.
- Realizar la verificación de los servicios de recolección de basura y promover la regularización de los recolectores alternos.
- Promover la realización de contratos de recolección de basura en comercios.
- Promover la regularización de los recolectores alternos como carretoneros.
- Impulsar centros de acopio y el servicio de recolección de basura orgánica.
- Desarrollar la correcta supervisión, monitoreo y evaluación de los servicios concesionados de recolección y traslado de basura domiciliaria.
- Instrumentar un programa que promueva la cultura del reciclaje de la basura domiciliaria.

- Implementar programas de sensibilización ciudadana, para que conozcan los esfuerzos por mantener limpio nuestro Municipio y generar conciencia para no tirar basura.

Parques y Jardines

Líneas de Acción

- Mejorar la imagen urbana de las áreas verdes para colaborar con el fortalecimiento del medio ambiente, la oxigenación y el embellecimiento municipal.
- Desarrollar estrategias para el rescate e incremento de áreas verdes.
- Implementar un programa de reforestación estratégica con especies nativas principalmente en planteles de educación tanto como en el Municipio.
- Desarrollar un programa de producción y abasto de plantas de flor que garantice el abasto a las áreas verdes municipales. (Vivero Municipal.
- Implementar un programa de remozamiento del Municipio.
- Diseñar un programa de mantenimiento permanente a plazas, jardines, fuentes y monumentos.
- Mejorar la imagen urbana con la construcción de jardineras en plazas y camellones.
- Buscar alternativas para evitar el grafiti en bardas y espacios municipales.
- Realizar el mantenimiento permanente de la infraestructura de riego y ampliar su cobertura.

- Llevar acciones permanentes de poda que garanticen el despeje de señalamientos y luminarias.
- Implementar un programa eficiente de fumigación y fertilización de áreas verdes municipales.
- Realizar un registro digital de las áreas verdes, fuentes y monumentos municipales.

Panteones Municipales

Líneas de Acción

- Normar la operación de los panteones municipales para resguardarlos y mantener las instalaciones en óptimas condiciones.
- Ofrecer a la comunidad servicios de calidad en la inhumación y exhumación en los panteones municipales.
- Desarrollar un programa integral de capacitación permanente del personal de los panteones municipales para mejorar la calidad en el servicio.
- Implementar procesos de modernización administrativa en los panteones municipales para mejorar su funcionamiento.
- Mejorar la imagen y funcionalidad en las instalaciones de los panteones municipales.
- Mejorar el equipamiento, la infraestructura y la capacidad en los panteones municipales, implementando nuevas tecnologías para optimizar los espacios y la cobertura.
- Desarrollar un programa de reforestación y limpieza permanente en los panteones municipales.
- Remodelación de fachadas y accesos en los panteones municipales.

- Desarrollar un programa efectivo de conservación y mantenimiento para asegurar condiciones favorables a los visitantes de los Panteones Municipales.

Alumbrado Público y Electrificación

Líneas de Acción

- Ampliar la cobertura de los servicios de alumbrado público y electrificación de acuerdo a las necesidades de los planes y programas de desarrollo urbano integral.
- Modernizar y ampliar la capacidad de la red de electrificación para el alumbrado público.
- Promover mayores vínculos entre el ayuntamiento y las instituciones encargadas del suministro de energía eléctrica para conservar y ampliar la red en el municipio.
- Proporcionar a las localidades más alejadas el suministro necesario de energía eléctrica para la electrificación de sus viviendas y el alumbrado público.
- Establecer en forma conjunta con la ciudadanía, programas de vigilancia para poder dar un mejor mantenimiento al alumbrado público.
- Promover para el municipio la ampliación de redes eléctricas para el impulso del desarrollo industrial y empresarial.
- Mejorar las condiciones de iluminación de las colonias en las zonas urbanas y suburbanas municipales.
- Intensificar la rehabilitación de componentes eléctricos para optimizar recursos y generar ahorros.

- Desarrollar acciones orientadas a eliminar las áreas sin iluminación con la finalidad de mejorar la seguridad y calidad de vida de la población.

Agua Potable y Alcantarillado

Líneas de Acción

- Revisar las normas reglamentarias para evitar en el ámbito municipal la sobre explotación de pozos de agua.
- Dar mantenimiento permanente y en su caso renovar la red de distribución del agua potable.
- Establecer con toda claridad en la reglamentación municipal las condiciones para el manejo de las aguas residuales domésticas, pluviales e industriales, evitando la contaminación del entorno natural y actuando con rigor cuando se violen las normas señaladas.
- Gestionar mayores recursos humanos y financieros para la eficiencia de los organismos operadores.
- Impulsar la realización de estudios geohidrológicos para determinar la disponibilidad de los mantos acuíferos.
- Gestionar la ejecución de obras que permitan incrementar la recarga de mantos acuíferos.
- Realizar programas estratégicos de gestión integral del agua a nivel regional y local.

Calles y Pavimentación

Líneas de Acción

- Realizar un mantenimiento permanente de avenidas principales y calles, mejorando los tiempos de atención y priorizando las necesidades reales de carpeteo.
- Desarrollar mantenimiento permanente en vialidades de comunidades, con prioridad en aquellas con más deterioro.
- Desarrollo de alternativas innovadoras y eficaces de pavimentación donde existe mayor rezago de pavimentación.
- Realizar acciones de bacheo preventivo y correctivo en avenidas principales y en comunidades.
- Evaluar con criterios técnicos y profesionales, la instalación del equipamiento urbano para mejorar la seguridad para los peatones y los automovilistas.
- Desarrollar un programa permanente de delimitación y pintura de las vialidades.
- Realizar nivelación de registros y alcantarillas, reparación de zanjas y juntas de puentes vehiculares y eliminación de grietas en avenidas para evitar daños a los vehículos y accidentes viales.
- Implementar un programa integral de construcción y reparación de banquetas con criterios de edificación para el uso de personas con discapacidad.

Conservación de Centros Urbanos

Líneas de Acción

- Establecer programas de consolidación y mejoramiento de las condiciones de vida en los barrios, colonias y comunidades, propiciando el rescate de su imagen e identidad cultural a través de acciones integrales y participativas.
- Implementar proyectos y acciones específicas para el mejoramiento y consolidación de manzanas y comunidades, incorporando un enfoque participativo y sustentable.
- Generar programas y acciones que permitan mejorar los espacios urbanos, recreativos, deportivos y de esparcimiento, considerando el enfoque del desarrollo urbano sustentable.
- Promover el rescate de la imagen e identidad cultural, preservando el patrimonio construido en los centros urbanos del municipio
- Fomentar la imagen urbana y definir rasgos de identidad local por centros urbanos.
- Actualizar la reglamentación para el rescate del valor cultural y de la imagen urbana del municipio.
- Establecer instrumentos de promoción del rescate cultural y de imagen urbana.
- Desarrollar un reglamento municipal de imagen urbana que regule la homogeneidad de las construcciones, el patrimonio arquitectónico y urbanístico del municipio.
- Promover la participación ciudadana en la construcción de la imagen urbana de los centros urbanos municipales.

Mercados y Centrales

Líneas de Acción

- Asegurar el abasto de alimentos a la población en condiciones adecuadas de calidad y precio, prioritariamente a los grupos de más bajos ingresos.
- Fortalecer el mercado interno a través del impulso al comercio intermunicipal.
- Promover la atracción de inversiones para fortalecer la infraestructura de acopio.
- Facilitar el flujo de productos agropecuarios de las unidades de producción estatales a los diferentes canales de comercialización local y regional.
- Coadyuvar con los locatarios al fortalecimiento del mercado propiciando el aumento en la productividad y la disminución en los costos de manejo y estiba de productos.
- Propiciar la adquisición de servicios necesarios y equipamiento para el almacenaje y distribución de productos alimenticios, tales como frigoríficos, bodegas adecuadas y vehículos de transporte.
- Promover la autosuficiencia financiera de los mercados públicos a través de la recaudación transparente de las contribuciones de locatarios para la rehabilitación y mantenimiento de los mismos.
- Fortalecer el papel del Ayuntamiento en los procesos de comercialización para regular la oferta y demanda de alimentos, garantizando el abasto y buen precio de los mismos.
- Vigilar y garantizar la transparente administración de los mercados y centrales de abasto, modernizando su operación y los mecanismos de recaudación que ejerce el Municipio.

- Implementar programas de verificación sobre el acatamiento de las normas técnicas de comercio y del Reglamento Municipal de Mercado.

Rastros

Líneas de Acción

- Promover la certificación del rastro municipal y el cumplimiento de las normas federales en el sacrificio y manejo de ganado, así como en la conservación de los productos cárnicos.
- Supervisar la recepción y manejo del ganado para sacrificio, garantizando que los animales no presenten ninguna enfermedad que pueda poner en riesgo la salud de la población.
- Implementar programas permanentes de vigilancia sobre los métodos y procedimientos de sacrificio, garantizando que estos sean los más adecuados y cumplan con los requerimientos de las Leyes de Protección de Animales competentes.
- Supervisar en Coordinación con la Secretaría de Salud Federal, que las condiciones higiénicas y sanitarias de la carne sean las requeridas para el consumo humano.
- Prevenir el surgimiento de rastros clandestinos y proceder a la sanción y clausura de los que se encuentren operando irregularmente.
- Implementar un programa de vigilancia sobre la distribución y venta de los productos, contribuyendo a garantizar que los productos cubran los criterios de comercialización y se vendan en lugares autorizados.

Parámetro de medición

Objetivo 1. Determinar el porcentaje de viviendas que cuentan con servicio de agua potable.

- Indicador. Cobertura de agua potable.

La obtenemos mediante la formula:

$(\text{Viviendas con conexión a red de agua potable} / \text{Total de viviendas en el municipio}) * 100$

Unidad de medida. Porcentaje.

Rango. 0 a 100.

Objetivo 2. Determinar el porcentaje de viviendas que cuentan con servicio de alcantarillado y/o fosa séptica.

- Indicador. Cobertura de alcantarillado.

La obtenemos mediante la formula:

$(\text{Viviendas con sistema de alcantarillado o fosa séptica} / \text{Total de viviendas en el municipio según censo}) * 100$

Unidad de medida. Porcentaje.

Rango. 0 a 100.

3.2 Municipalización y Concesión de Servicios Públicos

Como resultado del crecimiento de la población y el consecuente incremento de sus demandas, así como de lo estrecho de los montos de partidas presupuestales, los recursos económicos disponibles para el ayuntamiento son cada vez más limitados, por lo que no todos los servicios básicos que presta cumplen con la calidad esperada por los habitantes; por ello, no en todos los casos la autoridad municipal reserva bajo su administración la municipalización de los servicios, permitiendo en algunos otros y dentro del marco normativo correspondiente, la concesión de los

servicios para brindar a la población la calidad requerida en su prestación y goce.

Objetivo General

Realizar un diagnóstico de aquellas funciones propias del Ayuntamiento susceptibles de concesionar para un mejor funcionamiento, así como favorecer la promoción de procesos de licitación en la contratación de empresas para la realización de servicios municipales.

Líneas de Acción

- Normar y reglamentar las acciones municipales en materia de concesiones y municipalización de servicios.
- Implementar programas de control y vigilancia sobre la adecuada prestación de servicios públicos.
- Adecuar la reglamentación sobre la concesión de servicios públicos y estipular aquellos servicios que puedan ser susceptibles a esta modalidad.

Parámetro de medición

Objetivo. Conocer los porcentajes de participación que tienen los gastos en servicios a la comunidad sobre los gastos corrientes.

- Indicador. Gastos en servicios a la comunidad.

La obtenemos mediante la formula:

$(\text{Monto total en servicios a la comunidad} / \text{Gastos corrientes totales}) * 100.$

Unidad de medida. Porcentaje.

Rango. 0 a 100.

3.3 Municipio con Perspectiva Metropolitana

Los municipios y ciudades metropolitanos se han constituido en la actualidad en unidades complejas de trabajo funcionamiento y gestión urbana. Esto ha significado contar con mecanismos más eficientes para dotar de mejores capacidades a las instancias encargadas de atender las demandas y requerimientos ciudadanos, en el marco de procesos de desarrollo y fortalecimiento de la calidad de vida, haciendo imperativo presentar una mejor funcionalidad sobre prioridades y objetivos para el presente y de su sustentabilidad para el futuro. Es por tanto, fundamental el potenciar el papel metropolitano del municipio en el nivel estatal, regional y nacional, ya que este condiciona la implementación de importantes servicios en áreas industriales y comerciales para el crecimiento sector productivo.

Objetivo Estratégico

Promover el bienestar de la población a través del desarrollo metropolitano, potencializando su crecimiento económico y social, en donde se contemplen habitabilidad, transporte, medio ambiente, equidad territorial y creación de empleo, bajo un enfoque ordenado y sustentable.

Acciones Estratégicas

1. Mejorar la coordinación entre la federación, estado y municipios, y cuidar la oportuna integración de las agendas metropolitanas que incorporen los temas estratégicos más sensibles para la atención del fenómeno de metropolización.

2. Aprovechar la ubicación geográfica estratégica del municipio y la fortaleza legal e institucional en la materia, a fin de estimular el desarrollo de proyectos de gran impacto en el municipio.
3. Desarrollar una gestión en apego estricto al marco normativo y mejorar la coordinación intergubernamental, especialmente con el municipio, con miras a atenuar el desequilibrio del desarrollo y disminuir la migración.
4. Desarrollar tareas de difusión entre los potenciales inversionistas del país y el estado, a fin de alentar la inversión privada hacia el desarrollo metropolitano y de incrementar las oportunidades de empleo para los habitantes del municipio.

Objetivo General

Propiciar la implementación de una visión metropolitana en la determinación y orientación de las políticas públicas municipales, como medio para contener el crecimiento desordenado de los asentamientos humanos y actividades económicas resguardando las reservas territoriales aún existentes; propiciar la regularización de la tenencia de la tierra; recuperar y reorientar la imagen urbana; regular los usos de suelo; actualizar la reglamentación y regularización de construcciones; reforzar la seguridad jurídica patrimonial y planificar el mejor funcionamiento de las vialidades.

Líneas de Acción

- Propiciar la articulación de un proyecto municipal, regional y metropolitano que coadyuve a mejorar los servicios municipales de agua, drenaje, vialidad, transporte, desechos sólidos, mejoramiento de la imagen urbana y conservación del medio ambiente.

- Gestionar ante autoridades estatales y federales la construcción de diversos equipamientos e infraestructura de carácter Municipal que propicien el desarrollo municipal.
- Promover los marcos normativos suficientes para la regulación y vigilancia del desarrollo urbano.
- Concertar convenios de colaboración y participación en acciones metropolitanas.
- Gestionar acciones conjuntas con diversas entidades y municipios de la Zona Metropolitana del Valle de México que propicien el desarrollo integral y conjunto de los mismos.
- Promover el financiamiento de obras que requieran intervención y participación metropolitana en el municipio.

Parámetro de medición

Objetivo. Determinar el porcentaje de crecimiento ordenado.

- Indicador. Índice de crecimiento ordenado.

La obtenemos mediante la formula:

(Total de actividades encaminadas a la inversión/ Total de población beneficiada)* 100

Unidad de medida. Porcentaje.

Rango. 0 a 100.

3.4 Medio Ambiente y Recursos Naturales

El entorno en que vivimos hoy en día se encuentra gravemente amenazado por desequilibrios ambientales causados por la explotación excesiva e irresponsable de los recursos naturales, los cuales son

continuamente afectados por la acción humana en diversos grados de intensidad, dando como resultado ecosistemas parcialmente degradados en algunos casos o totalmente quebrantados en otros. En respuesta a la grave situación que enfrentamos, el desarrollo sustentable se ha constituido en una preocupación mundial que contempla una serie de condicionantes para que los seres humanos podamos coexistir en equilibrio con la naturaleza y principalmente para que las futuras generaciones tengan la oportunidad de disfrutar de un mejor lugar donde vivir.

Objetivo Estratégico

Garantizar un desarrollo sustentable, desarrollar proyectos tecnológicamente apropiados, económicamente viables y socialmente aceptables, que conserven la tierra, el agua, los recursos genéticos de los reinos animal y vegetal y no degraden el medio ambiente; optimizar el manejo de los recursos hídricos e implementar programas de acercamiento, educación y capacitación, tendientes al conocimiento de su entorno, a fin de que el aprovechamiento de los recursos sea sustentable y se maneje con criterios de protección; así como atender de manera eficiente y oportuna las necesidades concernientes al ordenamiento territorial adecuado y revisar la suficiencia o carencia de normatividad en materia del medio ambiente, ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

Acciones Estratégicas

1. Consolidar el marco jurídico para aprovechar los recursos económicos propios y generar programas de vigilancia en apoyo al municipio, así

como acciones de control y mejoramiento ambiental en coordinación con otras instituciones y asociaciones.

2. Mejorar la articulación con los municipios y comunidades, a fin de elaborar proyectos aplicables a programas sustentables que inciden en la protección de recursos de interés comercial evitando su devastación y eliminación

3. Rediseñar los programas de educación ambiental, de tal suerte que se fomenten los valores ecológicos en la población y ofrezcan información sobre la importancia de la protección de los recursos naturales.

4. Mejorar la observancia del marco legal ambiental y la coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno, a fin de promover una implementación más eficiente de los programas de protección y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Objetivo General

Propiciar la preservación y resguardo del medio ambiente municipal bajo una visión de sustentabilidad e integralidad, promoviendo la presencia de un auténtico federalismo ambiental, que contribuya a fortalecer los mecanismos institucionales para captar recursos destinados al cuidado del ambiente y a coadyuvar a instrumentar una política de descentralización de capacidades hacia Municipio.

Líneas de Acción

- Integrar a la planeación del desarrollo municipal, normas y políticas para el ordenamiento ecológico.
- Coadyuvar a revisar y actualizar la normatividad legal en materia de ecología y protección del Medio ambiente.

- Coordinar esfuerzos con los diferentes órdenes de gobierno y la sociedad para la contención del deterioro del medio ambiente y la preservación de los recursos naturales.
- Instrumentar un programa de desarrollo Municipal sustentable.
- Implementar programas municipales de reforestación, desarrollo forestal y de conservación de la biodiversidad. Tales como la reforestación del maguey, la producción del mezquite, palma y encino.
- Promover la generación de proyectos productivos bajo esquemas de sustentabilidad.
- Establecer programas de participación ciudadana en la que se transmitan conocimientos y se generen acciones que propicien la adopción de hábitos ecológicos en la comunidad, como la disposición a construir fosas sanitarias para animales muertos, el uso de productos de consumo que cuiden el ambiente y la elección de especies para la forestación urbana.
- Desarrollar un sistema de información con datos numéricos sobre el estado del medio ambiente que presenten la inclusión indicadores ambientales y de desarrollo sustentable necesarios para fundamentar acciones administrativas, operativas y de planeación municipal.
- Crear un espacio diseñado para impulsar el desarrollo de una cultura de sustentabilidad ambiental, aprovechando los avances tecnológicos.
- Promover la creación de un Consejo Ciudadano de Protección del Medio Ambiente Municipal, enfocado a resguardar la preservación de los recursos forestales, acuíferos, las zonas de laderas, entre otros, así como a vigilar la presencia de fuentes emergentes de contaminación.

Parámetro de medición

Objetivo. Determinar el número de m² de áreas verdes por habitante del municipio.

- Indicador. M² de áreas verdes por habitante.

La obtenemos mediante la formula:

(Superficie de m² de áreas verdes/ Total de población)

Unidad. M²

Rango. De 0 a más m².

3.5 Obra Pública Municipal

Este es sin duda uno de los principales rubros para impulsar el desarrollo municipal, ya que contempla todo trabajo que realiza el ayuntamiento, por sí o a través de terceros, con recursos propios o mediante convenios con otras instituciones públicas federales o estatales, consistente en construir, instalar, conservar, mantener, reparar y demoler bienes inmuebles o instalaciones públicas municipales. Por ello, es de vital importancia planificar su ejecución con criterios de transparencia, eficiencia y racionalidad a efecto de garantizar la creación y mejora de la infraestructura necesaria para propiciar el crecimiento económico y social del municipio.

Objetivo Estratégico

Fortalecer la estrategia de construcción y modernización de la infraestructura en el municipio a fin de ofrecer mayor seguridad y accesibilidad a la población a los servicios básicos y así contribuir a la integración de sus distintas comunidades; mantener en buen estado la

infraestructura de comunicaciones existente para contar con un sistema carretero seguro, rápido y eficaz que garantice el transporte de pasajeros y bienes entre los diferentes municipios y comunidades, así como, corresponsabilizar a las comunidades en las actividades referentes al mantenimiento, conservación, reconstrucción, pavimentación y modernización de las vías de comunicación.

Acciones Estratégicas

1. Construir y modernizar la infraestructura carretera que conecta a las comunidades del medio rural, en especial a las localidades que aún se encuentran incomunicadas.
2. Dotar de accesos pavimentados a la cabecera municipal, permitiendo integrarla de manera adecuada al desarrollo económico y sustentable.
3. Mantener en buen estado la red carretera existente a través de trabajos de reconstrucción, rehabilitación y conservación de la red carretera.
4. Mejorar la coordinación interinstitucional a efecto de llevar a cabo proyectos de infraestructura que tengan un beneficio regional y sustentable.
5. Buscar innovar en los procesos constructivos con que se realizan las obras a efecto de mejorar en su calidad y vida útil de las mismas.

Objetivo General

Fortalecer la ejecución de obra pública municipal en materia de infraestructura y equipamiento urbano que propicien el mejoramiento de las condiciones generales de bienestar del municipio, ya sea a través de la dotación adecuada de los servicios básicos, del equipamiento y edificación de las instalaciones donde se prestan los servicios públicos, de

la urbanización y construcción de calles y caminos, así como de todas aquellas obras que contribuyan al bienestar económico y social de la población.

Líneas de Acción

- Impulsar la creación de los comités de obra ciudadanizada que en forma conjunta con el ayuntamiento propongan, planeen y vigilen la ejecución de la obra pública que se genere en el municipio.
- Promover la correcta planeación de la obra pública, para que los habitantes con mayores necesidades se vean beneficiados de manera prioritaria.
- Impulsar una correcta planeación de la obra pública y equipamiento urbano, para la correcta aplicación de los recursos del propio ayuntamiento.
- Intensificar la introducción de servicios básicos municipales en beneficio de los sectores marginados de la población.
- Impulsar la creación de los comités de obra ciudadanizada que en forma conjunta con el ayuntamiento propongan, planeen y vigilen la ejecución de la obra pública que se genere en el municipio.
- Propiciar la dotación de recursos federales y estatales para incrementar la infraestructura urbana municipal.
- Promover la regularización de la tenencia de la tierra en zonas marginadas para avanzar en la dotación de infraestructura básica.
- Incrementar la toma de drenaje sanitario en beneficio de las familias que carecen de este servicio.
- Garantizar la dotación de agua en el municipio, extendiendo la cobertura de tomas de agua.

- Impulsar la realización de obras de electrificación en las zonas más desprotegidas del municipio.
- Realizar obras viales municipales en coordinación con el gobierno estatal o instancias federales, que respondan a los reclamos ciudadanos, con alcances metropolitanos y beneficios a corto y mediano plazo.
- Desarrollar obras de adecuación en las zonas urbanas para facilitar el traslado de personas en discapacidad.

Parámetro de medición

Objetivo. Conocer los egresos brutos aplicados a la obra pública como proporción de los egresos brutos del municipio.

- Indicador. Porcentaje de egresos en obra pública.

La obtenemos mediante la formula:

$(\text{Total de egresos ejercidos en obra pública} / \text{Egresos brutos municipio}) * 100$

Unidad. Porcentaje.

Rango. 0 a 100.

3.6 Desarrollo Urbano Municipal

El desarrollo urbano en la actualidad se caracteriza por el avance desordenado de la mancha urbana y una planeación deficiente, afectando principalmente a las zonas con vocación rural y agrícola, para luego desbordarse hacia cualquier espacio posible, impulsado asimismo por un crecimiento poblacional desorbitado, generando rezagos en servicios, deterioro ambiental, exclusión y pobreza. Razón por la cual, la concepción del desarrollo urbano habrá de incorporar a la sustentabilidad como uno de los principales retos para los próximos años, considerando su

enfoque como un elemento transversal en la planeación urbana y en la gestión de gobierno.

Objetivo Estratégico

Implementar un modelo de desarrollo urbano para el municipio bajo un enfoque económico y social de integración y equilibrio entre sus localidades, encaminado a mejorar la calidad de vida, disminuir la brecha de pobreza y desigualdad social y generar mayores oportunidades de bienestar para toda la población.

Acciones Estratégicas

1. Revisar e implementar las políticas públicas para el desarrollo de proyectos estratégicos regionales.
2. Potencializar la ubicación estratégica del municipio de acuerdo a su vocación, para mejorar las condiciones de vida de la población en general y aumentar el nivel de competitividad.
3. Desarrollar políticas públicas orientadas a la seguridad, paz social y servicios, considerando la alta movilidad y migración a la zona sur del estado, a otros estados y países.
4. Pugnar por asignaciones presupuestales más equitativas, a fin de generar certeza en el acceso a los recursos disponibles y abatir las brechas de desarrollo.

Objetivo General

Reorientar el desarrollo urbano municipal poniendo al centro de su planificación y gestión pública a los habitantes, el medio ambiente y la integración del hábitat, buscando frenar las tendencias de deterioro y

crecimiento desordenado de las áreas urbanas y atendiendo de forma prioritaria los efectos causados por la metropolitización y la dinámica propia de reproducción de las problemáticas del crecimiento de la mancha urbana.

Líneas de Acción

- Actualizar los instrumentos normativos en materia de Desarrollo Urbano.
- Revisar y actualizar el reglamento de construcción municipal.
- Promover, normar e instrumentar la participación ciudadana en la elaboración del Plan de Desarrollo Urbano Municipal.
- Revisar y adecuar la normatividad aplicable para promover la participación ciudadana en los procesos de formulación, modificación, evaluación, vigilancia y cumplimiento de los programas y planes de desarrollo urbano municipales.
- Impulsar la conformación de un organismo público municipal responsable de la planeación del desarrollo urbano y del fomento urbano del municipio, con visión de largo plazo.
- Participar en la elaboración del Atlas de Riesgo e incorporar en las normas, las restricciones y condicionantes de construcción que garanticen la seguridad y calidad de vida de los habitantes en el municipio.
- Crear una base de datos que contenga la información histórica del desarrollo urbano municipal.
- Elaborar el Reglamento del Plan de Desarrollo Urbano Municipal, que establezca las bases para la correcta aplicación de los ordenamientos del Plan que corresponda.
- Desarrollar un Sistema de Información Geográfica actualizado, que permita relacionar información cartográfica y una base de datos

municipales como permisos, denuncias, nuevos desarrollos, sitios de conflicto vial, hidrológico y geológico, entre otros.

- Actualizar y simplificar los procedimientos administrativos para la autorización de usos de suelo, edificación y construcción.
- Desarrollar procesos de automatización para mejorar el seguimiento, control y monitoreo de los trámites de control urbano.
- Desarrollar acciones que mejoren la transparencia en los procesos de resolución de licencias y permisos de construcción.
- Desarrollar programas que faciliten la resolución de problemas de control urbano para ciudadanos de escasos recursos.
- Modernizar y actualizar el archivo de edificaciones y regularizaciones para facilitar la consulta de expedientes con el fin de ofrecer una respuesta rápida y oportuna de quejas y denuncias ciudadanas.

Parámetro de medición

Objetivo. Determinar el porcentaje de carreteras y calles urbanizadas en el municipio.

- Indicador. Calles y carreteras urbanas.

La obtenemos mediante la formula:

$(\text{Total de km}^2 \text{ de calles y carreteras urbanizadas} / \text{Total de km}^2 \text{ en el municipio}) * 100$

Unidad de medida. Porcentaje.

Rango. 0 a 100.

4. Paz y Tranquilidad Social, Convivencia con Armonía

Diagnóstico Municipal

Todo municipio requiere de tranquilidad social y armónica es imperante para la actual administración incrementar la confianza ciudadana en las autoridades, esto ha sido y seguirá siendo posible gracias a la participación de la sociedad en los programas y acciones de gobierno.

Para fortalecer el acercamiento con la ciudadanía y lograr su interrelación en las acciones emprendidas, se continuará con la detección, conformación y seguimiento de grupos de ciudadanos, quienes servirán como enlaces con la sociedad, a fin de contar con un puente que facilite la presencia institucional y beneficie su participación responsable y comprometida. Como hasta ahora algunas localidades lo realizan con el afán de garantizar la paz y tranquilidad social dentro de comunidad.

En la búsqueda por incrementar la confianza ciudadana en la presentación de denuncias, se continuará impulsando la cultura de la denuncia, a través de la operación del Sistema Nacional de Denuncia Anónima 066; el cual servirá como enlace ante la autoridad responsable para dar seguimiento a su atención.

Con la finalidad de contar con una herramienta de servicio confiable y de calidad para el ciudadano, se continuará implementando la mejora a la atención de llamadas que se reciben al 066, de manera que los ciudadanos adquieran confianza en este servicio.

No se cuenta con convenios de la sociedad civil que apoyen como canales de comunicación permanentes con los organismos no gubernamentales dedicados a la promoción de los derechos humanos.

Política Municipal

Fortalecer nuestro actuar institucional para otorgar mayor certeza jurídica a la población demanda de un Gobierno Municipal que sea partícipe de un proceso permanente de actualización y adaptación a los nuevos requerimientos de nuestro contexto local, estatal y nacional, así como de la definición precisa de aquellos rubros considerados como imprescindibles para garantizar, por un lado, la presencia de un municipio fuerte, y por otro, responder con la acción de gobierno de forma oportuna y contundente a la legítima demanda social con la finalidad de cumplirle a la gente y de garantizar mayores contextos de gobernabilidad y convivencia armónica.

4.1 Democracia y Estado de Derecho

Concebimos a la democracia como un sistema de participación y corresponsabilidad, que se extiende desde la concreción de la voluntad ciudadana en las urnas, hasta la vida social en todos sus órdenes, como un estilo de vida en el que se elige a los gobernantes, se orienta la acción de gobierno y se vigila que cumplan con su responsabilidad. Asimismo, ampliar las condiciones jurídicas y políticas para garantizar plenamente el estado de derecho, es un compromiso y una condición fundamental para otorgar certeza y seguridad jurídica, así como para posibilitar el desarrollo de la entidad a través de una vida social ordenada, pacífica y en comunidad.

Objetivo Estratégico

Fortalecer el tránsito de una democracia electoral hacia una democracia participativa que fortalezca las condiciones de gobernanza, establezca espacios institucionalizados para la comunicación política, dialogo y consulta, y el ejercicio de la corresponsabilidad ciudadana en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas y el seguimiento a la gestión gubernamental y su impacto sobre el desarrollo municipal.

Acciones Estratégicas

1. Fortalecer las políticas gubernamentales exitosas en materia de desarrollo social, económico y ambiental, aprovechando el potencial participativo de la ciudadanía, a fin de ampliar las bases de legitimidad de las acciones del Municipio.
2. Aprovechar el potencial participativo de la sociedad con el propósito de profundizar las prácticas democráticas en todos los ámbitos de la vida pública.
3. Promover la adecuación del marco jurídico y los mecanismos de democracia participativa para el fortalecimiento de la iniciativa ciudadana.
4. Ampliar la cobertura de las políticas más exitosas, con el propósito de incentivar la participación social y fortalecer el respaldo de la sociedad a la actuación del Municipio.
5. Promover una mayor vinculación entre los órdenes de gobierno para asegurar una actuación municipal coordinada.

Objetivo General

Consolidar un gobierno democrático, respetuoso del marco constitucional y fundamentado en la diversidad, la pluralidad y la libre participación como medios para garantizar un desarrollo justo en el orden municipal, así como un entorno de estabilidad, paz social y seguridad pública. Asimismo, fortalecer el Estado de Derecho para garantizar su vigencia y asegurar a los ciudadanos certeza y seguridad en el ejercicio de sus derechos y libertades.

Líneas de Acción

- Perfeccionar los esquemas de atención al público, mediante la modernización de las distintas áreas encargadas de trámites y servicios.
- Erradicar prácticas corruptas y la impunidad mediante un riguroso sistema de denuncia.
- Combatir la delincuencia mediante campañas de prevención y el fortalecimiento de los cuerpos de seguridad presentes en el Municipio.
- Garantizar el respeto de los derechos de las personas y la protección a su patrimonio.
- Procurar una atención digna e igualitaria hacia todos los ciudadanos sin distinción, por parte de funcionarios y autoridades municipales.
- Garantizar la libertad de expresión, las manifestaciones artísticas, el derecho a disentir, la libertad de cultos y las diversas y plurales costumbres, propiciando la sana tolerancia entre la población.
- Encauzar los esfuerzos posibles para que la conducción del municipio contribuya a la armonía, la conciliación, la paz y el progreso de sus habitantes, respetando el derecho ajeno y privacidad de las personas.

- Atender conforme a derecho, en tiempo y forma los asuntos penales, civiles, y laborales del gobierno municipal.
- Mantener actualizado el acervo jurídico y difundirlo en las dependencias municipales.
- Desarrollar acciones para garantizar la aplicación del cumplimiento de las leyes y reglamentos por parte de los servidores públicos municipales.

Parámetro de medición

Objetivo. Determinar el porcentaje de población abstemia de ejercer el derecho de voto.

- Indicador. Porcentaje de población que ejerció el derecho del voto en el último periodo electoral.

La obtenemos mediante la formula:

(Total de población que ejerció el voto/ Total de población en edad de votar)*100

Unidad de medida. Porcentaje.

Rango. 0 a 100.

4.2 Registro del Estado Familiar

El Registro del Estado Familiar es una Institución Jurídica que actúa de buena fe, a través de las disposiciones que le marcan principalmente el Código Civil del Estado, el cual es aplicable en conjunto con otras normas jurídicas relacionadas con las aplicables en otros estados y en el extranjero. Es asimismo, una institución de orden público municipal cuya principal función es la de autorizar los actos y hechos que tienen ver con el estado civil de las personas; expedir las copias certificadas relativas a nacimiento, reconocimiento de hijos, adopción, matrimonio, divorcio administrativo y

muerte de los mexicanos y extranjeros en el municipio; así como de inscribir las ejecutorias que declaren la ausencia, la presunción de muerte, el divorcio judicial, la tutela y la adjudicación de la capacidad legal para administrar bienes.

Objetivo Estratégico

Instrumentar políticas gubernamentales que favorezcan la configuración de una administración pública racional y eficiente, así como contribuir a propiciar una gestión moderna e innovadora, que pueda ofrecer más y mejores resultados a la población.

Acciones Estratégicas

1. Modernizar los sistemas institucionales, garantizando la certeza jurídica en los trámites y servicios al ciudadano.
2. Estandarizar los servicios de atención e información que proveen las dependencias y entidades gubernamentales.
3. Fomentar la modernización, innovación y certificación de procesos en las dependencias de la administración pública municipal para mejorar la prestación de los servicios, la eficiencia, la transparencia y rendición de cuentas.
4. Instrumentar un programa integral de desarrollo personal, que conlleve al fortalecimiento de la profesionalización de los servidores públicos, favoreciendo el ejercicio de los valores éticos de honestidad, eficiencia y dignidad.
5. Impulsar el aprovechamiento y desarrollo de espacios administrativos y de su equipamiento, para un uso más racional y eficaz de los mismos.

Objetivo General

Modernizar el Registro del Estado Familiar y producir un impacto positivo para la población usuaria, traducido en beneficios palpables e inmediatos en los trámites que se realizan, logrando contar con un registro civil a la vanguardia de los servicios electrónicos con juzgados interconectados, aumentando y simplificando los vínculos con la ciudadanía.

Líneas de Acción

- Establecer un proyecto claro y eficiente para la expansión, modernización, digitalización y dignificación de los servicios prestados por el Registro del Estado Familiar.
- Garantizar a todos los habitantes del Municipio, su derecho a la identidad personal.
- Dar certeza jurídica sobre el estado civil de las personas a través del registro, las inscripciones y la emisión de certificaciones.
- Simplificar los trámites administrativos, apoyados en el compromiso de servicio con tecnología de punta, con servidores públicos constantemente capacitados, con oficinas cercanas a la ciudadanía y con un alto sentido humano y de servicio.
- Establecer alianzas estratégicas con instancias gubernamentales de los tres niveles de gobierno que posibiliten servicios integrales. }

Parámetro de medición

Objetivo. Determinar el índice de población con acta de nacimiento y trámites civiles ante el registro.

Indicador. Porcentaje de población con trámites civiles.

La obtenemos mediante:

$(\text{Total de personas con acta de nacimiento} / \text{Total de población}) * 100$

Unidad de medida. Porcentaje.

Rango. 0 a 100.

4.3 Seguridad Pública Municipal

La seguridad pública es un aspecto de invaluable importancia para el municipio, disminuir los índices de delincuencia es su principal reto, aunque los descensos no necesariamente significan una mejora real, razón por la cual es necesario concentrar esfuerzos para evitar todo repunte de los hechos delictivos. Asimismo, es imprescindible trabajar en el cumplimiento estricto de las normas jurídicas que regulan la convivencia de la sociedad, como la vigilancia, la investigación, la persecución del infractor y su canalización hacia órganos que sancionen su conducta delictiva.

Objetivo Estratégico

Asegurar que las acciones de seguridad pública Municipal se presten con honestidad, transparencia y compromiso social, privilegiando la prevención del delito, la investigación de inteligencia, la protección de la integridad física y de los bienes de las personas, para garantizar la tranquilidad social y abatir la impunidad, generando una mayor confianza ciudadana en las corporaciones policiales del Municipio.

Acciones Estratégicas

1. Diseñar y establecer un modelo que permita la disminución de la impunidad mediante la cultura de la denuncia ciudadana y la evaluación

de resultados en materia de administración de justicia por parte de la ciudadanía.

2. Integrar un código de ética de los servidores, que promueva el profesionalismo y permita ampliar el reconocimiento y el aprecio ciudadano.

3. Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas, a fin de reducir la desconfianza de la ciudadanía.

4. Coordinar las acciones de las instituciones y la sinergia autoridad-sociedad en programas preventivos específicos y difundir los sistemas comunitarios exitosos que preservan la paz social y el orden público.

5. Propiciar la participación social en las comunidades y manzanas del Municipio.

Objetivo General

Impulsar la coordinación y colaboración entre el municipio, los sectores público, social y privado para participar activa y decididamente en la ejecución de acciones integrales que permitan que continúe siendo un municipio con seguridad, en el que se protegen los derechos y libertades de los ciudadanos y en el que prevalezca un entorno de orden y paz social.

Líneas de Acción

- Perfeccionar, fortalecer y profesionalizar a los cuerpos encargados de preservar la seguridad pública en el municipio.
- Impulsar una cultura que promueva la legalidad, la solidaridad, el respeto y el cumplimiento de nuestras obligaciones como

ciudadanos, como el repudio del delito, la corrupción y la impunidad, a través de pláticas impartidas en las instituciones educativas.

- Implementar un programa transparente de ascensos y recompensas, que incentive y estimule la carrera policial.
- Mejorar los ingresos de los policías municipales, con salarios más justos y acorde a su responsabilidad.
- Desarrollar un programa intensivo de capacitación a policías, con apoyos de la iniciativa privada e instituciones de educación superior.
- Establecer un código de conducta para enfatizar los valores de disciplina, lealtad, responsabilidad, orden, respeto y servicio a la ciudadanía.
- Desarrollar un programa de reingeniería en los procedimientos de la policía municipal para mejorar la seguridad, buscando la certificación internacional en la materia.
- Modernizar con equipo tecnológico de vanguardia al cuerpo policiaco de la ciudad para un mejor combate a la delincuencia.
- Implementar operativos de vigilancia por zonas, para inhibir actos delictivos y mejorar los tiempos de respuesta de atención en materia de seguridad pública.
- Institucionalizar las tareas de prevención, de tal manera que nos permita establecer los criterios necesarios para el diseño de programas que garanticen la efectividad de este tipo de labores.
- Acentuar la celebración de convenios con instituciones relacionadas, directa ó indirectamente con el desarrollo de tareas de prevención, a fin de que el problema delictivo y antisocial pueda enfrentarse de manera conjunta para lograr mejores resultados.

- Implementar programas orientados a garantizar la seguridad de los niños y jóvenes que acuden a escuelas localizadas en zonas conflictivas.
- Generar relaciones de confianza entre los vecinos y los policías municipales, garantizando recorridos de vigilancia en comunidades y cercanía de elementos de seguridad para atención inmediata ante llamadas de auxilio.
- Efectuar el reclutamiento de personal de seguridad pública.

Parámetro de medición

Objetivo. Determinar el índice de delitos en la población.

- Indicador. Delitos recurrentes en la población.

Los obtenemos mediante la fórmula:

$$\frac{\text{(Total de delitos por tipo (robo. Homicidio, secuestro, etc.))/Población total)*}{1000}$$

Unidad de medida. Tasa

Rango. De 0 a 1000.

4.4 Protección Civil y Cuerpo de Bomberos

La protección civil es indispensable para garantizar la salvaguarda de la población y ampliar la capacidad de respuesta del aparato municipal y su coordinación con las instancias estatales ante las contingencias que se presentan a causa de los fenómenos naturales o bien las afectaciones causadas por siniestros atribuibles a la actividad humana.

Objetivo Estratégico

Proteger a las personas y familias del Municipio, a su patrimonio y entorno, de las consecuencias de la eventualidad de los desastres, fortaleciendo la orientación preventiva del sistema de protección civil, la vinculación de las políticas y acciones de las dependencias, organismos, sectores y sociedad, así como promover la implementación de mecanismos que permitan detectar, pronosticar e informar oportunamente a la ciudadanía sobre fenómenos que pongan en riesgo su seguridad e integridad física y material.

Acciones Estratégicas

1. Generar proyectos para obtener recursos y prevenir los efectos de los fenómenos perturbadores.
2. Empezar un área de Protección Civil en el municipio.
3. Generar un programa de capacitación permanente para el personal de protección civil del Municipio.
4. Difundir entre la población los principales riesgos y acciones a enfrentar en caso de accidentes y emergencias.
5. Promover la participación de la población a través de consejos municipales de participación ciudadana de protección civil para dar atención y respuesta inmediata ante cualquier contingencia que pueda provocar daños físicos, psicológicos y materiales a la sociedad.
6. Realizar programas de vigilancia para garantizar la seguridad de centros educativos, de salud y espacios públicos y en eventos masivos.

Objetivo General

Fortalecer la cultura de la protección civil, propiciando que los tres órdenes de gobierno y los sectores público, social y privado de la entidad, participen coordinada y responsablemente en las acciones de identificación de riesgos para facilitar su intervención en situaciones de contingencia, así como de prevención y mitigación de desastres.

Líneas de Acción

- Prevenir los desastres naturales con recursos humanos capacitados y materiales suficientes en caso de desastres.
- Impulsar campañas permanentes de difusión para incrementar la cultura de protección civil.
- Instituir en conjunto con la participación del sector social y privado, fondos municipales para la atención de contingencias y desastres.
- Promover la actualización de la reglamentación en materia de protección civil.
- Consolidar un sistema integral de información en materia de protección civil.
- Desarrollar operativos de prevención de accidentes en eventos masivos y días festivos, para garantizar la integridad física de los ciudadanos.
- Promover los comités vecinales en materia de protección civil como instrumento solidario de vigilancia y resguardo.
- Establecer programas de capacitación en los diferentes centros educativos en materia de protección civil.

- Promover en los comercios, negocios e industrias de nuestro municipio, programas de certificación en materia de protección civil en beneficio de la integridad de los ciudadanos.
- Desarrollar una campaña masiva de información en medios electrónicos y foros de difusión para que los ciudadanos conozcan la manera de evitar accidentes en el hogar y en las escuelas.
- Implementar un programa de autoprotección en la población que vive cerca de las zonas de riesgo.
- Mantener un estrecho contacto con el cuerpo de bomberos del municipio aledaño que nos pueda apoyar en caso de una emergencia.

Parámetro de medición

Objetivo. Determinar la tasa de población capacitada respecto de Protección Civil.

- Indicador. Tasa de personas capacitadas por cada 1000.

La obtenemos mediante:

$(\text{Total de personas capacitadas} / \text{Población total}) * 1000$

Unidad de medida. Tasa

Rango. De 0 a 1000.

4.5 Seguridad Vial y Tránsito Municipal

Mantenemos la convicción de que la educación vial es el arma fundamental para tener vialidades seguras y mejorar la convivencia entre todos los ciudadanos. Es por ello, que consideramos a la seguridad vial y al tránsito municipal como la base de regulación normativa sobre el libre traslado de las personas por los medios conocidos de transporte, así como

la garantía de que los movimientos vehiculares y peatonales se desarrollen con base en principios de máxima seguridad para salvaguardar la integridad física de las personas y la protección de posibles daños en los vehículos u objetos transportables.

Objetivo Estratégico

Promover el bienestar de la población a través del desarrollo urbano, potencializando su crecimiento económico y social, en donde se contemplen habitabilidad, transporte, medio ambiente, equidad territorial y creación de empleo, bajo un enfoque ordenado y sustentable.

Acciones Estratégicas

1. Mejorar la coordinación entre la federación, estado y municipio, y cuidar la oportuna integración de las agendas que incorporen los temas estratégicos más sensibles para la atención del fenómeno de metropolización.
2. Desarrollar una gestión en apego estricto al marco normativo y mejorar la coordinación intergubernamental, con miras a atenuar el desequilibrio del desarrollo y disminuir la migración.

Objetivo General

Mejorar el flujo vehicular y las condiciones de seguridad vial en calles, avenidas municipales y caminos comunitarios, y propiciar en los actuales y futuros conductores vehiculares hábitos responsables, seguros y cordiales que contribuyan a mantener las vialidades fuera de percances y siniestros que afecten el patrimonio y la vida de los usuarios y sus familias.

Líneas de Acción

- Desarrollar campañas de difusión de los reglamentos de tránsito en los estudiantes para fomentar la cultura de la educación vial y el respeto a los reglamentos y señalamientos viales.
- Implementar operativos que garanticen la seguridad a la entrada y salida de los niños y jóvenes en los planteles escolares.
- Diseñar una campaña de sensibilización para asegurar que todos los conductores, cuenten con su licencia de conducir vigente.
- Desarrollar campañas de cultura vial en empresas, para mejorar los hábitos de conducir y reducir el índice de accidentes viales en vehículos de flotillas.
- Mejorar las condiciones de rodamiento y seguridad en el pavimento de los cruces y puntos viales más conflictivos en los municipios.
- Garantizar la seguridad y fluidez vial en zonas afectadas por obras viales.
- Multiplicar la vigilancia y supervisión de agentes viales, garantizando una cobertura las 24 horas de los 365 días del año.
- Desarrollar programas para incentivar el uso del transporte público, para reducir el congestionamiento vial.
- Desarrollar un programa de capacitación a los oficiales de tránsito en materia de primeros auxilios, para brindar atención oportuna en caso de ser requeridos.
- Implementar una campaña de salud permanente en los oficiales de tránsito para mejorar sus condiciones físicas, en beneficio de su vida y del servicio a la comunidad.
- Fomentar acciones que garanticen evitar problemas de adicciones en los oficiales de tránsito.

- Desarrollar un programa integral de capacitación y profesionalización de los agentes de tránsito de la ciudad, para garantizar un servicio honesto, eficiente y con amabilidad.

Parámetro de medición

Objetivo. Determinar la tasa de multas ocasionadas por infracciones viales.

- Indicador. Tasa de infracciones en la población.

La obtenemos mediante:

$(\text{Total de infracciones} / \text{Población total}) * 1000$

Unidad de medida. Tasa.

Rango. De 0 a 1000.

4.6 Derechos Humanos

La dignidad humana debe estar siempre garantizada, como condición indispensable, cuando se salvaguarda el orden público. De ninguna manera es aceptable o justificable que se atropellen los derechos humanos con el pretexto de que los servidores públicos cumplen con la función de asegurar el orden público, puesto que están obligados, por mandato de ley, a actuar en todo momento respetando los derechos fundamentales de las personas. Justicia, dignidad y seguridad son los valores que cimentan los derechos humanos.

Objetivo Estratégico

Establecer de manera efectiva el reconocimiento a los derechos humanos en el Municipio y acatar estrictamente las normas jurídicas que los tutelan, impulsando la participación del Municipio, atendiendo especialmente a los grupos sociales que por su condición sean más vulnerables, generando un

clima de equidad y paz social, cuya base se cimenta en la vigencia absoluta de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Acciones Estratégicas

1. Promover una cultura de la legalidad en todos los ámbitos de la administración pública con la participación de la sociedad organizada.
2. Diseñar políticas públicas encaminadas a lograr la equidad de género y la protección de los derechos humanos de los grupos más vulnerables.
3. Establecer programas de capacitación para los servidores públicos, tendientes a alcanzar un gobierno más humano y transparente.
4. Establecer alianzas con organismos nacionales e internacionales de promoción y defensa de los derechos humanos.
5. Abrir canales de comunicación permanentes con los organismos no gubernamentales dedicados a la promoción de los derechos humanos.

Objetivo General

Respetar y preservar los Derechos Humanos de los ciudadanos a través de un ejercicio público imparcial y equitativo que promueva la erradicación de los factores de desigualdad, pobreza y discriminación, así como de cualquier tipo de abuso que cometan las autoridades y los servidores públicos para garantizar el acceso de la población al desarrollo en condiciones que salvaguarden la dignidad humana.

Líneas de Acción

- Respalda e impulsar el respeto a la autonomía y el ejercicio pleno de las facultades de la Comisión de Derechos Humanos, para evitar los

- abusos de autoridad y que se lleven a cabo dentro de las normas que se establecen en esta misma.
- Garantizar la igualdad de oportunidades a quienes padezcan de una discapacidad física, mental o sensorial, eliminando las barreras sociales y culturales para que se puedan desarrollar plenamente.
 - Fomentar el respeto a las personas de la tercera edad a través de campañas de difusión. Así como garantizar la preservación de los derechos de los niños, para que sean tratados con dignidad, y reciban una adecuada atención.
 - Promover la coordinación de acciones entre la comisión estatal de derechos humanos y el ayuntamiento.
 - Promover la creación de la Comisión Ciudadana Municipal de los Derechos Humanos para vigilar la oportuna atención de las recomendaciones realizadas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
 - Desarrollar un programa permanente de difusión y formación de la cultura de los derechos humanos orientado a funcionarios públicos y la comunidad en general.
 - Impulsar la creación de instrumentos jurídicos que protejan con mayor puntualidad los derechos de los indígenas, de los trabajadores migrantes, de las mujeres, de los menores, de los adultos mayores y las personas con capacidades diferentes.

Parámetro de medición

Objetivo. Determinar la tasa de quejas ante la Comisión estatal de Derechos Humanos

- Indicador. Tasa de quejas ante CEDH.

La obtenemos mediante la formula:



(Total de quejas registradas ante la Comisión/ Población total) * 1000

Unidad de medida. Tasa.

Rango. De 0 a 1000.

5. Gobierno Moderno y Eficiente

Diagnóstico Municipal

Teniendo en cuenta que para que un municipio sea eficaz y moderno se tiene que hacer uso de los avances tecnológicos existentes en el mundo en la actualidad para este rubro se cuenta con una pagina web en la cual se publican los avances que el municipio va logrando, sin embargo esta pagina es insuficiente pues la mayoría de la población no tiene acceso a esta información puesto que no cuentan con internet a su alcance.

Aunado a esto no se cuenta con un centro de atención electrónico para dar solución pronta a las solicitudes de tramites que la administración publica municipal ofrece como son, actas de nacimiento, pagos de predial, formatos para permisos de uso de suelo, etc.

En lo que se refiere al acceso a la información en el portal se tiene un buzón en donde se reciben las solicitudes para dar trámite a la información solicitada. Aunado a esto se implementaran buzones en cada una de las áreas para recibir quejas o solicitudes que tengan que ver con la administración publica municipal, así mismo se implementara una ventanilla de acceso a la información para recibir las solicitudes de forma escrita o verbal dependiendo del caso de quien requiera de la información.

En atención personalizada se han hecho las modificaciones correspondientes a cada dirección, departamento o área para que de forma rápida y eficaz se realicen los trámites que por su naturaleza tengan que ser de manera personal.

Política Municipal

Ejercer un gobierno municipal eficiente, moderno y con amplia participación ciudadana, que otorgue un servicio público transparente, honesto y congruente con los requerimientos de la población, capaz de ofrecer atención oportuna y de calidad, así como de emplear de manera responsable y efectiva los recursos públicos con un enfoque de racionalidad y mejora continua de los distintos procesos administrativos, ya que quienes sirven desde el gobierno están obligados a promover el respeto a la ley, a ejercer sus funciones con base en principios éticos de honestidad, de ejercicio profesional entregado al trabajo y de una plena convicción de que participar en la función pública sólo puede explicarse por los beneficios que sean capaces de generar en beneficio de la población.

5.1 Municipio Promotor de la Transparencia y Acceso a la Información

El contar una administración pública municipal transparente y abierta al acceso a la información, sienta sus bases en la integración de una gestión comprometida con un trabajo transparente, así como en una arraigada cultura de servicio, donde el ciudadano es la prioridad para la función gubernamental. Por ello, garantizar el libre acceso a la información pública es, además de una obligación con la ciudadanía, un factor que fortalece y valida la acción de gobierno.

Objetivo Estratégico

Consolidar una administración municipal, honesta, eficaz y transparente, fortaleciendo los procesos de eficiencia, transparencia e innovación de la gestión municipal, a fin de generar un ambiente de confianza en la sociedad, respecto a la rendición de cuentas y desempeño de los servidores públicos.

Acciones Estratégicas

1. Establecer esquemas operativos que aseguren la calidad y faciliten los procesos de auditoría y verificación.
2. Seleccionar y difundir entre los funcionarios públicos y los proveedores, contratistas y prestadores de servicios del gobierno municipal, las principales observaciones que inciden en el ejercicio del gasto público, así como esquemas exitosos de buenas prácticas y experiencias de casos.
3. Implementar esquemas que permitan la alineación y estandarización de la información de dependencias y entidades en materia de transparencia.
4. Empezar acciones encaminadas a detectar y combatir la corrupción, asegurando la transparencia en la gestión municipal y en la rendición de cuentas.

Objetivo General

Impulsar una política de transparencia y honestidad en el ejercicio público municipal, con base en la implementación de una estrategia de fortalecimiento que incluya la participación de los sectores público, social y privado, así como la aplicación de instrumentos y mecanismos eficaces para la medición, seguimiento y evaluación de resultados; la difusión de la información gubernamental de carácter público garantizando a la

ciudadanía el acceso a ella y la vigilancia del desempeño honesto de los servidores públicos.

Líneas de Acción

- Impulsar una cultura de transparencia total cumpliendo con la legislación federal y estatal en la materia, procurando facilitar el acceso a la información pública en la gestión municipal.
- Ordenar y modernizar los archivos de trámite y de concentración del gobierno municipal, para localizar fácilmente los documentos que se requieran.
- Desarrollar un Reglamento de Archivos para el gobierno municipal, que regule la ordenación, custodia y disposición final de los documentos que se generan en las diferentes dependencias municipales.
- Crear un centro de información municipal con acceso a documentos oficiales e históricos para impulsar la generación de investigaciones en fuentes primarias de información.
- Garantizar la difusión de las acciones relativas a sesiones de ayuntamiento, mediante la compilación de actas, así como su publicación y disposición para consulta.
- Desarrollar acciones orientadas a cumplir totalmente con la legislación en materia de transparencia y acceso a la información.
- Publicar un informe mensual sobre la situación financiera del municipio.
- Desarrollar prácticas exitosas para cumplir con los estándares nacionales e internacionales de gobiernos locales en materia de transparencia y rendición de cuentas mediante el trabajo de la agenda desde lo local.
- Vigilar el cumplimiento de los servidores públicos municipales en la presentación de su declaración patrimonial correspondiente.

- Desarrollar un programa de difusión de las leyes y reglamentos municipales a los servidores públicos y la comunidad en general para impulsar su cumplimiento.
- Promover entre la comunidad, la cultura del derecho a la información pública.
- Actualizar y poner a disposición pública, el inventario de bienes muebles e inmuebles municipales.
- Propiciar una mayor corresponsabilidad con los otros órdenes de gobierno para la consecución de una política de transparencia y acceso a la información municipal.

Parámetro de medición

Objetivo. Determinar el porcentaje de solicitudes atendidas, realizadas por la ventanilla de atención y transparencia municipal.

- Indicador. Porcentaje de solicitudes atendidas.

La obtenemos mediante la formula:

$(\text{Solicitudes atendidas} / \text{Total de solicitudes recibidas por la ventanilla}) * 100$

Unidad de medida. Porcentaje.

Rango. De 0 a 100.

5.2 Municipio Moderno, Eficiente y con Servicios de Calidad

Un gobierno municipal moderno es aquel que sustenta su ejercicio en el rediseño de los procesos para elevar la eficiencia y calidad de los servicios, favorece las nuevas tecnologías de información y comunicación, aumenta la capacidad de respuesta, reduce la discrecionalidad e incorpora sistemas de evaluación y control a su actuar gubernamental. Por ello, es fundamental poner al día nuestros procesos administrativos y de gestión,

elementos necesarios para planear, programar, controlar y evaluar eficazmente, todas y cada una de las acciones de gobierno.

Objetivo Estratégico

Instrumentar políticas que favorezcan la configuración de una administración pública racional y eficiente en la aplicación del gasto, así como contribuir a propiciar una gestión moderna e innovadora, que pueda ofrecer más y mejores resultados a la población.

Acciones Estratégicas

1. Modernizar los sistemas institucionales, garantizando la certeza jurídica en los trámites y servicios al ciudadano.
2. Acercar los servicios y soluciones del gobierno al ciudadano, a través de centros digitales en la cabecera del municipio, en coordinación con el Sistema Estatal de Información.
3. Estandarizar los servicios de atención e información que proveen las dependencias y entidades gubernamentales.
4. Establecer sistemas de evaluación con base en indicadores de desempeño de las dependencias y entidades, para determinar el grado de satisfacción de usuarios de los servicios gubernamentales.
5. Aplicar y fortalecer los sistemas de gestión de la calidad y mejora continua en la administración pública municipal.
6. Fomentar la modernización, innovación y certificación de procesos en las dependencias y entidades de la administración pública municipal para mejorar la prestación de los servicios, la eficiencia, la transparencia y rendición de cuentas.

7. Generar las condiciones adecuadas de infraestructura tecnológica, capital humano y procesos digitales para mejorar la calidad de sus servicios, la atención al ciudadano, las condiciones de trabajo y los resultados de las administraciones municipales.
8. Facilitar el acceso a los servicios públicos del municipio a través del uso y aplicación de las nuevas tecnologías.

Objetivo General

Constituir un gobierno municipal moderno, eficiente y con servicios de calidad, aprovechando al máximo el uso de las tecnologías de información y de comunicaciones en el funcionamiento de las dependencias de la administración pública municipal, para agilizar los trámites que realizan los ciudadanos y elevar la calidad de los servicios gubernamentales

Líneas de Acción

- Facilitar los trámites y servicios municipales, promoviendo el uso de los avances tecnológicos.
- Desarrollar análisis de procesos en la dependencia municipal para identificar áreas de oportunidad, simplificar trámites y transparentar procedimientos para elevar los niveles de satisfacción ciudadana.
- Intensificar el uso de los avances en tecnologías de información y comunicación para simplificar los trámites y servicios que ofrece el municipio a través de Internet.
- Mejorar los mecanismos de atención y seguimiento a las solicitudes del ciudadano, mediante un sistema de captura y monitoreo de respuestas a los planteamientos de los mismos.

- Promover el acercamiento de los trámites y servicios municipales a los ciudadanos.
- Desarrollar una planeación estratégica en la descentralización de programas, trámites y servicios municipales, en beneficio de todos los sectores del municipio.
- Promover el uso de los centros de atención ciudadana para facilitar la realización de trámites y servicios en estos lugares.
- Mejorar los sistemas de información que permiten monitorear la evaluación y seguimiento de la gestión municipal
- Implementar una base de información estratégica, con indicadores operativos para monitorear permanentemente los programas y su impacto para el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.
- Impulsar la creación un Sistema Municipal de Información que permita correlacionar bases de datos de distintas áreas para mejorar la toma de decisiones en la administración pública y brinde datos oportunos para el desarrollo de informes.
- Intensificar programas de mejora continúa en todas las dependencias municipales para cumplir con estándares de calidad que permitan medir el desarrollo de las áreas estratégicas.
- Recibir, administrar y atender eficientemente, las solicitudes de los ciudadanos mediante un Sistema de Atención Ciudadana.
- Implementar un sistema de cartografía digital que permita al municipio modernizar y actualizar periódicamente su base catastral.
- Promover el uso de Internet en toda la población, habilitando lugares públicos en donde los ciudadanos puedan acceder a la red mundial de información, reduciendo el rezago tecnológico en la comunidad.

Parámetro de medición

Objetivo 1. Determinar el porcentaje de las áreas que cuentan con servicios de calidad y modernizados.

- Indicador. Porcentaje de municipio eficiente y servicios de calidad.

La obtenemos mediante la formula:

(Total de áreas por m² con servicios de calidad y modernizados/ Total de áreas por m² destinadas para casa habitación y negocio en el municipio) *100

Unidad de medida. Porcentaje.

Rango. De 0 a 100.

Objetivo 2. Determinar el porcentaje de programas adoptados para el municipio respecto de municipio moderno.

- Indicador. Porcentaje de programas.

La obtenemos mediante la formula:

(Total de programas adoptados en el municipio/ Total de programas disponibles por el municipio) *100.

Unidad de medida. Porcentaje.

Rango. De 0 a 100.

5.3 Racionalidad y Rendición de Cuentas en el Servicio Público

La eficacia y racionalidad de un buen gobierno municipal es tarea y efecto del trabajo comprometido de sus servidores públicos. Imprimir racionalidad a la gestión pública demanda de conocimiento especializado; de organización adecuada del trabajo; de dirección diestra de las dependencias públicas; de la rendición de cuentas oportuna al Poder Legislativo y a la ciudadanía; de transparencia en el manejo y asignación de recursos, así como de procesos administrativos bien

diseñados, a la medida de las funciones públicas que deben desarrollarse y de los problemas que deben resolverse.

Objetivo Estratégico

Consolidar una administración pública municipal, honesta, eficaz y transparente, fortaleciendo los procesos de vigilancia, auditoría y verificación en temas tales como: mecanismos preventivos, programas de austeridad, racionalidad, disciplina, eficiencia, transparencia e innovación de la gestión municipal, a fin de generar un ambiente de confianza en la sociedad, respecto a la rendición de cuentas y desempeño de los servidores públicos.

Acciones Estratégicas

1. Establecer esquemas operativos que aseguren la calidad y faciliten los procesos de auditoría y verificación.
2. Incorporar elementos tecnológicos en los procesos de auditoría y verificación, para incrementar la cobertura en las evaluaciones de gestión y resultados.
3. Seleccionar y difundir entre los funcionarios públicos y los proveedores, contratistas y prestadores de servicios del gobierno municipal, las principales observaciones que inciden en el ejercicio del gasto público, así como esquemas exitosos de buenas prácticas y experiencias de casos.
4. Empezar acciones encaminadas a detectar y combatir la corrupción, asegurando la transparencia en la gestión gubernamental y en la rendición de cuentas.

5. Establecer procesos de gestión que permitan un aprovechamiento más eficiente racional transparente de los recursos materiales y generales para responder en forma eficaz a las prioridades de la administración pública.

Objetivo General

Responder a las necesidades colectivas con una administración pública municipal racional, austera y eficiente, que incorpore a su actuar los elementos necesarios para un desempeño efectivo y oportuno, y que fortalezca los mecanismos de rendición de cuentas, que permitan contar una administración más eficaz, que acredite la confianza de la sociedad en sus instituciones y que permita que se puedan ver cristalizados mayores recursos en obras y acciones.

Líneas de Acción

- Establecer programas en los que participen los ciudadanos para detectar y corregir actos de corrupción para fomentar el buen gobierno.
- Implementar un programa permanente de auditorías administrativas, operativas y de obra pública para garantizar el buen uso de los recursos públicos.
- Instaurar una política permanente de austeridad y eficientización de los procesos en la administración pública municipal.
- Fortalecer la participación ciudadana en los procesos de evaluación del desempeño administrativo del gobierno.
- Establecer procesos de reingeniería institucional que posibiliten el replanteamiento de funciones y roles de los servidores públicos para reducir trámites y eficientar el desempeño.

- Promover el uso de herramientas y nuevos enfoques de gestión que optimicen los recursos existentes y eleven la efectividad y la capacidad de respuesta gubernamental a las demandas de la sociedad.
- Implementar lineamientos de racionalidad y austeridad que orienten la planeación y el desarrollo de las acciones institucionales del Municipio.
- Implementar programas de capacitación dirigidos al personal orientadas a desarrollar mecanismos de revisión y replanteamiento de las actividades administrativas y de los roles del personal a su cargo.
- Fomentar la participación de los funcionarios públicos en la integración de los manuales de organización y procedimientos de las dependencias con un enfoque de optimización de los procesos, el desempeño y el servicio.

Parámetro de medición

Objetivo. Determinar el porcentaje de eficiencia mediante los resultados obtenidos de la agenda “Desde lo local”.

- Indicador. Porcentaje de eficiencia. (mediante los colores obtenidos, amarillo, rojo y verde).

La obtenemos mediante la formula:

$$\frac{\text{(Numero de mediciones (color ojo, amarillo, verde, según sea el caso))}}{\text{Numero total de mediciones}} * 100$$

Unidad de medida. Porcentaje.

Rango. De 0 a 100.

5.4 Reglamentación e Inspección de Establecimientos Municipales

El desempeño de las actividades cotidianas de la administración municipal se sustenta en el marco jurídico vigente, aunado a la reglamentación municipal que el mismo ayuntamiento puede instrumentar. Los reglamentos son un conjunto de garantías institucionales a favor de la comunidad para regular la acción del gobierno municipal y evitar que se autoricen giros comerciales que puedan ser nocivos para la convivencia armónica y la seguridad pública del municipio. Por ello, la labor del ayuntamiento es de vital importancia para supervisar a través de inspecciones cotidianas el tipo y la calidad de servicios que prestan los establecimientos municipales, y en su caso clausurar e impedir que existan giros comerciales que no cumplan con la normatividad o bien que no estén autorizados.

Objetivo General

Seremos firmes en nuestras decisiones para actuar en contra de los actos, giros o actividades que no estén permitidos en la Ley, vigilando sin distinciones que las empresas instaladas en el municipio cuenten con los permisos necesarios para desarrollar su actividad económica, y cumplan de forma estricta con la normatividad establecida para la protección y resguardo de la seguridad pública municipal y la convivencia armónica de la población.

Líneas de Acción

- Fomentar la cultura de registro y cumplimiento del reglamento con trámites sencillos y respuestas rápidas con el propósito de ordenar el ejercicio de la actividad comercial.
- Mantener una coordinación permanente con las autoridades y dependencias competentes para establecer líneas de acción en términos de vigilancia y supervisión para garantizar la seguridad y el orden de la actividad comercial.
- Actualizar el censo de comerciantes de los puestos fijos, semifijos, ambulantes, rodantes y locatarios de mercados municipales, para desarrollar operativos efectivos de supervisión y control.
- Revisar, actualizar o en su caso formular la Reglamentación Municipal sobre la Autorización y Expedición de Permisos y Licencias de Apertura y Operación de Establecimientos, a efecto de regular las actividades y giros municipales.
- Implementar mecanismos para ordenar la actividad comercial en la vía pública con sentido humano y responsabilidad social.
- Promover alternativas de solución para crear espacios para ejercer la actividad comercial de una manera ordenada, sin afectar a la ciudadanía y apegados a los lineamientos existentes en el Municipio.
- Impulsar programas permanentes de mantenimiento y acondicionamiento en los mercados públicos municipales para promover la afluencia de visitantes.
- Modernizar los métodos de supervisión y de atención a las solicitudes de permisos para la actividad comercial.
- Impulsar programas que mejoren la imagen del comercio en la vía pública, en especial en la cabecera municipal.

Parámetro de medición

Objetivo. Determinar el porcentaje de establecimientos que cuentan con las licencias y requisitos necesarios para su funcionamiento.

- Indicador. Porcentaje de establecimientos con permisos y licencias.

La obtenemos mediante la formula:

(Total de establecimientos en regla/ Total de establecimientos en el municipio)* 100

Unidad de medida. Porcentaje.

Rango. De 0 a 100.

5.5 Hacienda Pública Municipal

La hacienda municipal es uno de los rubros de mayor importancia para la vida económica, social y política de los municipios, en la cual se sustentan las posibilidades para promover y realizar proyectos de desarrollo en los diferentes campos de la economía local, asimismo es una de las áreas en donde el gobierno municipal tiene mayor contacto con los diferentes sectores de la comunidad, y donde se establece una relación de derechos y obligaciones que deben ser considerados por las autoridades y dependencias administrativas, así como de concertación con los sectores social y privado. Pero sobre todo, su importancia fundamental radica en que es el espacio que regula las relaciones fiscales y financieras con los gobiernos estatal y federal para la captación de recursos y la rendición de cuentas.

Objetivo Estratégico

Fortalecer la administración de las finanzas públicas municipales, a través de la ampliación de la capacidad recaudatoria, la asignación eficiente de los recursos públicos y el ejercicio transparente y responsable del sistema financiero, logrando con ello, capitalizar al municipio con la obtención de mayores participaciones, garantizar una administración responsable del gasto y la deuda pública, así como promover el desarrollo del mercado interno.

Acciones Estratégicas

1. Fortalecer las prácticas en el manejo de las finanzas públicas y recursos asociados al financiamiento incorporando mecanismos para una mayor captación y un eficiente ejercicio del ahorro interno.
2. Asegurar fuentes de ingreso sólidas que coadyuven a la generación creciente de recursos, propiciando la disponibilidad y oportunidad de los recursos fiscales y financieros.
3. Mejorar la asignación y ejecución del gasto mediante la evaluación de resultados, mayor transparencia y rendición de cuentas, incluyendo la implementación de un sistema de evaluación de los programas de gasto y dando prioridad a la asignación del gasto a los sectores y programas con mejores resultados.
4. Operar un sistema integral que permita contar con normas modernas y flexibles de administración financiera y control fiscal.

Objetivo General

Trabajar a favor de la conformación de una hacienda pública municipal con criterios de eficiencia, eficacia, responsabilidad, disciplina y transparencia en el manejo del ingreso y gasto, promotora de la generación de nuevas formas de gestión y control de las finanzas públicas, de la adecuación a la operación administrativa, del combate al endeudamiento y dispendio de los recursos públicos y a la actualización del marco normativo municipal en términos de las atribuciones del municipio.

Tesorería Municipal

Líneas de Acción

- Mejorar los mecanismos para facilitar al ciudadano el pago de multas municipales e incrementar los ingresos por este concepto.
- Revisar los diferentes conceptos de ingresos municipales y explorar mecanismos de control en beneficio de las finanzas públicas municipales.
- Incrementar los ingresos del municipio y optimizar el gasto corriente a fin de obtener un equilibrio en las finanzas, que permitan mejorar las calificaciones crediticias otorgadas por las principales calificadoras.
- Buscar recursos federales para apoyar proyectos orientados a mejorar la seguridad pública y obra pública estratégica.
- Mejorar los ingresos municipales por concepto del predial con una política de solidaridad recíproca, aplicando descuentos a quienes pagan a tiempo, y ofreciendo alternativas para quienes no pueden pagar a tiempo lo realicen sin afectar su economía.

- Aprovechar plenamente los recursos y programas federales y promover mayores transferencias de gasto federalizado.

Catastro y Derechos Municipales

Líneas de Acción

- Establecer un programa municipal para organizar y coordinar la obtención de los datos topográficos y físicos de cada uno de los bienes inmuebles del municipio.
- Modernizar los mecanismos institucionales para controlar y actualizar los registros y levantamientos catastrales del municipio.
- Elaborar o en su caso actualizar las cartas básicas y el padrón catastral municipal conforme a los lineamientos y requerimientos informáticos más estrictos y eficientes implementados a nivel nacional.
- Proponer una reglamentación de catastro municipal y las modificaciones pertinentes a la legislación vigente, así como fortalecer los mecanismos para su evaluación.
- Impulsar la creación de un Sistema Municipal de Fortalecimiento Catastral.
- Formular un Plan Municipal de Catastro y su correspondiente diagnóstico catastral.

Egresos Municipales

Líneas de Acción

- Desarrollar programas para garantizar un estricto control del gasto público.

- Mejorar las condiciones de la deuda del municipio, reestructurando a mejores plazos y costos financieros los compromisos adquiridos.
- Implementar un Plan de Inversión Municipal en donde se evalúen los diferentes proyectos de inversión del municipio, para mejorar el control del presupuesto autorizado.
- Monitorear el gasto operativo ejercido en las diferentes dependencias, vigilando en particular, el comportamiento de cuentas clave para evitar sobregiros presupuestales.
- Intensificar el uso de sistemas electrónicos para mejorar el control y seguimiento del gasto corriente cuidando la congruencia entre la programación y el ejercicio del gasto.
- Comunicar oportunamente a todas las áreas de la administración pública Municipal las políticas de austeridad y control del gasto corriente a efecto de que éstas se cumplan en beneficio de las finanzas municipales.
- Mejorar las condiciones y tiempos de pago a los proveedores municipales, convirtiendo al gobierno en un cliente confiable y transparente, para evitar posibles actos de corrupción.
- Promover esfuerzos de ahorro en el gasto corriente y elevar la participación del gasto social y de inversión dentro de las finanzas públicas municipales e incrementar los beneficios que éstos generan.
- Implementar la creación de controles estratégicos para eficientar la programación del ejercicio del gasto público

Parámetro de medición

Objetivo. Determinar el nivel de morosidad por concepto de impuestos municipales anuales.

- Indicador. Porcentaje de morosidad.

La obtenemos de la formula:

(Monto de impuestos con impago/ Monto total de impuestos anuales generados) * 100

Unidad de medida. Porcentaje.

Rango. De 0 a 100.

5.6 Participación Ciudadana

La participación ciudadana es la más alta responsabilidad que tienen las personas que integran una comunidad. Es a través de la participación ciudadana como se fortalece nuestro Estado de derecho, y gracias a este ejercicio democrático las personas están más involucradas en las acciones del gobierno, y participan directamente en la planeación, el seguimiento y la conclusión de la obra pública. Esto garantiza apertura, transparencia y rendición de cuentas y, sobre todo, nos da la seguridad de que los recursos públicos serán canalizados hacia las necesidades prioritarias de la comunidad. Por lo anterior, es de suma importancia asegurar la participación amplia y responsable de la sociedad, fortaleciendo en ella la cooperación, la solidaridad y el diseño de mecanismos para el desarrollo de iniciativas que sumen voluntades y concreten las aspiraciones colectivas, será un propósito permanente de este gobierno.

Objetivo Estratégico

Fortalecer el tránsito de una democracia electoral hacia una democracia participativa que fortalezca las condiciones de gobernanza, establezca espacios institucionalizados para la comunicación política, dialogo y consulta, y el ejercicio de la corresponsabilidad ciudadana en el diseño,

implementación y evaluación de las políticas públicas y el seguimiento a la gestión municipal y su impacto sobre el desarrollo del municipio.

Acciones Estratégicas

1. Fortalecer las políticas gubernamentales exitosas en materia de desarrollo social, económico y ambiental, aprovechando el potencial participativo de la ciudadanía, a fin de ampliar las bases de legitimidad de las acciones de gobierno.
2. Aprovechar la vinculación con actores políticos, sociales y económicos estatales, regionales y municipales para impulsar un esquema institucional de observación ciudadana de la gestión de las instituciones municipales.
3. Aprovechar el potencial participativo de la sociedad con el propósito de profundizar las prácticas democráticas en todos los ámbitos de la vida pública.
4. Establecer mecanismos de acercamiento de las organizaciones sociales al gobierno, a efecto de articular, priorizar y atender sus demandas, en un marco de transparencia, viabilidad técnica e impacto social.

Objetivo General

Constituir un gobierno municipal promotor de la participación social que aliente la presencia de las iniciativas sociales en el diseño e implementación de políticas públicas y en la toma de decisiones para promover el desarrollo de la entidad, como vía para acrecentar la confianza ciudadana en el gobierno y elevar los niveles de ejercicio político de la sociedad.

Líneas de Acción

- Formalizar mecanismos que garanticen la participación de grupos económicos, sociales y políticos de los municipios, en el desarrollo de proyectos públicos.
- Impulsar un Programa de Acción Comunitaria, en el cual los ciudadanos participen en forma democrática con el gobierno municipal en el rescate de plazas y mejoramiento de los servicios públicos.
- Promover la creación de consejos ciudadanos, que ayuden en la toma de decisiones en los diferentes problemas del municipio.
- Garantizar la comparecencia de funcionarios públicos en eventos públicos periódicos, para que atiendan y resuelvan los problemas que plantean los ciudadanos.
- Implementar comités vecinales y enlaces ciudadanos que ayuden al gobierno municipal a detectar necesidades y demandas en sus localidades, para agilizar su solución.
- Fortalecer los mecanismos de consulta ciudadana para incorporar las demandas de la comunidad a la acción de gobierno, tanto en asuntos que impactan el entorno inmediato del ciudadano, como en aquellos de alcance municipal.
- Desarrollar estudios sociales en comunidades para obtener un conocimiento integral de las comunidades, identificando sus características y carencias.
- Promover la creación de Comités de Desarrollo para que emprendan acciones concretas de participación en su comunidad.

- Impulsar la participación de la comunidad en materia de protección civil, con capacitación y realizando acciones preventivas que coadyuven a preservar la integridad física de los vecinos.
- Intensificar las tareas de mediación profesional en los conflictos vecinales que ayuden a solucionar los problemas y evitar que se acuda a instancias judiciales.
- Promover las visitas a las comunidades por los miembros del H. Ayuntamiento para recabar los requerimientos y peticiones directamente de los ciudadanos.
- Difundir las decisiones acordadas en sesiones de cabildo para informar a la comunidad.
- Reforzar las instancias de participación social para la priorización de acciones gubernamentales y alentar el diálogo permanente, respetuoso y responsable entre ciudadanía y gobierno.

Parámetro de medición

Objetivo. Medir el índice de convocatorias realizadas a los líderes de asociaciones y a la población los foros organizados por el ayuntamiento.

- Indicador. Porcentaje de Participación social.

La obtenemos mediante la formula:

(Numero de eventos en que se convoco a la ciudadanía/ Numero de eventos organizados)*100

Unidad de medida. Porcentaje.

Rango. De 0 a 100.

5.7 Planeación Democrática en el Desarrollo Municipal

Planear para el desarrollo significa insertar los modos y estructuras particulares de la vida ciudadana en los objetivos y fines del gobierno, así como hacer del municipio un espacio de organización dictado por las aspiraciones concretas de la sociedad.

El cauce institucional de la planeación municipal, se encuentra en un sistema constituido por un conjunto de relaciones entre las diversas dependencias y órdenes de gobierno municipal y las agrupaciones y personas de la sociedad, los cuales configuran el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM). En el cual se sistematiza la información programática correspondiente al municipio y se discute o acuerda la priorización de obras y acciones; este ejercicio garantiza la presencia permanente de la ciudadanía en las decisiones de gobierno y compromete a la administración pública municipal a dar respuestas claras a demandas de la ciudadanía.

Objetivo Estratégico

Promover mecanismos e instrumentos de gobierno que respondan a las características socioeconómicas y socioculturales de los municipios, con especial atención a los que presentan mayor marginación y cuyas necesidades sean cubiertas mediante un ejercicio presupuestal responsable por parte del gobierno estatal, de tal forma que se impulse el desarrollo municipal de manera sustentable.

Acciones Estratégicas

1. Llevar a cabo la creación de instancias municipales de fortalecimiento y desarrollo municipal que impulsen la profesionalización del ayuntamiento para garantizar una efectiva coordinación gubernamental, el eficiente aprovechamiento de recursos, el bienestar de los habitantes y el desarrollo sustentable de las comunidades.
2. Promover modelos de fortalecimiento institucional orientados a proporcionar apoyo municipal en desarrollo urbano, obras de infraestructura y servicios públicos, así como en materia socioeconómica, desempeño fiscal, presupuesto y financiamiento, mejora administrativa y técnica normativa municipal.
3. Facilitar la generación de un entorno geográfico regional, tecnológico, social, ambiental e institucional propicio para atraer y desarrollar actividades económicas sustentables, promotoras del desarrollo y el empleo.

Objetivo General

Consolidar un gobierno municipal con sentido público, que garantice la operación y funcionamiento pleno del Sistema Municipal de Planeación Democrática, para promover que se constituya en el eje de la acción de gobierno y en el medio más eficaz de participación ciudadana; un gobierno que observe y garantice que la administración pública municipal se sujete al cumplimiento de los objetivos de la planeación municipal y sus programas derivados, para promover de manera efectiva el desarrollo político, económico y social, y mejorar las condiciones de vida de las familias.

Líneas de Acción

- Fomentar la planeación democrática como el medio para unir los esfuerzos del gobierno y la sociedad en la promoción del desarrollo del municipio.
- Promover una cultura de la planeación en la administración pública municipal y en la sociedad.
- Impulsar la participación de los sectores social y privado en la planeación del desarrollo municipal.
- Fortalecer los mecanismos de comunicación y participación entre la sociedad civil y el gobierno a fin de garantizar que las políticas gubernamentales cuenten con un genuino sentido público.
- Consolidar las atribuciones del COPLADEM para que evalúe las acciones e instrumentos del desarrollo.
- Promover la participación ciudadana en los foros municipales para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.
- Fortalecer los mecanismos de comunicación y participación entre la sociedad civil y el gobierno a fin de garantizar que las políticas gubernamentales cuenten con un genuino sentido público.
- Promover la vinculación interinstitucional de las dependencias que integran el gobierno municipal a fin de poder evaluar y dar seguimiento a las acciones de gobierno con base a los objetivos que señale el Plan Municipal de Desarrollo.
- Consultar a la sociedad respecto de sus principales requerimientos en materia de obras, servicios públicos y con relación a los reglamentos municipales.

- Reunir las demandas del municipio y jerarquizarlas en planes y programas de gobierno de acuerdo al mayor beneficio social y al presupuesto del mismo.

Parámetro de medición

Objetivo. Determinar el porcentaje de participación por parte de los acuerdos obtenidos mediante las sesiones integradas en el COPLADEM.

- Indicador. Porcentaje de planeación democrática.

Lo obtenemos mediante la formula:

(Numero de acuerdos aprobados en el COPLADEM/ Trabajos realizados por el H. Ayuntamiento) *100

Unidad de medida. Porcentaje.

Rango. De 0 a 100.

6 Parámetros de medición

Diagnostico municipal

Actualmente los municipios no cuentan con parámetros de medición que permitan medir el avance de las actividades proyectadas dentro del plan municipal de desarrollo, el municipio de Alfajayucan, Hidalgo, en el interés de los buenos manejos con relación en la transparencia municipal adopta el modelo de la evaluación.

Política municipal

El municipio de Alfajayucan, Hidalgo se encuentra comprometido con la transparencia, innovación y el uso de tecnologías, por ello dentro del presente plan de desarrollo municipal se incluye el método de evaluación mediante parámetros de medición.

Objetivo general

Evaluar la administración pública municipal, para la tranquilidad de la ciudadanía en cada uno de los ejes considerados dentro del plan municipal de desarrollo.

Líneas de acción

- Evaluación de cada uno de los ejes de gobierno municipal, mediante parámetros de medición, desarrollados en cada punto.



Lic. Oscar Adalberto Ángeles García
Presidente Municipal Constitucional de Alfajayucan

C. Ana María Barrera Ortega
Síndico Procurador

Regidores

C. German Trejo Santiago
C. Julián Arteaga Falcón
Lic. Araceli Soto Castro
Lic. Arely Olguín Martín
C. Sofía Godínez Godínez
Lic. Mayra Ramírez Martínez
Mvz. Enrique Olguín Ávila
C. Hilario Guerrero Cruz
C. Jesús González Rodríguez